



Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

Instituto Latino Americano das Nações Unidas para a Prevenção do Delito e Tratamento do Delinqüente

United Nations Latin American Institute for the Prevention of Crime and the Treatment of Offenders

INFORME REGIONAL

2021-2022



Prevención del delito y la violencia



Delincuencia transnacional organizada



Acceso a la justicia y justicia penal



Justicia penal y género



Justicia penal juvenil



Sistema penitenciario y alternativas a la prisión



Justicia restaurativa

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

San José, Costa Rica

Informe Regional Abril 2021- Marzo 2022

Julio de 2022



Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito
y el Tratamiento del Delincuente

Instituto Latino Americano das Nações Unidas para a Prevenção do Delito e
Tratamento do Delinqüente

United Nations Latin American Institute for the Prevention of Crime and the
Treatment of Offender

Índice

Presentación	5
Contexto de la cooperación del ILANUD desde una mirada integral	6
El ILANUD. Marco de actuación del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	6
Cooperación aportada por el ILANUD a los países de la región para generar y fortalecer políticas públicas y pautas de acción en prevención del delito y justicia penal durante el periodo abril 2021- marzo 2022	11
Detalle de las acciones por área temática emprendidas por el ILANUD en el periodo comprendido entre abril 2021 y marzo 2022	19
Prevención de la violencia y el delito	19
¿Hacia dónde apuntó la cooperación del ILANUD en el área de prevención de la violencia y el delito durante el periodo 2021-2022?	21
Seguridad Humana y prevención social de la violencia y el delito	22
Delincuencia transnacional organizada	35
¿Hacia dónde apuntó la cooperación del ILANUD en materia de crimen organizado transnacional durante el periodo 2021-2022?	37
Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	38
Crimen organizado y Estado de Derecho	43
Acceso a la justicia y Justicia Penal	49
¿Hacia dónde apuntó la cooperación del ILANUD en el área de justicia penal y acceso a la justicia durante el periodo 2021-2022?	51
Promoción del Estado de Derecho. Acceso a la justicia.	52
Promoción del sistema de justicia penal	54
Justicia Penal y género	59
¿Hacia dónde apuntó la cooperación del ILANUD en el área de justicia penal y género durante el periodo 2021-2022?	61
Justicia Penal Juvenil	66
¿Hacia dónde apuntó la cooperación del ILANUD en el área de justicia penal juvenil durante el periodo 2021-2022?	68
Especialización de la justicia penal juvenil	69
Inserción social de adolescentes y jóvenes	74
Sistema penitenciario y alternativas a la prisión	75
¿Hacia dónde apuntó la cooperación del ILANUD en el área de sistema penitenciaria y alternativas a la prisión durante el periodo 2021-2022?	77
Ejecución de la pena y gestión penitenciaria	78

Impacto del COVID-19 en centros penitenciarios.....	88
Sobrepoblación penitenciaria y hacinamiento	90
Derechos Humanos de población en vulnerabilidad- Prevención de la tortura, penas crueles, tratos inhumanos y degradantes	93
Justicia Restaurativa.....	96
¿Hacia dónde apuntó la cooperación del ILANUD en el área de justicia restaurativa durante el periodo 2021-2022?	98
Procedimientos restaurativos en materia penal juvenil	99
Actividades de cooperación internacional del Instituto	105
Publicaciones del ILANUD	111

Presentación

El Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) fue establecido en la ciudad de San José, Costa Rica, mediante acuerdo suscrito el 11 de junio de 1975 entre la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Gobierno de la República de Costa Rica, por resolución del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (Resoluciones 731-XXVIII y 1584-L), acuerdo que fue ratificado por la Asamblea Legislativa a través de la Ley No. 6135 del 18 de noviembre de 1977. En el marco de las Naciones Unidas, el ILANUD forma parte de la Red de institutos interregionales y regionales bajo la égida de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal del Consejo Económico y Social (ECOSOC).

Tal y como se establece en el convenio constitutivo del ILANUD¹, su objetivo es colaborar con los gobiernos en el desarrollo económico y social equilibrado de los países latinoamericanos mediante la formulación e incorporación de políticas, líneas programáticas e instrumentos de acción adecuados a los estándares y normas de las Naciones Unidas en los planes y programas nacionales de desarrollo que impulsan los países, con miras a contribuir en la prevención del delito, reducir la violencia social, fortalecer la justicia penal y facilitar el acceso de los habitantes a la justicia.

Desde su creación, el ILANUD ha desempeñado un papel relevante para la región en la atención del tema de la violencia, la criminalidad y la justicia penal. Ha diseñado, dirigido y ejecutado múltiples programas, proyectos y actividades, tanto a nivel regional como nacional, dirigidos a formular y poner en práctica políticas y pautas de acción en el campo de la prevención del delito y la justicia penal y a mejorar y fortalecer la capacidad de las instituciones del sector justicia en los países de América Latina y el Caribe.

Con este informe, el ILANUD hace un recuento de las actividades más significativas apoyadas entre abril de 2021 y marzo 2022 como parte de la asistencia técnica que brinda a los países de la región, las cuales no habrían sido posibles sin un sinnúmero de socios de la cooperación y agencias de Naciones Unidas, autoridades de gobierno nacionales y locales, personal técnico y expertos de instituciones, organizaciones de la sociedad civil, centros de conocimiento y la academia, así como con las propias comunidades y sus habitantes. Partiendo de una presentación del contexto de la cooperación que brinda el Instituto en el marco su mandato, en el presente documento el Instituto busca exponer las acciones desplegadas y principales contribuciones en dos planos: por un lado, enfocando en las líneas de trabajo sostenidas por ILANUD en el periodo, vistas desde una mirada comprehensiva; y por otro, recuperando el detalle del trabajo desplegado, sistematizado en sus siete áreas temáticas y que dan cuenta de las intervenciones estratégicas ejecutadas por el ILANUD en los países de la región para generar y fortalecer políticas públicas y pautas de acción en prevención del delito y justicia penal.

De tal forma se cubre lo relativo a la prevención de la violencia y el delito, la delincuencia transnacional organizada, el acceso a la Justicia y Justicia Penal, la Justicia Penal y género, la Justicia Penal Juvenil el sistema penitenciario y alternativas a la prisión, así como la Justicia Restaurativa. Cada eje es precedido por un encuadre que apunta la suma de medidas contemplados en los instrumentos internacionales y demás acuerdos, recomendaciones, directrices y pautas de acción surgidas en el seno de las reuniones regionales preparatorias y de los Congresos Mundiales de Prevención del Delito y Justicia Penal que dan sustento y orientación a la cooperación del Instituto. El informe cierra con un apartado sobre las actividades de cooperación que ha sostenido el Instituto en el periodo de reporte.

¹ Asamblea Legislativa de Costa Rica, Ley 6135 “Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Costa Rica para el establecimiento del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.

Contexto de la cooperación del ILANUD desde una mirada integral

El ILANUD. Marco de actuación del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

Desde su constitución en 1975, el ILANUD se configura como el organismo regional de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe especializado en materia de prevención del delito y justicia penal. Fue establecido con la finalidad de formular y poner en práctica, en el plano nacional de los países de la región, políticas, programas y pautas de acción en estas materias, acordes con las directrices y estándares de las Naciones Unidas.

A lo largo de los años, las Naciones Unidas, por medio de los Congresos Mundiales sobre Prevención del Delito y Justicia Penal que se realizan cada cinco años, y la celebración de las reuniones regionales preparatorias que les preceden, han venido monitoreando la situación de los países de América Latina y del Caribe con respecto a diversos temas relacionados con la prevención de la violencia y el delito y el funcionamiento de los sistemas de justicia penal, entendiendo que los problemas de la violencia y la criminalidad son un obstáculo para el desarrollo económico y social y una amenaza para la consolidación del sistema democrático en la región.

Las reuniones regionales preparatorias y los congresos quinquenales reúnen a los responsables de política criminal y operadores de los sistemas de justicia penal de los países, incluyendo parlamentarios, académicos, representantes de la sociedad civil y medios de comunicación interesados en la prevención del delito y la justicia penal. En estos foros se analizan y determinan los temas sustantivos de la agenda y se hacen recomendaciones para la acción que sirven de base para la preparación de las conclusiones y recomendaciones que se ponen en consideración de los países miembros en cada congreso mundial.

La suma de declaraciones, recomendaciones, directrices y pautas de acción surgidas en el seno de las reuniones regionales preparatorias y de los congresos mundiales dan cuenta, al final, de manera integrada, del conjunto de problemas y necesidades que aquejan a los países en estas materias. En ese sentido, la Declaración es, al mismo tiempo, un perfil diagnóstico de la situación regional y una especie de plan de acción para que los países adopten medidas dirigidas a la solución de tales problemas y necesidades.

Desde la Declaración de Viena sobre “La Delincuencia y la Justicia: frente a los retos del Siglo XXI (Austria, 2000) hasta la más recientemente, la Declaración de Kioto sobre “La Promoción de la Prevención del Delito, la Justicia Penal y el

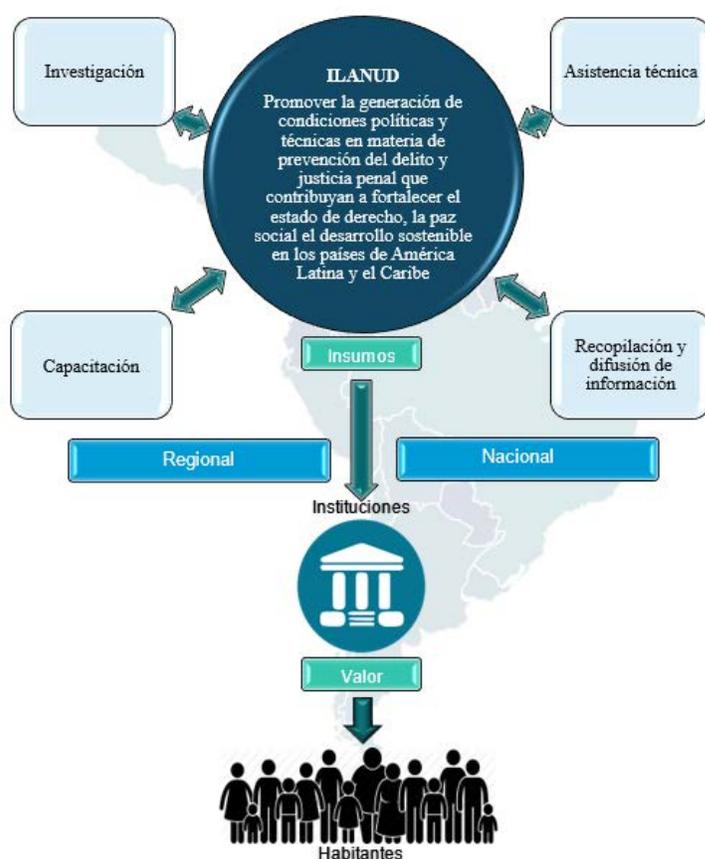
Históricamente se han celebrado un total de **14** Congresos sobre prevención del delito y justicia penal



Estado de Derecho: hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (Kioto, 2021), las declaraciones han venido abordando una multiplicidad de temas en los que se requiere que los países de la región de América Latina y el Caribe adopten medidas -de carácter nacional e internacional- para resolverlos.

En general, estos temas están relacionados con la prevención de la violencia y el delito, incluido el desarrollo social y económico como instrumento de prevención; la delincuencia organizada transnacional incluyendo los temas del tráfico ilícito de drogas, el delito de trata de personas, el delito del tráfico de migrantes, el delito del blanqueo de dinero, el terrorismo, la corrupción, el delito cibernético; la justicia penal en temas relativos a la legislación penal y procesal penal, el funcionamiento de las instituciones del sistema penal tales como: el rol de los jueces y el funcionamiento de los tribunales, el rol del ministerio público, la defensa pública y el acceso a la asistencia jurídica; la educación, la prevención del delito y la justicia penal enfocada a la niñez y la juventud; género y justicia penal, en particular la inclusión de la perspectiva de género en los sistemas de justicia penal y en las políticas de prevención del delito; prisiones

y alternativas a la prisión incluyendo el tema del hacinamiento penitenciario y la sobrepoblación penitenciaria; justicia restaurativa; y la cooperación internacional y regional para fortalecer los sistemas de justicia.



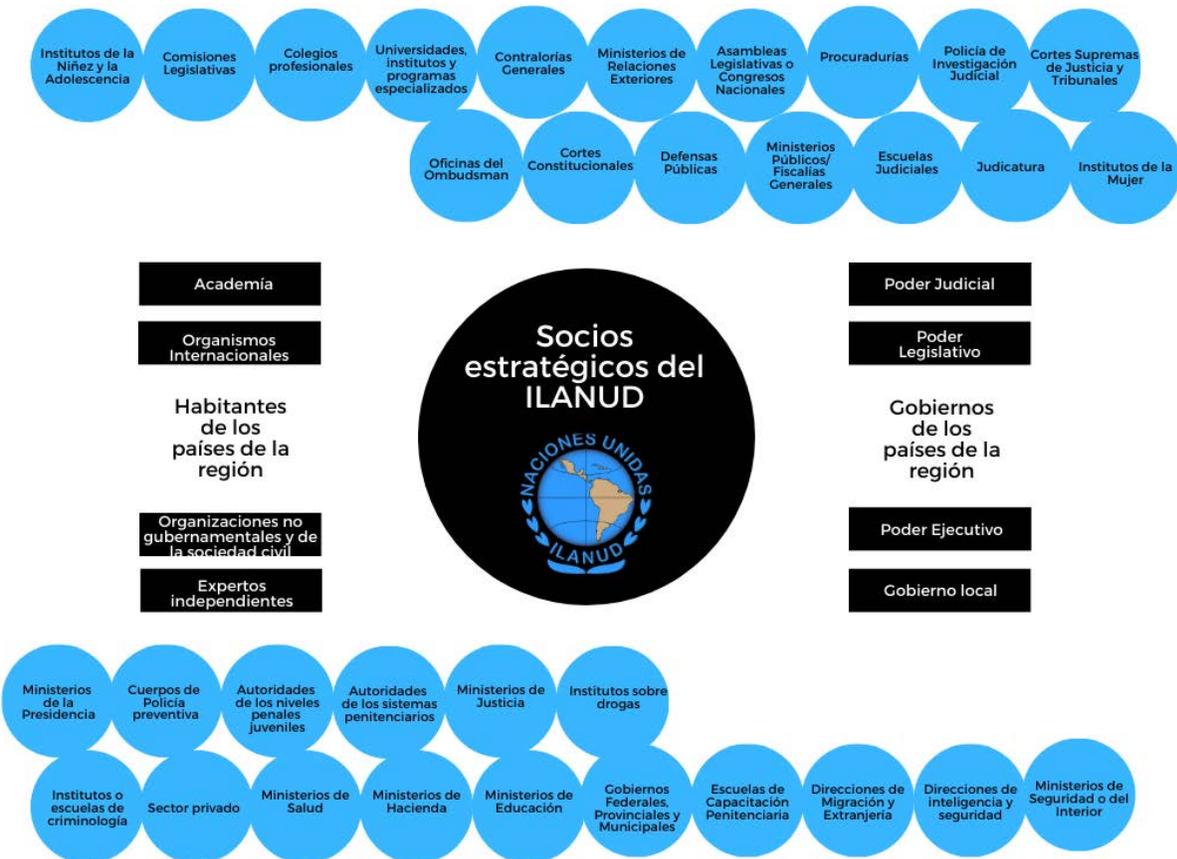
Esta agenda temática surgida de las declaraciones es también monitoreada y actualizada anualmente en las reuniones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas en Viena y está alineada con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dentro de este contexto, la principal función del ILANUD es generar insumos y condiciones políticas y técnicas, como nuevo conocimiento científico a través de procesos de investigación; fortalecimiento y desarrollo de capacidades nacionales por medio de procesos de asistencia técnica y de intercambio de buenas

prácticas; transferencia de conocimientos por medio de acciones de capacitación y formación; producción y difusión de información especializada con la finalidad de incidir en la formulación y puesta en práctica de políticas públicas y programas que contribuyan a reducir la violencia y el delito, fortalecer el Estado de Derecho y el sistema democrático, garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a promover el desarrollo humano en todos los países de la región.

Según el Acuerdo de creación, los usuarios principales del ILANUD son los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe. Sin embargo, siendo que los gobiernos ejercen su función por medio de un

conjunto de instituciones estatales, los usuarios del ILANUD, en cada país, constituyen una numerosa lista de instituciones encargadas directamente de atender los temas relativos a la prevención del delito y la justicia penal y todas aquellas otras vinculadas, de una manera u otra, con el abordaje y atención de esos temas desde distintas perspectivas y enfoques.



El plan de trabajo institucional del ILANUD es guiado por la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del Siglo XXI (Austria, 2000); la Declaración de Bangkok, "Sinergias y respuestas: alianzas estratégicas en materia de prevención del delito y justicia penal" (Tailandia, 2005); la Declaración de Salvador de Bahía, Brasil, sobre "Estrategias amplias ante problemas globales: los sistemas de prevención del delito y justicia penal y su desarrollo en un mundo en evolución" (Brasil 2010); la Declaración de Doha sobre "La integración de la prevención del delito y la justicia penal en el marco más amplio del Programa de las Naciones Unidas para abordar los problemas sociales y económicos y promover el Estado de Derecho a nivel nacional e internacional y la participación pública" (Qatar, 2015); la Declaración de Kioto sobre la "Promoción de la Prevención del Delito, la Justicia Penal y el Estado de Derecho: Hacia el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" (Japón, 2021); los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (Nueva York, 2015), particularmente el Objetivo 16 sobre "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles"; así como también las recomendaciones que anualmente hace la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas y primordialmente por las necesidades específicas surgidas de los mismos países de la región.

El ILANUD, como entidad especializada de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y parte de la red de institutos interregionales y regionales bajo la égida del ECOSOC,

despliega su trabajo para alcanzar una serie de productos y entregables a los países y la región desde diferentes líneas programáticas de cada área temática, entre los cuales se incluyen las siguientes:

- Reportes anuales sobre el estado de situación de la región (principales problemas, legislación internacional y nacional, información estadística, mapeo de actores y de redes de apoyo, acciones positivas de los países, etc.)
- Informes con resultados de evaluaciones específicas.
- Informes con los resultados de investigaciones para la acción.
- Conocimiento científico, desarrollo teórico y doctrinal aportado a los países.
- Estándares y normas de las Naciones Unidas facilitados a los países.
- Asesorías, criterios y fundamentos técnicos para la formulación de legislación, políticas y programas.
- Estrategias, programas, tutorías y acciones diseñadas y/o implementadas para desarrollar capacidades instaladas en los países de la región.
- Sinergias y coordinaciones promovidas entre instituciones nacionales y/o regionales para la implementación de acciones concretas.
- Acciones de incidencia.
- Indicadores e información estadística.
- Experiencias y buenas prácticas aportadas a los países.
- Personas de instituciones públicas y de organizaciones no gubernamentales, sensibilizados, formados y/o capacitados a nivel regional o nacional.
- Cursos, talleres, seminarios, reuniones de expertos, conferencias, nacionales y regionales, celebradas para difundir, visibilizar, discutir y/o posicionar temas relevantes para los países.
- Mallas curriculares, planes de capacitación, metodologías y material didáctico, guías didácticas y manuales confeccionadas.
- Pasantías.
- Artículos científicos publicados.
- Publicaciones especializadas.



- Proyectos ejecutados.
- Consultas de información atendidas

En función de las recomendaciones contenidas en los informes de las reuniones regionales y en las declaraciones surgidas de los congresos mundiales, el ILANUD organiza temáticamente su quehacer en torno a siete ejes principales: 1) Prevención de la violencia y el delito; 2) Delincuencia transnacional organizada; 3) Justicia Penal y Acceso a la Justicia; 4) Justicia Penal y género; 5) Justicia Penal Juvenil; 6) Sistema Penitenciario; y, 7) Justicia Restaurativa.

LAS SIETE ÁREAS TEMÁTICAS DEL ILANUD

El ILANUD inscribe su cooperación en siete áreas temáticas sustentadas en los acuerdos tomados por los países en los Congresos Mundiales de Prevención del Delito y Justicia Penal y en particular derivados de los Planes de Acción para la Aplicación de la Declaración de Viena sobre la Delincuencia y la Justicia: Frente a los Retos del Siglo XXI, adoptados en la resolución RES/56/26 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 15 de abril de 2002.



En la Declaración de Doha², los Estados miembros invitaron a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a la red de Institutos del Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal (de la que forma parte el ILANUD) y otras agencias de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales y regionales pertinentes a que, en cumplimiento de sus mandatos, sigan coordinándose entre sí y cooperando con los Estados miembros para ofrecer respuestas eficaces a los

² Op. cit

problemas que se afrontan en los planos nacional, regional y mundial, así como para aumentar la eficacia de la participación pública en la prevención del delito y la justicia penal, entre otras cosas, mediante la preparación de estudios y la elaboración y ejecución de programas.

En la reciente Declaración de Kioto, Japón, 2021, se exhortó a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal a que, de conformidad con su mandato, adoptara medidas y políticas operativas adecuadas para dar seguimiento a la Declaración, y a que formulara mecanismos innovadores para medir y utilizar la información sobre los progresos realizados en su aplicación. También se solicitó a la Comisión que colaborara con otras partes interesadas pertinentes, incluidos los Institutos de la Red del Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal (de la que forma parte el ILANUD), a fin de reforzar la asociación mundial para promover la prevención del delito, la justicia penal y el Estado de Derecho con miras a la consecución de la Agenda 2030.

Cooperación aportada por el ILANUD a los países de la región para generar y fortalecer políticas públicas y pautas de acción en prevención del delito y justicia penal durante el periodo abril 2021-marzo 2022

Respondiendo a los objetivos, funciones y áreas temáticas que cimientan la labor del ILANUD, durante el periodo abril 2021 a marzo 2022, el Instituto facilitó un total de 102 actividades que comprenden una gama de servicios de investigación y generación de conocimiento, capacitación, asistencia técnica y difusión de información.

Temáticamente, durante el periodo, el ILANUD, sin descuidar otros temas, concentró principalmente la atención en la situación de los sistemas penitenciarios y las alternativas a la privación de libertad, la prevención del delito y la violencia desde un enfoque de Seguridad Humana y de prevención social, el abordaje de los fenómenos de la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y la corrupción en el contexto de sus vínculos con la delincuencia organizada transnacional, así como el trabajo desde la justicia penal juvenil.

Un núcleo importante del trabajo del Instituto se enmarca en la **formación y capacitación, mismo que se complementa con una importante labor en el intercambio de conocimientos técnicos y experiencias**. En este sentido, el ILANUD ha desplegado un intenso esfuerzo por diseñar e implementar procesos de formación profesional y técnica por medio de la instalación de programas de diplomaturas en asocio con la academia y en convenio con instancias de los Poderes Judiciales y autoridades de justicia y seguridad de los países de la región en prevención de la violencia y el delito, justicia penal juvenil y en materia

Acciones y Proyectos del ILANUD por área temática

Periodo 2021-2022



penitenciaria. Ello ha permitido contar con un importante cúmulo de conocimiento y la conformación de un banco de expertos que conforman la plantilla de profesores de alto nivel que apoyan estas acciones.

En **prevención del delito y la violencia** se han impulsado una serie de diplomaturas y cursos con una aproximación interdisciplinaria que fomentan estrategias preventivas, promueven un enfoque de Seguridad Humana basada en la inclusión social de los y las habitantes y establecen bases de implementación de acciones desde las instituciones promotoras de paz, proponiendo un aterrizaje local y fortaleciendo la gestión municipal. Estas iniciativas de amplio abordaje se dieron en alianza con institutos de investigación judiciales, institutos de participación y seguridad ciudadana, así como universidades y han sido diseñadas según las necesidades de formación de diferentes destinatarios, privilegiando a funcionarios y funcionarias públicos y municipales, profesionales, técnicos para la gestión desde diferentes ámbitos, líderes de las comunidades, docentes universitarios, académicos y estudiantes.

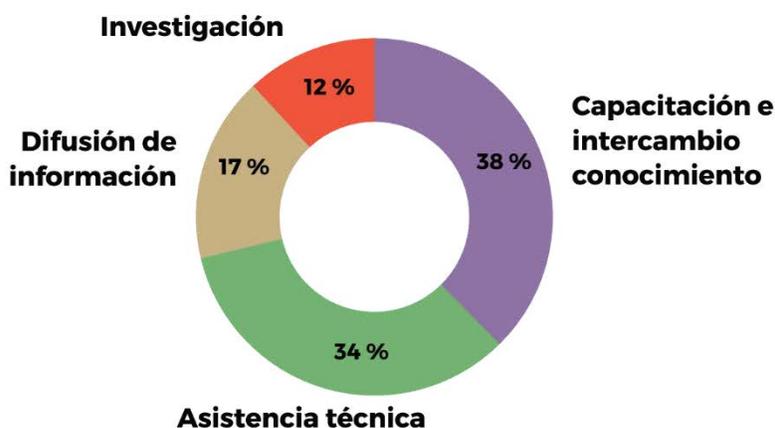


Prevención del delito y la violencia

En consonancia con los acuerdos alcanzados por los Estados en la Declaración de Kioto (2021), el ILANUD ha centrado sus esfuerzos en avanzar en la construcción y fortalecimiento de estrategias de prevención

Productos según servicios del ILANUD

Abril 2021 - Marzo 2022



del delito y la violencia sostenidas en evidencia y basados en conocimiento empírico procurando un entramado de acciones dirigidas a la capacitación y formación de actores clave, generación de pensamiento y entendimiento sobre las causas y manifestaciones de la violencia y el delito vis a vis de las singularidades de los territorios, pero también de los factores de orden más estructural comunes a los países en su correlación con estos fenómenos e impulsando la asistencia técnica del

Instituto en torno al diseño de instrumentos, estrategias, políticas públicas y el intercambio de experiencias que buscan aumentar la eficacia de los abordajes en la prevención de la violencia y el delito.

Con ello se hace eco de la necesidad emanada de los países de promover la prevención del delito y de hacer frente a las causas de la delincuencia, incluidas las causas profundas, procurando poner a disposición de los países el acompañamiento y la asistencia técnica para formular, fortalecer, implementar, sistematizar y evaluar estrategias con visión de integralidad, adaptadas a las necesidades de los contextos locales y sustentadas en el marco de los Derechos Humanos y el respeto al Estado de Derecho. Es a partir de ello que el Instituto ha impulsado la construcción de un modelo de prevención social primaria de la violencia y el delito que se nutre del enfoque de la Seguridad Humana de los

habitantes que apunta al carácter intersectorial de la prevención del delito, basado en planificación y ejecución de políticas y programas amplios que fomenten el desarrollo socioeconómico, mediante políticas sociales y prestando especial atención a su vinculación con la prevención del delito.

El ILANUD cuenta con una larga trayectoria de apoyo en **formación de capacidades**, siendo que durante el 2021 y el 2022 se ha mantenido y continuado con importantes colaboraciones con diversas entidades públicas nacionales, universidades, centros de formación judicial, academias nacionales de

policía, instancias de capacitación penitenciaria con el objetivo de compartir conocimiento y experiencias para el fortalecimiento del trabajo especializado en derecho penal, procesal penal, penitenciario, ejecución penal, justicia penal juvenil, estándares de acceso a la justicia de las víctimas y observancia de Derechos Humanos bajo los postulados de Naciones Unidas.

En **materia penitenciaria**, el ILANUD mantiene un trabajo de apoyo a los países de la región en dos líneas principales que abarcan tanto el fortalecimiento de prácticas y la gestión penitenciarias adecuadas a las normas internacionales, como la promoción de medidas para atender la imperante situación en la región del hacinamiento en las prisiones y el impulso de alternativas en sustitución del encarcelamiento.



Sistema penitenciario y alternativas a la prisión

entre países, el diálogo y la reflexión, al desarrollo de conocimientos y levantamiento de información sobre el estado de situación y análisis comparado que permita establecer orientaciones y recomendaciones, conjuntamente con acciones de fortalecimiento de capacidades en actores relacionados con la gestión penitenciaria.

Como resultado, el ILANUD ha sostenido su trabajo aportando en el análisis del estado de situación de los sistemas penitenciarios en América Latina y el Caribe y potenciando respuestas para enfrentar los principales retos, aprovechando el conocimiento comparado y las buenas prácticas desarrolladas en este ámbito. Destaca la colaboración del ILANUD en la formación de personal penitenciario de reciente ingreso, el intercambio sobre experiencias de gestión penitenciaria y abordaje de la racionalidad de las penas privativas de libertad, compartiendo la legislación internacional sobre Derechos Humanos y detención preventiva, medidas para disminuir el impacto del COVID-19 en población privada de libertad entre los retos que enfrentaron los sistemas de justicia y de ejecución de las penas, fomento de estrategias preventivas en violencia intracarcelaria a través de la clasificación aplicada al contexto de encierro bajo el

Productos de cooperación por línea de trabajo

Abril 2021- Marzo 2022



concepto de agrupamiento vincular desde el enfoque centrado en la Seguridad Humana. A las anteriores se suma el fortalecimiento del plan de estudios para Comisarios de la Fuerza Pública en teorías de la criminalidad, enfocado en los factores que se encuentran al origen del crimen, fruto de un trabajo con Academias Nacionales de Policía.

Bajo el liderazgo del señor Director, se continuó durante el 2021 con la labor emprendida en el año anterior de movilizar a los distintos sectores involucrados en el abordaje del impacto y consecuencias de la **pandemia por COVID-19 en centros penitenciarios**, promoviendo la reflexión y el intercambio de conocimientos técnicos y posibles cursos de acción derivados del análisis comparado, las buenas prácticas y lecciones aprendidas de las experiencias desarrolladas a nivel mundial como respuesta a las emergentes situaciones que han tenido que enfrentar los sistemas penitenciarios y de ejecución de la pena, muchas de ellas, reflejadas en la agudización de problemáticas preexistentes en estos ámbitos, tales como el hacinamiento o la sobrepoblación.

También resultado de la cooperación brindada por el ILANUD a solicitud de las autoridades del Ministerio de Justicia de la República de Paraguay, el ILANUD ha confeccionado la propuesta de plan integral de capacitación, formación y asistencia técnica 2021-2023 para funcionarios y funcionarias de este ministerio y ha efectuado visitas de monitoreo estratégico e integrales a unidades penales para coadyuvar en la elaboración de un estado de situación y promover programas y acciones que impacten de forma positiva en la búsqueda del mantenimiento de la paz, instituciones sólidas y vidas dignas, libres de violencia.

Durante el periodo bajo examen, el ILANUD mantiene su cooperación de larga data en la región en cuanto al fortalecimiento de los sistemas de **justicia penal juvenil** en apego a los Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes y ajustado al cumplimiento de los estándares y principios dados por las Naciones Unidas en lo relativo a la administración de justicia para personas menores de edad.



Justicia penal juvenil

En este sentido, ha centrado su quehacer en generar capacidades técnicas, compartir e intercambiar conocimiento y experiencias y propiciar la capacitación y formación del recurso humano en contacto con la materia penal

juvenil a fin de garantizar la especialización y la aplicación de las disposiciones internacionales de Derechos Humanos pertinentes, incluido lo relacionado con los desafíos que enfrentan los Estados para el establecimiento de mecanismos alternativos al proceso penal juvenil, la ejecución de las sanciones penales juveniles en contexto de pandemia y postpandemia por COVID-19 y la inserción social de las personas menores de edad y jóvenes sujetas a la ley penal juvenil.

Cabe destacar el énfasis puesto en la capacitación de fiscales, jueces, defensores y funcionarios de los ministerios de justicia, así como al diálogo e intercambio de buenas prácticas en torno a los temas más relevantes que afectan al sistema penal juvenil. De igual manera, el ILANUD proveyó asesoría y asistencia técnica en el **estudio y promoción de la inserción social** en el proceso de ejecución de la pena, tanto en personas adultas como en personas menores de edad. Específicamente, el ILANUD contribuyó en la formulación de propuestas en el marco legal para estudiar el sistema penal y mejorar las posibilidades de inserción social de personas sujetas a la justicia penal juvenil con vínculos de afiliación a pandillas.

La formación acompañada por el Instituto en justicia penal juvenil durante el periodo 2021-2022, ha estado marcada por el inicio de una Diplomatura interdisciplinaria desde una mirada restaurativa que aborde las tendencias y retos de la justicia juvenil. Otro esfuerzo a resaltar consiste en la colaboración a nivel ministerial para impactar jóvenes privados de libertad mediante la aplicación de la justicia restaurativa.

La asistencia técnica del ILANUD ha sido también clave en el ámbito de la **justicia restaurativa**, área en la que el ILANUD ha impulsado el fortalecimiento de los sistemas de justicia penal juvenil propiciando el



Justicia restaurativa

análisis y estudio de los mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento y eficacia de los acuerdos restaurativos alcanzados en los procedimientos de justicia juvenil restaurativa en la región, lanzando un diálogo

interinstitucional entre el ILANUD y la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP).

Es también a partir de la asistencia técnica entregada a los países de la región que el ILANUD ha sido el encargado de la elaboración del Plan de Acción 2022-2026 de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa de Costa Rica, articulando un trabajo interinstitucional entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo. Este proceso de construcción sumativo y participativo fue precedido por un levantamiento de información para establecer un estado de situación y espacios de reflexión sobre el avance y los retos en la incorporación de las prácticas restaurativas y la justicia restaurativa en el ámbito de la justicia penal juvenil, en la ejecución de las sanciones penales juveniles, en lo comunitario, lo social y lo educativo.

Como parte de las contribuciones del ILANUD, el Instituto ha desplegado una serie de líneas de acción y procesos de generación de conocimiento en torno a un planteamiento integral de los problemas del delito y la justicia penal y, en particular, ha puesto especial foco en lo relacionado con **poblaciones en situación de especial vulnerabilidad frente a la violencia y al delito**.

En alineación con la Declaración de Kioto, las acciones del ILANUD en el área de **justicia penal y acceso a la justicia**, se enmarcan en dos ejes temáticos de dicha declaración: “promoción del sistema de justicia penal” y “promoción del Estado de Derecho”. En relación con la promoción del sistema de justicia penal, durante el periodo 2021-2022, se

realizaron acciones relacionadas con la garantía de los derechos de las víctimas y con las y los adolescentes y jóvenes en contacto con el sistema penal, desde un enfoque restaurativo. En relación con el Estado de Derecho,

se realizaron acciones relacionadas con el acceso a la justicia, con acciones destinadas a contribuir con la existencia de instituciones de justicia inclusivas y con medidas educativas, destinadas a la capacitación de los funcionarios, en los términos de la Declaración de Kioto.



Acceso a la justicia y justicia penal

En las acciones realizadas en el **área de Justicia Penal y acceso a la Justicia**, se mantuvo la estrategia regional que se ha venido desarrollando durante la última década, consistente en la asistencia técnica y

colaboración interinstitucional a las principales Redes de Justicia de Iberoamérica, estas son, la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP) y la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI). Igualmente, se realizaron acciones con instituciones nacionales, como el Centro de Formación Judicial (CFJ) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), entre otros.

Por su parte, durante el presente año de reporte, la gestión relacionada con el área de **justicia penal y género** se enfocó principalmente en acciones de capacitación y difusión de información vinculadas, en algunos casos, con alianzas estratégicas orientadas a fortalecer iniciativas de asistencia técnica y cooperación interagencial en el ámbito de las Naciones Unidas. Las líneas de cooperación sostenidas por



Justicia penal y género

el ILANUD contribuyen a fortalecer la adopción del enfoque de Derechos Humanos diferenciado e interseccional en poblaciones y grupos histórica y culturalmente discriminados por situaciones particulares de edad,

género, etnia, origen, condición migratoria u orientación sexual (entre otras) que permita promover el desarrollo de políticas públicas, programas y respuestas estatales más inclusivas y atentas a la diversidad.

Es así como, en atención a los retos y tareas pendientes en la región en cuanto a los crímenes de odio, la violencia y la marginalización de las **personas LGBTI**, el ILANUD ha mantenido su trabajo de visibilización sobre la criminalización que experimenta esta población, movilizándolo y abogando por el reconocimiento del derecho humano del respeto a la orientación sexual y la identidad de género en el Caribe y América Latina. Es en este contexto que, en un esfuerzo sostenido de varios años de investigación y recopilación de información, el Instituto publicó una obra que muestra la persistencia de figuras penales, así como prácticas y procedimientos que atentan contra los derechos de la población sexualmente diversa. Esta investigación, resultado de un esfuerzo conjunto entre el ILANUD, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la International Bar Association, constituye la base de importantes esfuerzos de divulgación, movilización y abogacía para el periodo de este informe.

En cuanto a la **emisión de criterios jurídicos y el apoyo al impulso, revisión o adopción de normativa y otras medidas complementarias**, durante el periodo del presente informe, el Instituto ha contribuido y suscrito el posicionamiento común de Naciones Unidas sobre el encarcelamiento, ha emitido un comunicado institucional sobre la situación de las cárceles en la región y ha preparado un escrito de *amicus curiae* ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre observaciones a la solicitud de opinión consultiva “Enfoques Diferenciados en materia de Personas Privadas de Libertad” y ha participado de una audiencia ante ésta para presentar observaciones orales sobre la mencionada solicitud de opinión consultiva.

En esta misma línea de trabajo, el ILANUD ha atendido a las solicitudes formuladas por la Asamblea Legislativa de Costa Rica en las que se solicita el criterio del Instituto, en tanto organismo especializado, sobre proyectos de ley en trámite a partir de los cuales se comparten aportaciones clave en materia de justicia penal y penitenciaria con perspectiva de género e interseccionalidad.

Mediante esta emisión de criterios jurídicos, el ILANUD también ha planeado una serie de consideraciones mínimas que, en criterio del Instituto, deben atender los Estados a través de los sistemas penitenciarios para procurar el respeto y garantía de los derechos fundamentales de las mujeres embarazadas sometidas

a cualquier forma de detención o prisión, niños y niñas que viven con sus madres en prisión y a personas lesbianas, gays, bisexuales y trans privadas de libertad.

Con ello, el ILANUD busca contribuir desde el acervo jurídico internacional de los Derechos Humanos, a visibilizar la compleja situación que se vive en los centros penitenciarios de gran parte de los países de la región, tales como la incidencia en episodios de violencia; del mismo modo que se apunta a la importancia de abordar las causas que provocan un uso excesivo de la privación de libertad y el detrimento que el hacinamiento y sobrepoblación penitenciaria ocasionan en los sistemas de justicia penal y en la eficiente gestión de las prisiones, al igual que el menoscabo que las condiciones penitenciarias provocan en los Derechos Humanos y en las oportunidades de reinserción social.

También es oportuno resaltar que las acciones ejercidas por el ILANUD han alcanzado **zonas de especial vulnerabilidad**, fomentando la coordinación interestatal. De tal modo, durante el periodo de este informe, el Instituto ha procurado generar un espacio técnico ciudadano para el desarrollo de bases de trabajo de Seguridad Humana y seguridad ciudadana en la zona de convergencia territorial de la triple frontera entre Paraguay, Brasil y Argentina; ha propulsado las buenas prácticas en materia de seguridad con enfoque de derechos, incluyendo un apoyo al III encuentro binacional sobre la investigación del tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos dirigido al fortalecimiento de los cuerpos policiales e intercambio de experiencias a nivel trinacional entre Costa Rica, Panamá y Colombia.

En materia de **crimen organizado transnacional**, el Instituto ha centrado sus acciones en dar asistencia técnica en tres áreas temáticas, principalmente: la trata de personas; el tráfico ilícito de migrantes y el abordaje de la corrupción y otros delitos conexos. Enmarcado en la reciente Declaración de Kioto (2021), el ILANUD inscribe su cooperación en los acuerdos tomados por los Estados miembros de Naciones Unidas en cuanto a la necesidad de aplicar medidas eficaces para prevenir y perseguir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes y proteger la vida y los Derechos Humanos de las personas víctimas de estos delitos, de conformidad con los instrumentos internacionales de las Naciones Unidas en la materia,

haciendo hincapié en que se fortalezca la cooperación bilateral y multilateral entre países.



Delincuencia transnacional organizada

En este sentido, el ILANUD se ha abocado a brindar cooperación técnica, generar información e

investigación sobre estos fenómenos y apoyar la adopción de medidas de política pública nacionales, la capacitación y sensibilización y ha promovido la coordinación entre las autoridades de distintos países en la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Estas acciones se enmarcan en los esfuerzos de los Estados para dar cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Protocolo de Palermo), que la complementa.

En consecuencia, el ILANUD ha brindado asistencia técnica para levantar un análisis de situación regional sobre la trata de personas y la trata de personas con fines de trabajo forzoso, al igual que un estudio comparado sobre los sistemas estatales para la atención y protección de víctimas de trata de personas.

En materia de delincuencia transnacional organizada y particularmente en relación con el abordaje del tema de la **corrupción**, las Naciones Unidas han venido manifestando insistentemente que los Estados

deben esforzarse por prevenir, perseguir y sancionar los actos de corrupción a nivel interno y que deben adoptar todas las medidas necesarias para hacer frente a los delitos de corrupción, lo anterior teniendo claro que se trata de delitos que causan un grave daño a la sociedad y que atentan contra el desarrollo económico y social.

Entre muchas otras medidas que se recomienda deben adoptar los Estados en materia de **lucha contra la corrupción**, el ILANUD ha dado apoyo técnico a las autoridades nacionales para el desarrollo de planes y estrategias contra la corrupción y delitos conexos, contando con una amplia participación de sectores públicos y privados de la sociedad y en consonancia con ello, se ha apoyado la capacitación a funcionarios públicos y otros actores decisivos, así como el fortalecimiento de las capacidades nacionales para lograr avances en la transparencia, rendición de cuentas del sector público, las empresas, y otros sectores sociales y económicos clave. También se han acompañado técnicamente procesos de reforma y formulación de normativa para fortalecer los marcos jurídicos y la adecuada tipificación de los delitos.

Atendiendo a uno de sus principales mandatos, el **acompañamiento y la asistencia técnica** brindada por el ILANUD en el periodo de este informe se ha concretado en una serie de resultados de **política pública, en el diseño e implementación de programas, planes y estrategias y en el desarrollo de instrumentos para la ejecución programática** en los países de la región. Entre ellos, destaca la asistencia técnica canalizada por el Instituto para la formulación, promulgación y ejecución de estrategias nacionales anticorrupción; la atención de las recomendaciones para la implementación de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales y la ejecución de los compromisos fijados en los planes de acción nacionales para un gobierno abierto de Costa Rica, específicamente en materia de integridad y anticorrupción, que busca abordar los problemas que dificultan el alcance de la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas y la innovación en los procesos de gestión pública en el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Adicionalmente, el ILANUD pone a disposición de los países de la región **asistencia técnica para el diseño de herramientas** que contribuyen al fortalecimiento de la gestión ética al interior de los sistemas penitenciarios, como también ha contribuido con el Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica mediante apoyo técnico a la redacción de un “Protocolo de acceso a la información pública”.



Detalle de las acciones por área temática emprendidas por el ILANUD en el periodo comprendido entre abril 2021 y marzo 2022

Prevención de la violencia y el delito

La prevención de la violencia y el delito asociado al tema del desarrollo sostenible ha sido tradicionalmente objeto de los foros de las Naciones Unidas. Esta vinculación se fundamenta en el reconocimiento de que el incremento de la violencia y de los delitos graves tienen un fuerte impacto negativo en las metas de desarrollo humano de los países y que, por lo tanto, es necesario promover estrategias y programas integrales, adecuados y eficaces, de prevención del delito que, además de tomar en cuenta los factores criminológicos y jurídicos penales de control social, pongan atención a los factores sociales y económicos.

En ese sentido, las Naciones Unidas sostienen que, para responder al fenómeno de la violencia y el delito, los Estados miembros deben contar con un sistema de justicia penal, democrático, equitativo, responsable, ético, eficiente e institucionalmente fortalecido en todos sus procesos y capacidades para prevenir, perseguir y sancionar tanto la delincuencia común como la criminalidad transnacional organizada.

Al mismo tiempo, señalan que las estrategias de prevención del delito en los planos nacional, regional y local deben enfocarse concomitantemente y con la misma intensidad, en abordar las causas profundas y los factores de riesgo relacionados con la delincuencia y la victimización mediante la adopción de políticas sociales, económicas, de salud, educativas y judiciales. En ese sentido, manifiestan la necesidad de incorporar un componente de prevención del delito en las estrategias nacionales de desarrollo.

De tal forma, en la Declaración de Doha³ (2015) los Estados se comprometieron a adoptar enfoques holísticos y amplios para combatir la delincuencia y la violencia y a velar por que esas respuestas se pusieran en práctica de manera coordinada y coherente, junto con medidas o programas más amplios de desarrollo social y económico, erradicación de la pobreza, respeto de la diversidad cultural, promoción de la paz e inclusión social. Con ese propósito, se solicitó a los Estados miembros incorporar estrategias de prevención del delito y justicia penal en todas las políticas y programas sociales y económicos pertinentes, en particular en aquellos que afectan a la juventud como, por ejemplo, los programas centrados en la ampliación de las oportunidades de educación y empleo para jóvenes y adultos.

En marzo del 2021, en Kioto⁴, Japón, Naciones Unidas, entre otras medidas, reitera la necesidad de hacer frente a las causas, incluidas las causas profundas, de la delincuencia desarrollando programas y estrategias para formular, implementar y evaluar programas de prevención de delito que tomen en cuenta los factores que generan situaciones de riesgo y vulnerabilidad para las personas.

También se recomendó fortalecer los programas de prevención del delito de base empírica mediante la recopilación y el análisis de datos con criterios sistemáticos y coherentes; el mejoramiento de los sistemas de recolección de información para una mejor calidad y disponibilidad de los datos sobre las tendencias

³ Op. cit.

⁴ Op. cit.

del delito; fomentar las estrategias de prevención del delito adaptadas a las necesidades locales, al desarrollo de una cultura de legalidad entre la población, al respeto de la diversidad cultural, respeto al Estado de Derecho y a la cooperación entre la comunidad y la policía para solución pacífica de los conflictos.

Se recomendó además, incorporar la perspectiva de género en los programas de prevención del delito; realizar mayores esfuerzos para prevenir, perseguir y sancionar la violencia intrafamiliar; proteger los derechos de los niños, niñas, adolescentes y los jóvenes, atendiendo sus necesidades específicas para generar su protección contra todas las formas de delincuencia, en especial el abuso y la explotación sexual, la trata de personas, el tráfico de migrantes, y su reclutamiento por parte de grupos delictivos organizados.

Congruente con lo anterior, el ODS 16 otorga particular importancia a las acciones y metas que deben adoptar los Estados miembros en materia de prevención de la violencia y el delito, como son: la reducción de todas las formas de violencia y sus correspondientes tasas de mortalidad; acabar con el maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños; fortalecer el Estado de Derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; la reducción de las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada; la reducción de la corrupción y el soborno en todas sus formas; crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades, entre otras.

¿Hacia dónde apuntó la cooperación del ILANUD en el área de prevención de la violencia y el delito durante el periodo 2021-2022?

Prevención de la Violencia y el Delito

Áreas de intervención



A

Seguridad humana y prevención social de la violencia y el delito

Distribución de las acciones de cooperación



Seguridad Humana y prevención social de la violencia y el delito

Formación y Capacitación

- **Diplomatura en Estudios interdisciplinarios en prevención de la violencia y el delito. Base metodológica desde la Seguridad Humana para los y las habitantes y sus comunidades”**

Esta propuesta académica virtual, diseñada por ILANUD y organizada conjuntamente con el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, consta de ocho meses de duración (septiembre 2021 - julio 2022) y sostiene como objetivo fomentar estrategias preventivas en materia de violencia y delito a través de intervenciones con enfoque de Seguridad Humana para los y las habitantes acorde a la agenda de Naciones Unidas 2030.

En tal sentido, persigue el propósito de generar un espacio de intercambio activo para el abordaje integral de la Seguridad Humana; lograr un análisis reflexivo, crítico y estratégico sobre las condiciones psico-socio-filosóficas y de políticas públicas aplicadas a violencia y delito; promover bases para la Seguridad Humana de los habitantes a través de agrupamientos vinculares de contención comunitaria que tiendan a disminuir la vulnerabilidad de la sociedad en su

DIPLOMATURA 2021

ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO. BASE METODOLÓGICA DESDE LA SEGURIDAD HUMANA PARA LOS Y LAS HABITANTES Y SUS COMUNIDADES.

INICIA 10 SEP

CONTENIDOS

- Módulo I. Introducción
- Módulo II. Seguridad humana: dimensiones
- Módulo III. Seguridad humana para los y las habitantes: comunidad, territorio y vulnerabilidad.
- Módulo IV. Seguridad humana de los/las habitantes aplicada: el uso de los medios en materia de prevención y seguridad.
- Módulo V. Seguridad humana de los/las habitantes aplicada: intervenciones comunitarias.

OBJETIVOS

- Generar un espacio de intercambio activo para el abordaje integral de la Seguridad Humana.
- Lograr un análisis reflexivo, crítico y estratégico sobre las condiciones psico-socio-filosóficas y políticas en materia de políticas públicas aplicadas a violencia y delito.
- Promover bases para la Seguridad Humana de los habitantes a través de agrupamientos vinculares de contención comunitaria que tiendan a disminuir la Vulnerabilidad de la sociedad en su conjunto.
- Capacitar en herramientas para la convivencia e inclusión socio-comunitaria a través del respeto a los derechos fundamentales de las personas y el medioambiente.

Medialidad de la Diplomatura

Se trata de una Diplomatura a distancia y completamente virtual.

Certificado otorgado:

Diplomatura en Estudios Interdisciplinarios en Prevención de la Violencia y el Delito. Base Metodológica desde la Seguridad Humana para los y las habitantes y sus comunidades.

Requisitos de aprobación

- Cumplir la participación en los talleres obligatorios.
- Haber presentado y aprobado el Trabajo Integrador final.
- Se tendrá en cuenta de manera conceptual la participación en los foros no obligatorios para la evaluación final del Diplomado.

Duración

Ocho (8) meses. Primera parte: de agosto a diciembre de 2021. Segunda parte: de febrero a junio 2022. No se trabaja durante el receso de verano.

INFORMES
instituto@scjba.gov.ar

INSCRIPCIÓN
vincampuserver.do.scjba.gov.ar

conjunto, así como también generar conocimientos e intercambios en torno a buenas prácticas de políticas públicas llevadas a cabo en aras de la convivencia e inclusión socio-comunitaria, a través del respeto a los derechos fundamentales de las personas y el medioambiente.

El Diplomado en números

- ∴ Duración de 8 meses, en los que se trabajaron 16 ejes, clases o temas.
- ∴ Se desarrollaron 24 foros colaborativos.
- ∴ Tuvieron lugar 6 mesas de Conversatorios, donde se agruparon las temáticas desarrolladas por los y las docentes. El eje central de estos dispositivos fue la posibilidad de retroalimentación entre las y los cursantes, además de los y las docentes.
- ∴ Estos espacios académicos sincrónicos han tenido 363 reproducciones posteriores.
- ∴ Participaron de este Diplomado 24 docentes de 11 países (8 de América Latina y 3 de Europa).
- ∴ Se inscribieron 193 estudiantes que habitan en 10 países de Latinoamérica (Chile; Colombia; Costa Rica; Ecuador; Honduras; México; Paraguay; Perú; Venezuela).
- ∴ Relativo a Argentina, las y los estudiantes provienen de 13 provincias.
- ∴ En cuanto a su formación e inscripción institucional, 121 personas habitan en Provincia de Buenos Aires, de las cuales 84 laboran en la administración de Justicia de la misma Provincia, 3 laboran en organismos pertenecientes a instituciones de la Nación, 2 prestan servicios en Gendarmería Nacional, 40 participantes procedentes diversos países, de los cuales 27 son de Costa Rica, siendo que 23 de ellas y ellos provienen del Ministerio de Seguridad Pública de la República.

Esta diplomatura se propone acompañar los conocimientos de quienes participan activamente en un sistema de promoción de derechos, suscitando análisis y reflexiones situadas en materia de prevención de la violencia y el delito. Asimismo, esta iniciativa estuvo dirigida a funcionarias y funcionarios de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, así como también de diversos Ministerios de la Provincia vinculados a la temática, estudiantes y graduados de diversas áreas disciplinarias de variadas universidades y público en general.

En torno a la Diplomatura se logró consolidar un equipo interdisciplinario de 24 docentes de excelencia académica, entre los que destaca el señor Director del ILANUD, docentes quienes representan a 11 países, 13 universidades, 2 organismos de ONU, 5 instituciones estatales y 1 ONG internacional.

- **Diseño y dictado del Seminario internacional de formación en Seguridad Humana. Recursos pedagógicos para su implementación a partir de la realidad paraguaya. Primera edición**

El Instituto de Participación y Seguridad Ciudadana del Paraguay (IPASEC) y el ILANUD, en el marco del Convenio de Cooperación y Colaboración celebrado entre ambas instituciones han diagramado y organizado conjuntamente dicho seminario, el cual fue desarrollado entre los meses de septiembre y diciembre del 2021, de manera virtual, con una frecuencia semanal, sumando un total de 50 horas cátedra.

El objetivo general del mismo fue generar un espacio de actualización pedagógica e intercambio sobre investigaciones que aborden distintas formas, dimensiones y procesos vinculados a la Seguridad Humana. Durante sus sesiones se analizaron, desde una perspectiva teórica el concepto y los enfoques en materia de Seguridad Humana, apuntando a partir del intercambio de experiencias a conocer, profundizar y problematizar en torno a las siete dimensiones propuestas, y su aplicabilidad en el territorio mediante el diseño de políticas públicas.

De este seminario han participado en calidad de asistentes 150 personas (en promedio) y han finalizado el curso con certificación -luego de la entrega de un trabajo final- 73 participantes. En cuanto a los países de procedencia de los mismos cabe destacar: Argentina, Colombia, Costa Rica, El Salvador, España, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. A su vez, en calidad de disertantes han participado 30 profesionales de diversas disciplinas en representación de numerosas instituciones a los fines de esgrimir, a través de su experticia, conceptualizaciones aplicadas a la Seguridad Humana y su correlación con las políticas públicas desarrolladas en la República del Paraguay y en América Latina.

Asimismo, metodológicamente, en esta actividad de cooperación materializada mediante una alianza que permitió el trabajo colaborativo fue de gran valor el intercambio de experiencias que tuvo lugar entre las y los participantes, las y los disertantes, facilitadores y moderadores ya que, mediante el trabajo colaborativo durante el transcurso de los tres meses que duró el seminario fue posible: comprender las nociones de seguridad humana; conocer experiencias y políticas públicas llevadas a cabo en diversos territorios; analizar políticas públicas al igual que los modos de gestión de las mismas y la factibilidad territorial, entre otras aristas que otorgaron un gran valor agregado a un espacio de formación y capacitación teórica con anclaje en lo empírico territorial.

La coordinación del seminario estuvo a cargo Lic. José Vicente Caballero Quiñónez (Director del posgrado de especialización en psicología jurídica y forense, de la facultad de posgrado de la Universidad Autónoma del Paraguay, Pierre Fauchard) y del Dr. Hernán Arturo Mayor González (miembro del IPASEC y funcionario

del Ministerio del Interior de la República del Paraguay); el desarrollo teórico y metodológico a lo largo de las 11 sesiones estuvo a cargo del Lic. Carlos Alessandro (Experto Asociado de ILANUD) y de la Lic. Luciana Casal (Experta Asociada de ILANUD), quienes además encarnaron el rol de facilitadores. Dichas sesiones han tenido 1.505 visualizaciones posteriores en total.

Para el Instituto de Participación y Seguridad Ciudadana (IPASEC) la suscripción del Convenio con el Instituto de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente ha generado un valor agregado en la tarea de incidencia realizada a través del Instituto. En este sentido, a partir del apoyo recibido durante el año 2021 se ha realizado el primer seminario internacional de formación en Seguridad Humana: “Recursos pedagógicos para su implementación a partir de los ODS”, consistente en 11 sesiones realizadas bajo la modalidad virtual entre los meses de septiembre y noviembre del año 2021, con una duración de 50 horas.

Este espacio ha contado con la participación de más de 70 profesionales y el acompañamiento de importantes referentes de distintas instituciones vinculadas a la ejecución de políticas públicas de Seguridad y Protección Social.

Desde IPASEC se ha impulsado la vinculación del ILANUD con organizaciones de la sociedad civil, la academia y el Ministerio del Interior, de modo a fortalecer las redes impulsoras de mejores condiciones para la implementación del paradigma de la Seguridad Humana.

También resulta importante el aval proporcionado por el ILANUD para la realización del Primer Diplomado en Seguridad Humana y Prevención del Delito con Énfasis en Gestión Municipal, cuya realización se encuentra prevista para el año 2022, el cual se orienta hacia la formación interdisciplinaria de profesionales académicos, técnicos y operadores para la gestión desde distintos ámbitos de la Seguridad Humana.

Dr. Hernán Arturo Mayor González
Miembro del IPASEC
Funcionario del Ministerio del Interior
República del Paraguay

- **Curso virtual asincrónico “Violencias, Abusos y Derechos Humanos: una Aproximación Interdisciplinaria”. Segunda Edición**

El curso virtual “Violencias, Abusos y Derechos Humanos: una Aproximación Interdisciplinaria” fue organizado conjuntamente por el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y el ILANUD. El mismo se ha desarrollado en el periodo comprendido entre marzo y diciembre del año 2021.

Este espacio académico ha tenido una modalidad completamente virtual y de autoaplicación, y parte de ponderar -de manera introductoria- qué tipos de violencias se evidencian y expresan en la sociedad, suscitando estigmas y estereotipos que excluyen y expulsan, grupos y comunidades del corpus social, desde instrumentos y concepciones sostenidas desde las Naciones Unidas y sus programas más destacados.

Dicha capacitación introductoria y de difusión de prácticas en materia de prevención de la violencia y el delito, fue planificada y diseñada acorde a los siguientes objetivos: Transmitir y promover el conocimiento de los y las agentes judiciales acerca de temáticas como discriminación y violencias, desde una perspectiva de Derechos Humanos y, por otra parte, fomentar recursos para favorecer una buena convivencia comunitaria a través del diálogo inclusivo de sus habitantes e instituciones promotoras de paz.

Asimismo, esta actividad gratuita está dirigida a funcionarias y funcionarios judiciales de la Provincia de Buenos Aires; personal de Ministerios de la misma provincia vinculado a las temáticas; estudiantes y graduados de diversas áreas disciplinarias y de variadas universidades, así como público en general interesado en la materia. Cabe destacar que han culminado la Segunda Cohorte 167 personas.

▪ **Inicio del Diplomado Internacional en Seguridad Humana y Prevención del Delito con Énfasis en Gestión Municipal**

El 18 de marzo del 2022 dio inicio el Diplomado Internacional en Seguridad Humana y Prevención del Delito con Énfasis en Gestión Municipal, con una duración de 4 meses. Este Diplomado está dirigido a profesionales académicos, técnicos y operadores para la gestión desde distintos ámbitos de la Seguridad Ciudadana y Humana y es organizado por la Facultad de Posgrado de la Universidad Autónoma del Paraguay (UAP) "Pierre Fauchard" y el Instituto de Participación y Seguridad Ciudadana del Paraguay (IPASEC), con el aval del



/ TALLER /
Violencias, Abusos y Derechos Humanos.
Una aproximación interdisciplinaria. 2º Edición.

Organizado conjuntamente por el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la prevención del delito y el tratamiento del delincuente (ILANUD).

Dirigido a: empleados y empleadas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y público en general.

Docentes a cargo: Luciana Casal y Carlos Alessandro

DIPLOMADO INTERNACIONAL EN SEGURIDAD HUMANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO CON ÉNFASIS EN GESTIÓN MUNICIPAL

- **ORGANIZA:** Programa de Especialización en Psicología Jurídica y Forense de la Facultad de Postgrado de la Universidad Autónoma del Paraguay "Pierre Fauchard" en conjunto con el Instituto de Participación y Seguridad Ciudadana del Paraguay, IPASEC, con el apoyo del Instituto de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento de Personas Privadas de Libertad (ILANUD)
- **MODALIDAD:** Virtual, con clases sincrónicas no obligatorias, pudiendo acceder a las mismas de manera asincrónica, dentro de un entorno virtual de aprendizaje (EVA). Formato mixto. Sincrónico o asincrónico de manera opcional.
- **ORIENTADO A:** La formación interdisciplinaria de profesionales académicos, técnicos y operadores para la gestión desde distintos ámbitos de la Seguridad Ciudadana.
- **OBJETIVO GENERAL:** Desarrollar capacidades para la gestión municipal de la seguridad humana, con énfasis en las distintas estrategias de prevención del delito.
- **DURACIÓN ACADÉMICA:** 4 meses **FRECUENCIA/ DÍA:** Viernes de 18:00 a 21:00 hs Sabados de 10:00 a 13:00 hs

EJES TEMÁTICOS

- INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
- GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO BASE PARA LA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y MONITOREO DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA
- GESTIÓN DE ENCUESTAS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
- EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO
- MARCO CONCEPTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DESARROLLO HUMANO.
- VIOLENCIA DE GÉNERO
- PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO
- PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO
- VIOLENCIA JUVENIL
- MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO
- PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO
- PRINCIPIOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA
- DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
- EL ROL POLICIAL EN LA SEGURIDAD CIUDADANA
- PREVENCIÓN TERCIARIA
- ESTRATEGIAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN DEL DELITO
- ASISTENCIA A VICTIMAS

COORDINADORES ACADÉMICOS: Lic. José Vicente Caballero Oulhóñez - Abg. Hernán Arturo Mayor González

INVERSION: Matrícula Gs. 200.000, 4 pagos de Gs. 450.000

INSCRIPCIONES: +595981222785

INFORMACIONES: Lic. José Vicente Caballero Quiñónez +595981605217 jvcaballero@yahoo.com

INICIO: 18 de marzo del 2022

UAP Pierre Fauchard | Universidad Autónoma del Paraguay "Pierre Fauchard"

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD).

Intercambio de conocimientos técnicos y experiencias

- **Intervención en el Ciclo de Charlas “La Seguridad Humana y su complementariedad con la seguridad ciudadana: un estudio en la zona de triple frontera”, organizado por el Centro de Estudios Jurídicos del Paraguay**

En el marco del Ciclo de Charlas “La Seguridad Humana y su complementariedad con la seguridad ciudadana: un estudio en la zona de triple frontera”, la Experta Asociada del ILANUD, Luciana Casal, presentó la ponencia: “La seguridad ciudadana y la Seguridad Humana en la triple frontera desde la mirada de los medios de comunicación social”. Este espacio académico fue organizado por el Centro de Estudios Judiciales de la República de Paraguay (CEJ) y financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a través del Programa PROCENCIA con apoyo del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI).

El cartel anuncia un ciclo de charlas con el tema "La Seguridad Humana y su complementariedad con la Seguridad Ciudadana: un estudio en la zona de triple frontera". Se indica que el evento será el jueves 8 de abril de 2021 a las 18:00HS. El título principal es "Seguridad Ciudadana y Seguridad Humana en la Triple Frontera".

PANELISTAS

- NAHUEL ODDONE: Jefe de Promoción e Intercambio de Políticas Sociales Regionales del Instituto Social del MERCOSUR. Tema: Políticas Sociales en la Triple Frontera.
- LUCIANA CASAL | Argentina: Licenciada en Periodismo y especialista en Criminología. Investigadora en el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD). Tema: La Seguridad Ciudadana y la seguridad humana en la triple frontera desde la mirada de los medios de comunicación social.
- LUCIO IBÁÑEZ: Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio del Interior de la República del Paraguay. Tema: El tratamiento de la Seguridad Ciudadana en la triple frontera desde el MERCOSUR.
- PATRICIA MENDOZA: Especialista en investigación de programas sociales. Tema: Presentación de la investigación.

MODALIDAD VIRTUAL: ZOOM, LIVE, YouTube. + INFO E INSCRIPCIONES: cej@cej.org.py. LIBRE Y GRATUITO.

Logos de patrocinadores: CONACYT Y TECNOLOGÍA, PROCENCIA, CEJ CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES, FEEI.

El objetivo general de este Ciclo de conferencias fue propulsar un espacio técnico ciudadano para el desarrollo de bases conceptuales ligadas a la Seguridad Humana y la Seguridad Ciudadana en la zona de convergencia territorial entre Paraguay, Brasil y Argentina. Se abordaron diversas experiencias locales en relación a las heterogéneas concepciones de seguridad, políticas públicas desarrolladas en la triple frontera, experiencias de trabajo en territorio, al igual que las representaciones sociales que circulan en dicho territorio, y cómo inciden o influyen en el diseño de políticas, entre otras aristas desarrolladas.

Esta actividad, fue destinada a expertos y expertas sobre el tema; funcionarias/os judiciales; funcionarias/os de Ministerios y gobiernos locales de Paraguay, Argentina y Brasil vinculados a las temáticas; estudiantes y graduados de diversas áreas disciplinarias y de variadas universidades, así como público en general interesado en la temática. Dicha jornada se encuentra disponible en el siguiente enlace: [WEBINAR 2 - Seguridad Ciudadana y Seguridad Humana en la Triple Frontera. - YouTube](#)

- **Desarrollo de investigación y confección de artículo “La seguridad ciudadana y la Seguridad Humana en la triple frontera desde la mirada de los medios de comunicación social”**

Durante el espacio académico promovido por el Centro de Estudios Judiciales de la República de Paraguay (CEJ) que dio lugar al Ciclo de Charlas “La Seguridad Humana y su complementariedad con la seguridad ciudadana: un estudio en la zona de triple frontera”, el ILANUD brindó apoyo e insumos técnicos y académicos en aras de contribuir con los esfuerzos de fortalecer los conocimientos conceptuales en torno a la Seguridad Humana y la seguridad ciudadana en el proceso de investigación que se está llevando a cabo en la República del Paraguay en la triple frontera.

En este contexto, la Experta Asociada Luciana Casal, llevó adelante una investigación, con la posterior elaboración de un artículo denominado: “La Seguridad Ciudadana y la Seguridad Humana en la triple frontera desde la mirada de los medios de comunicación social.”

- **Primer conversatorio 2021 con el tema “Territorialidades e inseguridad. Tensiones y desafíos epistémicos para una Seguridad Humana de los y las habitantes”**

El ILANUD realizó en forma virtual el primer conversatorio 2021 con el tema “Territorialidades e inseguridad. Tensiones y desafíos epistémicos para una Seguridad Humana de los y las habitantes”, el 7 de mayo de 2021. Este conversatorio fue impartido por el Experto Asociado del ILANUD, Carlos Alessandro y moderado por el señor Director, M.Sc. Douglas Durán Chavarría.



Se trató el tópico de la seguridad, entendida esta como vivir en paz como comunidad y desde la singularidad, y en este marco, se abordó la temática de la inseguridad y los territorios y las tendencias en las respuestas ante este fenómeno en América Latina. Parte de una experiencia en el territorio sobre las distintas aproximaciones y conceptualizaciones en esta materia vistas desde diferentes disciplinas y la correlación y heterogeneidades entre los aspectos técnicos y teóricos en relación al concepto de delito y a la formulación de las políticas públicas como una construcción política, económica, histórica, social forjada e incorporada a diseños geopolíticos particulares.

Este conversatorio está disponible en el siguiente vínculo:

<https://www.youtube.com/watch?v=HlplFib290>

- **La violencia juvenil: la necesidad de un esquema de protección con enfoque en Derechos Humanos, ponencia presentada en el VIII Congreso Internacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**

El ILANUD fue invitado a participar en el VIII Congreso Internacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia: “Política Criminal y Seguridad Humana: Hacia una Visión Integral, Científica y Aplicada”, que tuvo lugar los días 18 y 19 de noviembre del 2021, en formato híbrido en la ciudad de León, Guanajuato. El señor Director del ILANUD, M.Sc. Douglas Durán Chavarría, participó con la ponencia denominada “Violencia juvenil: la necesidad de un esquema de protección con enfoque en Derechos Humanos”.



El evento contó con la presencia de expertos en la problemática relacionada con las violencias y la delincuencia en la sociedad, procedentes de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Uruguay y México y su alcance fue de más de 3600 personas.

El señor Diego Sinhue Rodríguez Vallejo Gobernador del Estado de Guanajuato, en su conferencia “Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana”, señaló los importantes resultados que ha tenido el Estado de Guanajuato con motivo de la implementación de la Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana 2018 – 2024 a través de tres nodos sinérgicos: la prevención social de la violencia y la delincuencia, la vigilancia, coordinación operativa e inteligencia policial y, el del fortalecimiento jurídico-institucional.

- **Violencia y delito: un enfoque desde la Seguridad Humana para los y las habitantes. Aportes desde una psicología social - comunitaria**

El ILANUD participó en la Conferencia “Seguridad Humana, Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito”, organizada por la Especialización en Criminología Universidad Autónoma del Paraguay “Pierre Fauchard”, con la presentación denominada: “Violencia y delito: un enfoque desde la Seguridad Humana para los y las habitantes. Aportes desde una psicología social y comunitaria”, a cargo del Lic. Carlos Alessandro, Experto Asociado del Instituto.

En este espacio académico se abordaron temáticas relativas a conceptos y prácticas en torno a violencias y seguridad -en sentido amplio- desde un posible abordaje interdisciplinario. Desde este marco epistémico se propusieron y postularon experiencias en territorio propias al paradigma de la Seguridad Humana, aplicadas desde un enfoque psicológico, social y comunitario sustentado a partir de lo histórico-vincular y desde los gobiernos locales.

Esta actividad contó con la presencia de profesionales de diversas áreas e instituciones de la República del Paraguay.

Conferencia
SEGURIDAD HUMANA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

Modalidad: VIRTUAL - Plataforma Google Meet
 Participación libre y gratuita

Expositores

Lic. Carlos Alberto Alessandro, Psicólogo, Criminólogo.
 Tema: Violencia y delito: Un enfoque desde la seguridad humana para los y las habitantes. Aportes desde una psicología social/comunitaria.
 Lic. en Psicología por la Universidad Nacional de La Plata, Operador en Intervenciones Psico y Psicoeducativas - Universidad Nacional de La Plata, Director Científico de la Liberación por la Universidad Nacional de La Plata, Especialización en Criminología por la Universidad Nacional de La Plata, Magister en Ciencias Sociales y Humanas con mención en Política y Ciencias Políticas Universidad Nacional de La Plata, Especialización en Derechos Humanos, por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Instituto Emancipación Derechos Humanos y el Instituto Colombiano de Derechos Humanos.

Lic. José Vicente Caballero Quiñones, Psicólogo, Psicoanalista.
 Especialista en Psicología Jurídica y Forense.
 Tema: Buenas prácticas en materia de Prevención del Delito en el Paraguay
 Coordinador de la Especialización en Psicología Jurídica Forense de la Universidad Autónoma del Paraguay - UAP, Especialista en Psicología por la Facultad de Psicología - UNP, Especialista en Psicología Jurídica y Forense por la Universidad Autónoma del Paraguay - UAP, Experto en Elaboración de Perfiles Criminológicos por la Sociedad Española de Investigaciones Perfiles Criminológicos, Diplomado en Perfiles Psicológicos Locales de Convulsión y Seguridad Ciudadana por la Universidad Externado de Colombia (PH.D), Magister Internacional en Derechos Humanos con Enfoque en Control de Convencionalidad por la Universidad Páez de Colombia del Paraguay conjuntamente con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos - IIRDH/IZOEA.

DÍA Y HORA:
SÁBADO 17 DE JULIO
DE 09.00 A 12.00 HS

COORDINACIÓN E INFORMACIÓN:
 PROFE. LIC. JOSÉ VICENTE CABALLERO QUIÑONES
 CEL: 0991 - 024 212
jvcaballero@uhoo.com

+596 96571886
 +596 96555702
 +596 21431222

Universidad Autónoma del Paraguay "Pierre Fauchard"

- **Conversatorio virtual “Impacto del diagnóstico criminológico en la prevención del delito para la inclusión socio comunitaria”**

Organizado en forma virtual por el ILANUD, el 2 de noviembre del 2021 se realizó el tercer conversatorio 2021 denominado “Impacto del diagnóstico criminológico en la prevención del delito para la inclusión socio comunitaria”, a cargo del Dr. Juan Carlos Domínguez Lostaló, psicólogo clínico por la Universidad de La Plata y asesor del ILANUD. Participó como moderadora la experta del ILANUD, Adriana Lander Osío.



El video de este conversatorio se encuentra en los siguientes vínculos:

<https://www.youtube.com/watch?v=qpnDQsOaR9o>

<https://kzclip.net/video/qpnDQsOaR9o/tercer-conversatorio-2021.html>

- **Presentación de buenas prácticas en materia de seguridad con enfoque de derechos**

A partir de una invitación proveniente de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, expertos asociados del ILANUD han participado de la Semana L, dedicada a “Género y acceso a la justicia”. Dicha actividad fue un curso de nivel intermedio que presentó como objetivo que las y los alumnos de Derecho comprendieran los conceptos teóricos, legales y metodológicos básicos en relación con la violencia de género contra las mujeres y el contexto actual del país y del mundo.

El papel del ILANUD fue trascendental pues les permitió conocer las estructuras sociales y culturales que generan la violencia, al tiempo que se ofrecieron recomendaciones para un efectivo acceso a la justicia para las mujeres en nuestro país, con una perspectiva de Derechos Humanos y Seguridad Humana.

Dra. Cristina Rumbo Bonfil,

Directora Asociada de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua

- **Clase magistral: Libertad de expresión, de prensa y derecho a la información: una mirada desde un enfoque de derechos**

A solicitud de la Dra. Cristina Rumbo Bonfil, Directora Asociada de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey – México, la experta del ILANUD, Luciana Casal, disertó en la clase virtual de Derechos Humanos e interpretación Judicial, dirigida a estudiantes de 4° semestre de la Carrera en Derecho. Durante este espacio de diálogo, se abordaron contenidos fundamentales tales como: la importancia del derecho a la información, la libertad de expresión y sus límites desde un enfoque ético, y normativas internacionales vinculantes.

**Libertad de
Expresión, de
prensa y
Derecho a la
información.**

Lloda. Esp. Luciana Casal.



Asimismo, se correlacionó el derecho a la información pública, la transparencia, y la rendición de cuentas, haciendo especial énfasis, en los riesgos a los que se encuentran expuestos las y los periodistas al momento de informar en torno a delitos, violencias, crimen organizado.

Investigación y planteamiento integral de los problemas del delito y la justicia penal

- **Investigación sobre territorialidades, inseguridad y políticas públicas**

El ILANUD ha impulsado la reflexión en temas de relevancia a través de la conducción de productos de generación de conocimiento a cargo de su personal experto. En el ámbito de la prevención del delito y la violencia se cuenta la investigación denominada: Territorialidades, Inseguridad y Políticas Públicas. Tensiones y desafíos en Latinoamérica y el Caribe en torno a la Seguridad Humana para los y las habitantes, desarrollada por el Lic. Carlos Alessandro, Experto Asociado del ILANUD.

Tomando como origen este estudio se elaboró un artículo académico en el cual se aborda la relación entre comunidad, seguridad y políticas públicas en Latinoamérica y el Caribe desde una visión situada, contextual, ecológica y humana, el cual formará parte un próximo fascículo producido por el ILANUD. Este promueve y provoca salir de los discursos académicos y técnicos habituales a través de la ruptura de dicotomías y tradicionalismos. A partir de ello, se sostiene la propuesta de base de pensar la aplicación de políticas públicas desde gobiernos locales a partir de una lógica amplia, multiversal e interdisciplinaria.

- **Investigación sobre las experiencias locales de prevención de la violencia y el delito basadas en el concepto de Seguridad Humana para los y las habitantes**

En el marco del Ciclo de Charlas “La Seguridad Humana y su complementariedad con la Seguridad Ciudadana: un estudio en la zona de triple frontera”, organizado por el Centro de Estudios Judiciales de la República de Paraguay (CEJ) y financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a través del Programa PROCENCIA con apoyo del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), el Experto Asociado del ILANUD, Carlos Alessandro, desarrolló, a solicitud del CEJ, una investigación y con base en sus resultados confeccionó un artículo académico denominado: “Prevención de la violencia y el delito basada en el concepto de Seguridad Humana para los y las habitantes: experiencias locales”.

La finalidad de dicha actividad fue realizar aportes técnicos y académicos desde el ILANUD para colaborar con el desarrollo de bases conceptuales vinculadas a la Seguridad Humana y la seguridad ciudadana que resulten de interés para coadyuvar en el proceso de investigación que se está llevando a cabo en la República de Paraguay, denominado: “La Seguridad Humana y su complementariedad con la seguridad ciudadana: un estudio en la zona de triple frontera”.

Participación del ILANUD en foros internacionales

- **“Deutscher Präventionstag” Congreso Alemán de Prevención**

El ILANUD formó parte del “Deutscher Präventionstag” Congreso Alemán de Prevención, que tuvo lugar los días 10 y 11 de mayo de 2021, actividad patrocinada por el Ministerio de Justicia de la República Federal de Alemania, por el Centro Nacional para la Prevención del Delito de Alemania (Das Nationale Zentrum Kriminalprävention) y por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), entre otros.

El tema principal del 26º Congreso Alemán de Prevención fue: Los niños en el corazón de la prevención, y su objetivo fue examinar qué y cómo se puede hacer más por los niños en el campo de la prevención. Retomando el papel central de la prevención, especialmente en tiempos de crisis, el señor Director del ILANUD participó como ponente invitado con el tema “Conclusiones del Taller 1 sobre estadísticas del Congreso de Kioto” como parte del panel denominado Conclusiones sobre Prevención del Delito del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. En este panel también participaron; Johannes De Haan, de Naciones Unidas, el Prof. Dr Irvin Waller, Universidad de Ottawa, y el Dr. Burkhard Hasenpusch, en la parte de moderación.

Este evento representó una oportunidad propicia para reflexionar sobre los resultados del Congreso de las Naciones Unidas y las principales conclusiones, a partir de las presentaciones de organizaciones de la ONU, la academia y la sociedad civil sobre diferentes aspectos de la prevención del delito. Además del tema principal "Los niños en el corazón de la prevención", se discutieron otros temas, a saber: prevención de la violencia y prevención del delito hasta el espectro extendido de la prevención de adicciones, la salud pública y la seguridad.

El video de este Congreso se encuentra disponible en la plataforma de YouTube en este vínculo: <https://www.youtube.com/watch?v=0mkwLGaOnnU>

▪ **XX Congreso Nacional de Criminología “La Criminología frente a la Mutación del Crimen”**

La Sociedad Mexicana de Criminología (SOMECRIM) organizó en forma virtual el XX Congreso Nacional de Criminología “La Criminología Frente a la Mutación del Crimen” del 25 al 27 de noviembre del 2021, en Guadalajara, con el apoyo de la Universidad de Guadalajara y del Consejo Nacional de Instituciones de Enseñanza Criminológica (CIECRIM), y con el reconocimiento del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD).



Monday 10th May

10:30 – 12:00 OPENING PANEL

GERMAN WITH SIMULTANEOUS ENGLISH TRANSLATION
(ACCESS VIA: <https://www.gotomeet.me/DPT-Team/english-translation>)

- ERICH MARKS, EXECUTIVE DIRECTOR DPT: WELCOMING ADDRESS
- HENRIETTE REKER, LORD MAYOR OF COLOGNE: WELCOMING SPEECH
- ARMIN LASCHET, PRIME MINISTER OF THE STATE OF NORTH RHINE-WESTPHALIA: WELCOMING SPEECH

PANEL “PREVENTION PROVIDES ORIENTATION! – CRISIS PREVENTION AND CRISIS MANAGEMENT”

- PIA LAMBERTY, JOHANNES GUTENBERG UNIVERSITY MAINZ
- DR KATHRIN LORENZ, DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH
- DARIO SCHRAMM, NATIONAL STUDENT CONFERENCE
- JULIA VON WESTERHOLT, DEUTSCHER VOLKSHOCHSCHUL-VERBAND E.V.
- STEPHAN EBMAYER (MODERATION)

12:30 – 14:00 CRIME PREVENTION TAKEAWAYS FROM THE 14TH UN CRIME CONGRESS

SPEAKER

- JOHANNES DE HAAN, UNITED NATIONS
- PROF DR DOUGLAS DURÁN CHAVARRÍA, UNITED NATIONS LATIN AMERICAN INSTITUTE FOR THE PREVENTION OF CRIME AND THE TREATMENT OF OFFENDERS (ILANUD)
- PROF DR IRVIN WALLER, UNIVERSITY OF OTTAWA
- DR BURKHARD HASENPUSCH, (MODERATION)

ABSTRACT

Crime prevention has been at the centre of the discussions taking place during the 14th United Nations Congress on Crime Prevention and Criminal Justice in March 2021. As such, the German Prevention Congress offers a timely opportunity to reflect on the outcomes of the UN Congress and main takeaways. This event has featured presentations from the UN, academia and civil society on different aspects of crime prevention.

14:00 – 16:00 PANEL (SDG-CUBE-LOUNGE): DESIGNING EVALUATION IN THE PREVENTION OF EXTREMISM IN A DEMAND-ORIENTED AND SUCCESSFUL WAY

GERMAN WITH SIMULTANEOUS ENGLISH TRANSLATION
(ACCESS VIA: <https://www.gotomeet.me/DPT-Team/english-translation>)

- DR JULIAN JUNIK, PEACE RESEARCH INSTITUTE FRANKFURT (PRIF)
- MONA KLÖCKNER, PEACE RESEARCH INSTITUTE FRANKFURT (PRIF)
- LISA NEEF, MINISTRY OF THE INTERIOR OF THE STATE OF NORTH RHINE-WESTPHALIA
- DR GÖTZ NORDBRUCH, UFUG.DE
- SINA TULTSCHINETSKI, PEACE RESEARCH INSTITUTE FRANKFURT (PRIF)
- STEPHAN EBMAYER (MODERATION)

El señor Director, M. Sc. Douglas Durán Chavarría, fue invitado a brindar las palabras de inauguración del Congreso, evento que registró una asistencia de 110 participantes aproximadamente.

En el siguiente enlace se puede acceder al Congreso:

<https://www.facebook.com/108242851398968/posts/pfbid0yniyYw19VGSSSfGtGzya2ATnDPRUZCvcamB6VBNJmYkx9tb4QqgjU7WenkG7REaMI/>

Colaboración intergubernamental e interagencial

- **Reunión de Coordinación de la Red de Institutos del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, primavera 2021**

El ILANUD participó en la Reunión de Coordinación de la primavera 2021 de la Red de Institutos del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. Esta reunión se realizó en forma virtual y tuvo una asistencia de 23 participantes de la Red de Institutos, a saber: ONUDD, UNICRI, UNAFEI, HEUNI, ILANUD, AIC, ICCLR, CIPC, ISPAC, el Instituto Siracusa, NIJ, RWI, KIC, TIJ, Instituto de Basilea, y del ISS. El ILANUD manifestó que, además de los desafíos planteados por la pandemia, el Instituto continúa trabajando en estrecha colaboración con los países de América Latina para mejorar la prevención del delito y la justicia penal y proporciona seguimiento a los acuerdos alcanzados entre los países en el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal celebrado en Japón en 2021.

- **Reunión de Coordinación de la Red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal**

El 11 de enero del 2022 se realizó la Reunión de Coordinación de la Red del Programa de las Naciones Unidas (PNI) en materia de prevención del delito y justicia penal, en forma virtual. La apertura de la reunión estuvo a cargo del Dr. PisetSa-ardyen de TIJ y la bienvenida a cargo del señor John Brandolino de UNODC.

Como parte de las presentaciones de los Institutos, el señor Director del ILANUD, M. Sc. Douglas Durán Chavarría, proporcionó una actualización sobre el proyecto de investigación en curso centrado en el problema de las prisiones en América Latina y la pandemia e informó de la estrecha cooperación del ILANUD con los gobiernos de la región. Se resaltó la contribución dada por el Instituto a un programa de capacitación para el personal penitenciario de Guatemala hacia fines de 2021, la firma en enero de 2022 de un acuerdo con el gobierno de Paraguay que allana el camino para la colaboración en la prevención de la trata de personas, así como los primeros planteamientos del Instituto para brindar capacitación en el campo de la justicia juvenil en Argentina y en Panamá. De igual manera, para explorar una posibilidad más amplia de difundir la publicación del Instituto, ILANUD estableció una relación con una prestigiosa editorial en el último noviembre.

En esta reunión participaron 25 representantes de los institutos, a saber: AIC, Instituto de Basilea, HEUNI, ICCLR, CIPC, ILANUD, ISPAC, KICJ, NIJ, Centro de Conocimiento de Justicia de PNI, Instituto Siracusa, RWI, TIJ, UNAFEI, UNAFRI, ONUDD.

- **Sesión de seguimiento a la Declaración de Kioto convocada por la Comisión sobre Prevención del Delito y Justicia Penal**

El ILANUD fue invitado a participar en la tercera reunión entre periodos de la Comisión sobre Prevención del Delito y Justicia Penal que tuvo lugar en Viena, Austria, del 10 al 12 de noviembre 2021. El Director del ILANUD participó activamente en esta reunión, en las que se trató un sinnúmero de temas, tales como el abordaje de las causas de la delincuencia, incluidas las causas profundas; la prevención del delito basada en evidencia; las estrategias de prevención del delito a medida; la dimensión económica de la delincuencia; la perspectiva de género en la prevención del delito; y los derechos de los niños y los jóvenes en la prevención.

- **Participación en la reunión de Ministros de Seguridad del MERCOSUR**



En el marco de alianzas de cooperación y colaboración en materia de prevención de la violencia y el delito, ILANUD participó de la Reunión de Ministros de Seguridad del MERCOSUR en la Triple Frontera. Este espacio contó con la presencia de autoridades ministeriales, fuerzas de seguridad y Cuerpo Diplomático de los países citados, sumando las intervenciones de Su Excelencia la Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Reino de España y el Director del Departamento contra el Crimen Organizado Transnacional (COT) de la OEA.

En este espacio, a pedido del Ministerio del Interior de Paraguay (país sede), expertos asociados de ILANUD llevaron a cabo la ponencia: "Presentación de Integración Regional. Abordajes no punitivos como respuesta al COT", exposición que prosiguió con la facilitación del diálogo entre los presentes a los fines de la integración regional en materia del sostenimiento de políticas de seguridad. Acorde a los objetivos propuestos por el país anfitrión, los debates se centraron en aspectos tales como el establecimiento de una sinergia operacional con vistas a optimizar con eficiencia la utilización de recursos de los Estados a los fines de garantizar

comunidades de paz. Asimismo, otros puntos dialogados giraron en torno a las necesidades de establecer mecanismos preventivos a la práctica delictiva respetando normativas, pactos, protocolos y directrices internacionales.

Publicaciones

- **Contribución del ILANUD a la revista "Tribuna DDHH"**

A solicitud de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, México, los expertos asociados del ILANUD Luciana Casal y Carlos Alessandro elaboraron un artículo que fue publicado en la séptima edición de la Revista de dicho organismo, denominada: "Tribuna DDHH".



En dicha publicación se abordan y analizan los orígenes de las violencias racializadas y patriarcales en Latinoamérica, al igual que sus consecuencias en políticas públicas, las que condicionan vidas, colectivos y comunidades. Este escrito tuvo por objetivo incentivar el análisis de coyunturas establecidas entre matrices instituidas de poder y diversas causas y consecuencias padecidas por numerosas personas desde una perspectiva de género, sin dejar de lado sus marcos sociales, culturales, económicos, históricos y políticos. La presente revista se encuentra disponible en el siguiente vínculo: <https://cdhmorelos.org.mx/revista-tribuna-ddhh-no-7/>

Sensibilización y comunicación

- **El ILANUD fue invitado por el Canal 15 de la Universidad de Costa Rica a participar en el programa Especiales UCR – Radiografía del Delito.**

En esta entrega realizada el día 20 de setiembre del 2021, la periodista Valeria Vargas conversó con el señor M. Sc. Douglas Durán Chavarría, Director del ILANUD, sobre los temas de prevención del delito, la violencia y la justicia penal, así como del trabajo que realiza el Instituto en el ámbito regional.

En el siguiente vínculo se puede ver la entrevista completa:

<https://www.youtube.com/watch?v=QpEFhFIEo9o>



Delincuencia transnacional organizada

En general, todas las declaraciones de los distintos Congresos Mundiales sobre Prevención del Delito y Justicia Penal de Naciones Unidas convocan a los Estados miembros a estrechar y fortalecer los mecanismos de cooperación internacional a nivel político, jurídico, financiero y técnico para la prevención, persecución y sanción de todas las formas de violencia y delito, particularmente de aquellos relacionados con la delincuencia transnacional organizada, tales como el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, el tráfico ilícito de drogas, el tráfico de armas, la corrupción, el lavado de dinero, entre otros.

En materia de criminalidad organizada transnacional, en los Planes de Acción⁵ para dar cumplimiento y seguimiento a los compromisos contraídos en la Declaración de Viena (2000), se instó a los Estados a promulgar y reforzar la legislación en cuanto a la tipificación, sanción, facultades de investigación y procedimiento penal; fortalecer las capacidades de los sistemas de prevención del delito y justicia penal; fortalecer los procesos de capacitación y formación de los operadores del sistema de justicia penal en la materia; promover el intercambio de información y experiencias de prevención, persecución y sanción de los delitos; y, promover estrategias eficaces contra este tipo de delincuencia.

Estas medidas fueron reiteradas en Doha (2015)⁶, en cuya Declaración se insistió en la conveniencia de aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos de manera eficaz y eficiente; fortalecer la adopción de medidas legislativas y administrativas para la prevención, persecución y sanción de todas las nuevas formas de la delincuencia organizada y la conveniencia de trabajar conjuntamente, mediante acuerdos de cooperación internacional basados en la Convención, para hacer frente a los vínculos que se han producido entre la delincuencia organizada transnacional y otras actividades ilícitas como el tráfico de drogas, el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo, que contribuya, a su vez, a mejorar y fortalecer el funcionamiento eficaz del sistema de justicia penal frente a esos delitos.

En Kioto (2021)⁷, se recomendaron una serie de medidas en torno a la promoción de la cooperación y la asistencia técnica internacionales para prevenir y combatir todas las formas de delincuencia, que retoman las anteriormente citadas y que, entre otras más, enfatizan en la necesidad reforzar acciones para prevenir, perseguir y sancionar las nuevas formas de criminalidad emergentes.

Los países acuerdan promover estrategias de prevención de todas las formas de delincuencia organizada que se aborden desde las particularidades que expresan los diferentes contextos locales y desde la legalidad y el Estado de Derecho. Se pone de relieve la importancia que cobran la protección y la disminución de las vulnerabilidades de los niños, niñas y adolescentes y personas jóvenes frente a las variadas expresiones de violencia y explotación tanto en el entorno cibernético como fuera de él y ante las redes de trata y tráfico.

Otro de los compromisos resultantes de Kioto guarda relación con incidir en el desmantelamiento de los vínculos entre la corrupción y los grupos delictivos organizados, facilitando la utilización de los instrumentos internacionales y regionales como la Convención contra la Corrupción y la Convención contra la Delincuencia Organizada y promoviendo el Estado de Derecho. De tal forma se toman acuerdos

⁵ Op. cit.

⁶ Op. cit.

⁷ Op. cit.

para la aplicación de políticas y medidas eficaces para fortalecer la integridad, transparencia, rendición de cuentas, la evaluación de indicadores sobre corrupción y fortalecer la denuncia.

En este mismo sentido, Los Estados reunidos en Kioto ponen atención en el fortalecimiento de los marcos normativos y políticos nacionales para sostener y encauzar medidas eficaces de combate al blanqueo de capitales y a los flujos financieros ilícitos para hacer frente a la dimensión económica del delito y lograr privar a las personas y grupos delictivos de las ganancias generadas por tales actividades.

A ello contribuye también el reforzamiento de la cooperación internacional eficaz de asistencia técnica y judicial en asuntos penales, compartir conocimientos especializados y buenas prácticas

Todas estas medidas están, a su vez, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, particularmente con el Objetivo 16⁸, que entre sus metas plantea fortalecer los mecanismos para perseguir y sancionar todas las formas de delincuencia organizada; así como también, reducir la corrupción y el soborno; fortalecer las instituciones del sistema de justicia penal y la capacidad, en todos los niveles, para prevenir la violencia y combatir la delincuencia. Desde la perspectiva del Objetivo 16⁹ se propone que los Estados realicen esfuerzos para reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas y que desarrollen, en todos los niveles, instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

⁸ Op. cit.

⁹ <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

¿Hacia dónde apuntó la cooperación del ILANUD en materia de crimen organizado transnacional durante el periodo 2021-2022?

Crimen organizado transnacional

Áreas de intervención



A

Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

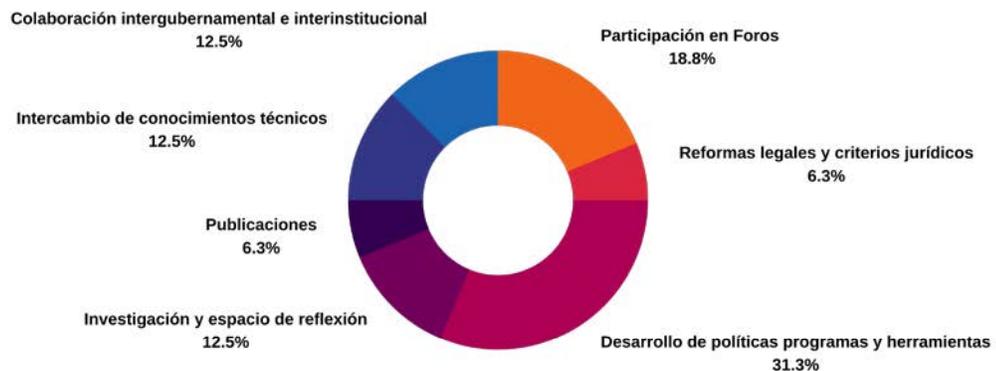
B

Crimen organizado y estado de derecho

C

Corrupción, cohecho, soborno y otros delitos conexos

Distribución de las acciones de cooperación



Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

Investigación y planteamiento integral de los problemas del delito y la justicia penal

- **Estudio comparado sobre los sistemas estatales para la atención y protección de víctimas de trata de personas en los países miembros de la Coalición Regional contra la Trata de Personas en Centroamérica**

El ILANUD como agencia de las Naciones Unidas de carácter regional y especializado en la prevención del delito, ha contribuido con los Estados miembros de la Coalición Regional contra la Trata de Personas en Centroamérica (Corett), por medio del diseño y ejecución de un estudio académico de naturaleza comparativa cuyo objetivo es identificar los mecanismos institucionales en torno a la atención y protección integral de las víctimas de trata de personas aplicables en Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Guatemala, Honduras, México y República Dominicana.

Durante el periodo 2021-2022, el ILANUD ha desarrollado un proceso de recopilación, sistematización y análisis de información cualitativa y descriptiva, con base en la cual se elaboró un ejercicio de contextualización sobre los sistemas institucionales con los que cuentan cada uno de estos países para el abordaje y acompañamiento a las víctimas de trata de personas nacionales y extranjeras.

Este estudio resulta de vital interés para la Corett, en el tanto propone sugerencias de mejora en torno a la gestión operativa y programática de este órgano regional en lo correspondiente a la cooperación interestatal para la asistencia integral de las víctimas de trata, principalmente en lo que respecta al retorno de las víctimas a su país de origen.

- **Contratación institucional para desarrollar un análisis de la situación de los servicios de atención y protección a víctimas de trata de personas y de la situación de la trata de personas en trabajo forzado en América Latina y el Caribe, con recomendaciones de políticas, herramientas y líneas de acción para identificarlo y prevenirlo**

El ILANUD ejecutó una consultoría regional para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sobre el delito de trata de personas en América Latina y el Caribe. El objetivo de este proceso investigativo fue elaborar dos diagnósticos; el primero de ellos correspondiente a un estado de situación sobre los servicios de prevención, detección, atención y protección de las víctimas de trata de personas, y un segundo diagnóstico sobre la situación de trata de personas con especial énfasis en la modalidad de trabajo forzoso.

Ambos estudios conllevaron un ejercicio de recopilación, sistematización y análisis de información por medio de técnicas como entrevista semiestructurada, grupo focal y análisis documental. La muestra del estudio estuvo conformada por Costa Rica, Panamá, El Salvador, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Chile y Perú. Como resultado de este proceso investigativo, el ILANUD en conjunto con BAa Consultors, identificó los principales mecanismos y sistemas estatales para la prevención, detección, persecución, sanción, atención y protección de las víctimas de trata de personas, lo cual es un insumo trascendental para mapear acciones potenciales en los cuales apoyar a los Estados de la región.

Ambos diagnósticos se acompañaron de recomendaciones puntuales relacionadas con las líneas de trabajo del BID, lo que resulta pertinente en términos de valorar posibles programas y proyectos que el Banco pudiese ejecutar en sus países prestatarios.

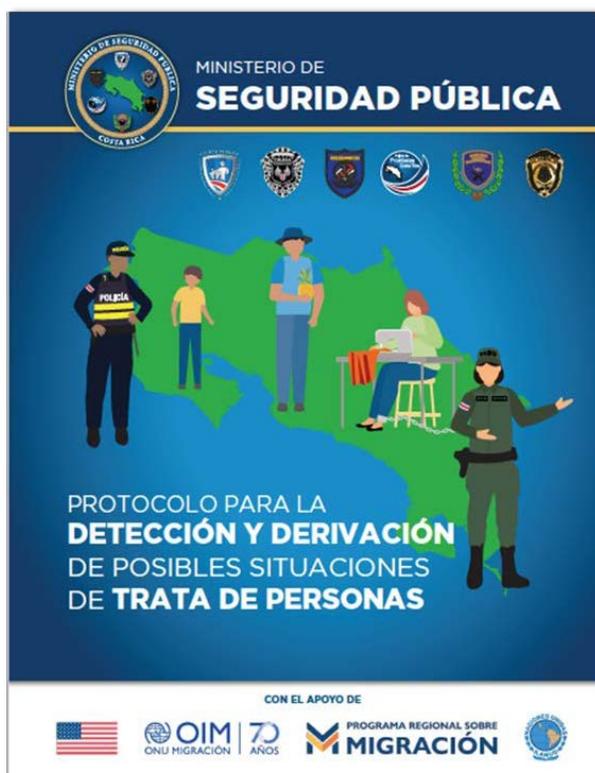
Diseño de herramientas

- **Apoyo en la redacción y publicación del protocolo del Ministerio de Seguridad Pública “Protocolo para la detección y derivación de situaciones de trata de personas”**

Como parte de su campo de acción en asistencia técnica y difusión de información, el ILANUD en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ha contribuido con el Ministerio de Seguridad Pública en la redacción y publicación de un protocolo institucional para la detección y derivación de situaciones de trata de personas en Costa Rica.

El objetivo de esta publicación es dotar al Ministerio de Seguridad Pública de un instrumento formativo a disposición de sus efectivos policiales, con el propósito de instruirles sobre la ruta de actuación a seguir en caso de tener contacto con un posible caso de trata de personas. Este instrumento también apela a fortalecer la capacidad de respuesta del Estado de Costa Rica para una identificación efectiva y diligente del delito en todas sus modalidades.

El Protocolo es el resultado del trabajo interagencial entre OIM e ILANUD, ante la suma de esfuerzos para acompañar y asistir a las contrapartes institucionales en la puesta en marcha de las directrices emanadas de los instrumentos internacionales de Naciones Unidas en materia de trata de personas. También, se perfila como un material didáctico para el desarrollo de los procesos de capacitación y formación desarrollados por el ILANUD a nivel nacional y regional, en el tanto, incorpora en detalle elementos conceptuales, teóricos y normativos necesarios de precisar en materia de detección del delito de trata de personas.



Intercambio de conocimientos técnicos y experiencias

- **Realización del “III Encuentro Binacional sobre la investigación del tráfico ilícito de migrantes y su vinculación con la ciberdelincuencia: Costa Rica, Panamá y otros Estados aliados”**

Como parte del programa de capacitación y formación dirigido a cuerpos policiales migratorios en la región, el ILANUD y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) desarrollaron un encuentro virtual con autoridades policiales migratorios de Costa Rica, Panamá y



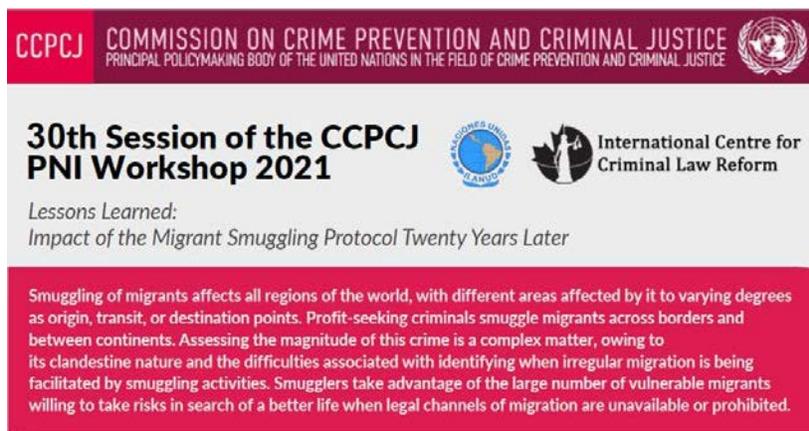
Colombia, con el interés de fortalecer los procesos de investigación policial a nivel trinacional mediante la exposición e intercambio de experiencias de cuerpos policiales en torno del combate al tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos.

Esta actividad se enmarca en el proceso de cooperación interagencial que el ILANUD y la OIM han ejecutado desde el 2018, como resultado de las acciones de asistencia técnica y acompañamiento a los Estados de la región en lo relacionado con la prevención y abordaje integral del tráfico ilícito de migrantes.

Colaboración intergubernamental e interagencial

- **Trigésimo periodo de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ) Taller sobre lecciones aprendidas: el impacto del protocolo sobre tráfico ilícito de migrantes veinte años después (“Lessons learned: impact of the smuggling Protocol twenty years later”)**

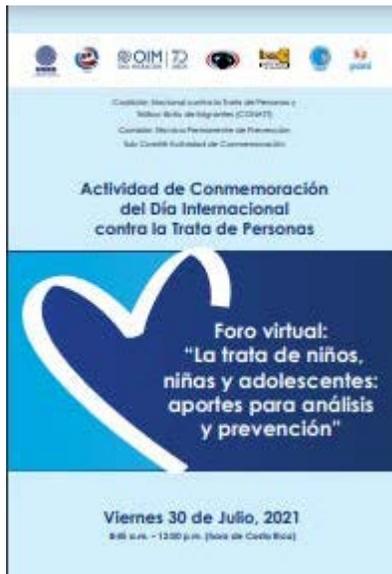
En el marco del trigésimo periodo de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y la Justicia Penal (CCPCJ) efectuado durante mayo de 2021, el ILANUD participó en un foro mundial (*workshop*) cuyo tema central fue el delito del tráfico ilícito de migrantes y las lecciones aprendidas por los países a partir de la ratificación del “Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional”. Este *workshop* realizado el 17 de mayo de 2021, constituyó un espacio de discusión desde el cual el Instituto puntualizó en la importancia de la prevención proactiva del tráfico ilícito de migrantes y sus delitos conexos en América Latina, por ejemplo, la trata de personas, el tráfico ilícito de armas, el narcotráfico, terrorismo y el lavado de activos, partiendo de un breve recorrido sobre las tendencias regionales recientes.



Como resultado de los aportes reflexivos ofrecidos por el ILANUD, se instó a un diálogo interestatal sobre el *modus operandi* de las redes organizadas transnacionales con implicaciones directas en el tráfico ilícito de migrantes, el financiamiento operativo de estos grupos criminales, así como los múltiples riesgos que trae consigo la migración irregular y la necesidad de que los Estados reconozcan en sus estrategias preventivas los factores de vulnerabilidad que posicionan a determinados sectores poblacionales en situaciones de mayor riesgo y propensión frente al tráfico ilícito de migrantes.

Esta actividad resultó de vital trascendencia debido al rol de la CCPCJ como el órgano responsable de las Naciones Unidas en torno a los temas relacionados con la prevención del delito y justicia penal, lo que se traduce en una contribución sensible de parte del ILANUD en posicionar el enfoque de prevención y Seguridad Humana en escenarios de este alcance, al reconocer lo pertinente de instar a los Estados miembros en el diseño, ejecución y seguimiento de acciones interestatales regionales y mundiales para el combate del tráfico desde la cooperación internacional.

- **Actividad conmemorativa del Día Mundial contra la Trata de Personas: “La trata de niños, niñas y adolescentes: aportes para análisis y prevención”**



En el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, conmemorado el 30 de julio, el ILANUD en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED), desarrolló un foro virtual titulado “La trata de niños, niñas y adolescentes: aportes para análisis y prevención”.

Esta actividad contó con la participación de expertos internacionales provenientes de Perú y México, quienes facilitaron una discusión propositiva en términos de la importancia de la prevención del delito de trata de personas, principalmente, aquella cuya captación de víctimas se gesta por medio del uso irregular de las tecnologías de información. Sobre este elemento, el ILANUD enfatizó en la necesidad de que los Estados diseñen y ejecuten acciones preventivas proactivas y acordes a la manifiesta evolución de este delito, al igual que para abordar su vinculación con delitos conexos y con modalidades de

delincuencia emergente, tales como la ciberdelincuencia.

Participación del ILANUD en foros internacionales

- **Seminario internacional “Trata de personas y sus diferentes fines: una perspectiva latinoamericana”**

Como parte de las acciones de asistencia técnica ofrecidas por el ILANUD a las autoridades judiciales en América Latina y el Caribe, el 27 de agosto de 2021 el Instituto participó en el seminario internacional “Trata de personas y sus diferentes fines: una perspectiva latinoamericana”. Esta actividad fue organizada por la Corte Suprema de Justicia de Huaura, Perú, dado el interés de este órgano de justicia por posicionar la trata de personas como una problemática criminal con alcances transnacionales, cuyos factores de propensión victimológica terminaron descarnándose en el contexto de la pandemia por COVID-19.

El ILANUD intervino con una exposición magistral sobre la notoria evolución de la trata de personas en América Latina y el Caribe, poniendo énfasis en la proliferación de nuevas formas de captación de víctimas por medio de las redes sociales y las tecnologías de la comunicación, fundamentalmente con fines de trata sexual y laboral.



La asistencia técnica aportada por el ILANUD conllevó un ejercicio de caracterización del comportamiento de la trata de personas en un contexto prepandémico, haciendo hincapié en aquellos detonantes que han

promovido su rápida evolución y su transnacionalización, el *modus operandi* de las redes de trata, las afectaciones directas que trae consigo esta crisis a las víctimas potenciales y a las víctimas que ya *per se* estaban en condiciones de explotación, y, por último, se enfatizó en los desafíos latentes y emergentes que enfrentan los Estados de la región ante el desenvolvimiento de la trata de personas como un delito organizado transnacional.

- **Participación del ILANUD en el foro organizado por la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de UNODC: “Taller virtual sobre la aplicación de la guía práctica para solicitar la prueba electrónica a través de las fronteras”**

En atención a las actividades de cooperación interagencial a lo interno de las Naciones Unidas, el ILANUD contribuyó con la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en el desarrollo de un foro titulado “Taller virtual sobre la aplicación de la guía práctica para solicitar la prueba electrónica a través de las fronteras”.

Este fue un espacio formativo dirigido a personal judicial de Perú con competencias directas en la investigación penal de delitos organizados transnacionales, entre ellos, la trata de personas, el terrorismo, el narcotráfico y el lavado de capitales. Los principales objetivos se centraron en dotar a las autoridades judiciales de Perú de información actualizada sobre la correlación entre la trata de personas y la ciberdelincuencia y promover la elaboración de guías y protocolos de actuación desde los cuales institucionalizar la prueba electrónica en los procesos judiciales.

El ILANUD en colaboración con UNODC, instruyó al personal judicial de Perú respecto a la importancia de la aplicabilidad de la prueba electrónica para la resolución de procesos penales -principalmente en casos de crimen organizado-, por cuanto la evidencia digital amplía los enfoques de persecución, investigación y sanción penal de esta clase de delitos que están sujetos a una constante evolución y cuyo *modus operandi* mediante el uso de plataformas cibernéticas es cada vez más profesionalizado.

Como parte del acompañamiento brindado por el ILANUD para la realización de esta actividad, se concretó la participación del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) de Costa Rica, quien expuso sobre la experiencia práctica desarrollada por esta policía judicial en torno al uso de herramientas de evidencia digital para un caso de trata de personas cuyos grupos criminales tenían operaciones en curso a nivel regional e internacional.

Publicaciones

- **Publicación del libro “Historias para no repetir”**

El libro “Historias para no repetir” refiere a una publicación elaborada por el ILANUD en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME). Es un ejercicio de recopilación de casos reales de personas que fueron objeto del delito de tráfico ilícito de migrantes, y desde las cuales se busca sensibilizar y concientizar a la población sobre los múltiples riesgos a los que se enfrentan los migrantes cuando deciden contratar los servicios ofrecidos por estos grupos criminales.

Esta publicación es el resultado de un trabajo de asistencia técnica constante brindada por el ILANUD a la Dirección General de Migración y Extranjería de Costa Rica, precisamente en lo concerniente a la prevención de delitos como el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. El libro también se acompaña de dos videos que ilustran las historias de las personas migrantes objeto de tráfico, lo que representa un material didáctico de utilidad para los procesos de capacitación a actores gubernamentales y actores no gubernamentales en Costa Rica y en la región.



Crimen organizado y Estado de Derecho

Intercambio de conocimientos técnicos y experiencias

- **Disertación sobre el tema “El crimen organizado como desafío al Estado de Derecho: la perspectiva de Naciones Unidas y de los Derechos Humanos, con ocasión del Taller “La especialización jurisdiccional frente al crimen organizado”**

El ILANUD fue invitado por el programa EL PACTO (Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado) a participar en el taller “La especialización jurisdiccional frente al crimen organizado”, que tuvo lugar en San José, Costa Rica, los días 16, 17 y 18 de marzo del 2022, dirigido a hacer más idóneas las estructuras actuales frente a la criminalidad organizada y contribuir a la extensión del modelo de especialización de la criminalidad organizada en Latinoamérica.

El taller se propone identificar los modelos vigentes en jurisdicción especializada, compartir buenas prácticas y dificultades en la creación de estructuras judiciales dirigidas al enjuiciamiento de la criminalidad organizada, determinar la posibilidad de extender el modelo a Estados que en la actualidad carecen del mismo. En este



taller participaron altos representantes de unidades de jurisdiccionales especializadas en criminalidad organizada de Ecuador, Paraguay, El Salvador, Panamá, Perú, España y Francia, la representación del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente -ILANUD- y la Cumbre Judicial Iberoamericana.

El señor Director del ILANUD intervino con la ponencia “El crimen organizado como desafío al Estado de Derecho: la perspectiva de Naciones Unidas y de los Derechos Humanos”, en la sesión sobre “Necesidad, fundamento y dificultades de la existencia de unidades jurisdiccionales especializadas”. Compartió mesa con la señora Sandra Zúñiga Morales, Magistrada Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia y Coordinadora de la Comisión de la Jurisdicción Especializada del Poder Judicial de Costa Rica, así como con el señor Eloy Velasco, Magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Consejo General del Poder Judicial de España. El señor Director del ILANUD expuso la relación entre el crimen organizado, la exclusión social y la necesidad de incluir el enfoque de Derechos Humanos.

Corrupción, cohecho, soborno y otros delitos conexos

Emisión de criterios jurídicos, análisis comparado de legislación, impulso de reformas legales o adopción de normas

- **Asistencia técnica para la atención de las recomendaciones para la implementación de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales (Convención Anticohecho) formuladas por el Grupo de Trabajo sobre Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales (WGB) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**

Países de la región de América Latina y el Caribe, tales como Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México se han adherido a la Convención Anticohecho, a partir de la cual acuerdan establecer como delito el soborno de un servidor público extranjero en su legislación nacional e implementar políticas efectivas para evitar, detectar, investigar y sancionar el soborno transnacional. Dicho instrumento, se enfoca en el lado “oferente” de la corrupción, es decir, la persona o entidad que ofrece, promete u otorga una dádiva, incorporando la responsabilidad de personas físicas y también, jurídicas. Como parte del seguimiento a la implementación se ha establecido un mecanismo de monitoreo a través del WGB encargado de realizar un examen entre pares en fases evaluativas y emitir informes con recomendaciones para el mejor cumplimiento de estándares normativos y efectividad en la práctica.

Posterior a la adhesión de Costa Rica a la Convención Anticohecho, el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia y Paz y el Ministerio de Comercio Exterior, solicitó asistencia técnica al ILANUD para designar recurso humano que contribuyera en la atención y seguimiento de las recomendaciones de la Fase II y, en su momento, a las gestiones de adhesión necesarias para que el país se convirtiera en miembro de la OCDE.

Dentro de este contexto, el ILANUD ha brindado apoyo al Viceministerio de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz, instancia que da seguimiento específico a las 54 recomendaciones del Informe de Fase II. De manera particular, se ha conformado un equipo interinstitucional compuesto por la Procuraduría General de la República, el Ministerio Público, el Ministerio de Comercio Exterior, el Ministerio de Hacienda, y otras instituciones que participan según sea requerido, tales como el Instituto Costarricense sobre Drogas, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el Organismo de Investigación Judicial, el Colegio de Contadores Públicos, entre otros.

El impacto de la gestión de atención de recomendaciones ha traído consigo también el posicionamiento de Costa Rica ante el Foro mundial contra la corrupción e integridad de la OCDE 2021, en el que se celebró un evento liderado por el Ministerio de Justicia y Paz, dirigido a identificar las mejores prácticas utilizadas por sus sectores para gestionar los riesgos de corrupción y cómo sus esfuerzos previos en materia de conducta empresarial responsable e integridad, dieron sus frutos durante la respuesta a la crisis de COVID-19. Asimismo, también se invitó al Ministerio a la sesión conjunta del Grupo de Trabajo Antisoborno del G20 y del WGB, desde donde se expuso sobre el cambio de paradigma que Costa Rica ha atravesado a raíz de la adhesión a la Convención Anticohecho que le ha permitido al país estar mejor equipado para prevenir, detectar y sancionar los delitos de soborno transnacional.



Diseño de herramientas

- **Asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión ética en el sistema penitenciario**

El ILANUD pone a disposición de los países de la región asistencia técnica para el diseño de herramientas que contribuyan al fortalecimiento de la gestión ética al interior de los sistemas penitenciarios con el propósito de dotar al personal penitenciario de principios comunes que les permitan definir una filosofía institucional, les estimule a mejorar el clima organizacional y les invite a comprometerse con actuaciones que reflejen la probidad en su diaria labor, a través de la creación de un manual institucional de ética y valores compartidos.



Como parte de este servicio, durante el año 2021, el ILANUD brindó acompañamiento a la creación y lanzamiento del primer “Manual Institucional de Ética y Valores Compartidos” liderado por la Comisión Institucional de Ética y Valores del Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica, con el seguimiento del Viceministerio de Gestión Estratégica.

De esta manera, el ILANUD procura el mejoramiento del servicio público que brindan los sistemas penitenciarios en los países de la región, desde el fortalecimiento de la ética y los valores, elementos que, de cierta manera, suman a la prevención del delito. Es del mayor interés para el Instituto continuar apoyando a los países de la región en el desarrollo de proyectos dirigidos a prevenir

los actos de corrupción que tanto daño le causan a la Administración Penitenciaria.

El manual está disponible en el siguiente enlace: <http://www.mjp.go.cr/Acerca?nom=historia-institucional>

- **Asistencia técnica para el diseño de un protocolo de acceso a la información pública**

La Agenda 2030, en su objetivo dieciséis, promueve la consolidación de sociedades pacíficas, justas e inclusivas por medio de la garantía de acceso público a la información y la protección de las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. En atención a ello, el ILANUD ha contribuido con el Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica para desplegar acciones destinadas a fortalecer el acceso al derecho a la información pública generada por dicho Ministerio, por medio de la redacción de un “Protocolo de acceso a la información pública”.

Para su redacción se consideró la normativa nacional, las disposiciones internas de dicho ministerio, así como protocolos de otras instituciones relativos a la materia. El instrumento se compone de disposiciones generales, requisitos para la solicitud, asuntos de tramitación interna, entre otros. Asimismo, se tramitaron consultas a diferentes instancias internas y externas al Ministerio para asegurar la protección de datos sensibles o datos de acceso restringido que no son objeto de publicidad.

Con la promulgación estos protocolos en las instituciones públicas de la región, el ILANUD impulsa a la ciudadanía a controlar y fiscalizar la gestión pública que llevan adelante las instituciones y, de esta manera, contribuir con un estado abierto que garantice el cumplimiento efectivo del derecho humano de acceso a la información pública de forma proactiva, oportuna, completa y accesible, en procura de una sociedad más informada que luche contra la corrupción desde diversas aristas.

Diseño, planificación, desarrollo y aplicación de políticas, planes, estrategias y programas

- **Asistencia técnica para la ejecución de los compromisos fijados en los planes de acción nacionales para un Gobierno Abierto**

Diversos países de la región de América Latina y el Caribe como: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, se han comprometido a mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación pública en el gobierno, a través de la formulación de planes de acción creados conjuntamente con la sociedad civil, con la guía que les brinda la Alianza por el Gobierno Abierto (OGP). Cada plan de acción contiene compromisos específicos para incrementar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación de la población en el gobierno, dichas acciones se constituyen en importantes hitos que favorecen la prevención de los delitos de corrupción.

En el caso de Costa Rica, el país trabaja en la ejecución de las tareas del IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, el cual fue elaborado de manera conjunta entre actores del sector público, academia, sector privado y sociedad civil, y consideró áreas estratégicas definidas por el Plan Nacional de Desarrollo y por la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, entre ellas “Integridad y Anticorrupción”. En él se plasman objetivos dirigidos a solucionar problemas que obstaculizan la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la innovación en los procesos de gestión pública en los tres Poderes de la República.

En particular, el ILANUD asistió a la ejecución del compromiso “Integridad y Anticorrupción” con la recopilación de normativa e información complementaria en materia anticorrupción, especialmente, lo relativo a la responsabilidad penal de las personas jurídicas y la denuncia de los actos de corrupción, para su adaptación a un lenguaje sencillo. Esta información fue presentada y entregada a un equipo de

personas voluntarias de la Escuela de Filología de la Universidad de Costa Rica quienes se encuentran en proceso de adaptación para su posterior publicación, divulgación y uso en capacitaciones.

Asimismo, se colaboró con actividades de coordinación de acciones con la Procuraduría de la Ética Pública que permitieron incorporar, dentro de las capacitaciones que ya brinda dicha institución, contenidos relativos a dar a conocer a las personas funcionarias públicas información sobre la prevención, tipificación y sanción del delito de soborno transnacional.

Estas acciones complementan el apoyo brindado por el ILANUD en años anteriores en el mapeo de mecanismos y canales de denuncia de actos de corrupción y medios de fiscalización de manejo de fondos públicos disponibles que, posteriormente, dio origen a una consulta ciudadana, realizada en el año 2021, a cargo del equipo de Gobierno Abierto, quienes están en proceso de redacción de informes de hallazgos.

Estas acciones de acompañamiento con personal del ILANUD contribuyen al fortalecimiento de los equipos que integran las Comisiones Nacionales de Gobierno Abierto y permite más capacidad de actuación para la prevención de la corrupción en la Administración Pública.

- **Asistencia técnica para la formulación, promulgación y ejecución de estrategias nacionales anticorrupción**

Las agendas nacionales e internacionales en torno a la erradicación de la corrupción son diversas, pero comparten objetivos comunes, por lo que en aras de aglutinar las disposiciones y recomendaciones emitidas por organismos internacionales como las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y los que surgen a raíz de los compromisos de las Cumbres de las Américas, las declaraciones emanadas de los Congresos de Naciones Unidas sobre prevención del delito, es que se hace necesario formular herramientas programáticas para la adecuada implementación.

Ejemplo de ello, es lo realizado por Costa Rica desde octubre de 2019, cuando se conformó un grupo de trabajo multi-actor del sector público, privado y de la sociedad civil, con el fin de diseñar, elaborar e implementar una Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción (ENIPC) que unificara la respuesta de la institucionalidad al fenómeno de la corrupción de manera articulada, integral y con metas comunes y evaluables.

El ILANUD, a través del acompañamiento que le brinda al Viceministerio de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica, mantuvo una representación activa y permanente en la construcción de los ejes de la ENIPC, la cual tiene por objetivo establecer un marco estratégico de acción del Estado y del conjunto de actores de la sociedad en un plazo de diez años, dirigido a la prevención de actos de corrupción, la promoción de la ética y la creación de una cultura de legalidad. La ENIPC fue



OBSERVATORIO CIUDADANO DE CORRUPCIÓN (OCC)

Sistematización del Proyecto del OCC
en Costa Rica

2021



entregada a los presidentes de los Supremos Poderes del país, fue declarada de interés público y, actualmente, se encuentra en etapa de ejecución de las tareas programadas.



2021

Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción 2021-2030

Equipo de la ENIPC
Equipo de la ENIPC

En octubre de 2019, se conformó un grupo de trabajo multiactor, con el fin de diseñar, elaborar e implementar la Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción (ENIPC). Los sectores involucrados trabajaron durante más de un año, con rigurosidad y compromiso, en la definición participativa de los lineamientos generales de la ENIPC, y en una metodología para la toma de decisiones de manera consensuada, lo cual permitió concretar el presente documento de la Estrategia.

Descargar

Estas acciones manifiestan el compromiso del ILANUD con los Gobiernos para que fomenten la confianza ciudadana en las instituciones democráticas y crear un ambiente de integridad que promueva el crecimiento económico y social.

Participación del ILANUD en foros internacionales

- **Foro Internacional “Las Fiscalías frente a la lucha contra la corrupción y la garantía de los Derechos Humanos”**

El ILANUD fue invitado por el INACIPE a participar en el foro virtual Internacional denominado “Las Fiscalías frente a la lucha contra la corrupción y la garantía de los Derechos Humanos”. En este evento el señor Douglas Durán, Director del ILANUD, participó en la mesa de trabajo denominada “Desafíos de las Fiscalías en la cooperación internacional y la protección de los Derechos Humanos”, con el tema “La Corrupción desde una Perspectiva de Derechos Humanos y el Papel de los Ministerios Públicos y la Cooperación Internacional para Prevenirla y Reprimirla”. Este evento fue seguido por 266 participantes y registra 3575 reproducciones.

FORO VIRTUAL INTERNACIONAL

1RO DE JULIO 2021

Las Fiscalías frente a la lucha contra la corrupción y la garantía de los derechos humanos

Desafíos de las Fiscalías en la cooperación internacional y la protección de los derechos humanos

ME SA 2

Antonio Segovia

Eduardo Bernabé Toledo

Douglas Durán Chavarria

Antonio Roma

Modera: Héctor Carreón Perea

11:35 - 13:00 hrs. Hora Centro México

Evento con fines de difusión académica #ÚneteALaConversación / Transmisión en vivo

Acceso a la justicia y Justicia Penal

En materia de acceso a la justicia y el funcionamiento de los sistemas de justicia penal, los Estados han convenido en adoptar un numeroso grupo de medidas dirigidas a garantizar, por todos los medios, el acceso a la justicia en igualdad de condiciones; el respeto de la independencia de los jueces y tribunales; el fortalecimiento de la legislación nacional; el respeto de los Derechos Humanos en el sistema de justicia penal; el acceso al contenido de las leyes para todos, la transparencia y celeridad de los procesos; la eliminación de la impunidad; el acceso a la asistencia jurídica; el fortalecimiento de la capacidad de los operadores del sistema de justicia penal mediante acciones de capacitación y formación; y, el aumento de la confianza de la población en el sistema de justicia¹⁰. De igual forma y bajo la premisa de contar con un enfoque centrado en las personas que facilite el acceso a la justicia para todos, los Estados se han decantado por tomar una serie de acuerdos tendientes a volver las instituciones inclusivas en todos los niveles.

En este sentido, los Estados reunidos en el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal que se celebró en Doha (Qatar, 2015), se comprometen a fortalecer la justicia penal robusteciendo la competencia profesional y la supervisión en todos los sectores del sistema de justicia penal, garantizando el acceso, el respeto a los Derechos Humanos y a las necesidades de todas las personas, teniendo asimismo el objeto de reforzar la confianza de la ciudadanía en estos. En este foro los Estados reafirman su voluntad política de *“apoyar unos sistemas de justicia penales eficaces, imparciales, humanos y responsables”*, al tiempo que se reconoce la responsabilidad que tienen los Estados de *“defender la dignidad humana y todos los Derechos Humanos y libertades fundamentales de todas las personas, en particular las afectadas por la delincuencia y las que están en contacto con el sistema de justicia penal, incluidos los miembros vulnerables de la sociedad, independientemente de su condición, que podrían ser objeto de formas múltiples y agravadas de discriminación”*¹¹.

Entre las medidas específicas contenidas en la Declaración de Doha, se menciona de la garantía que asiste a todas las personas de contar con un juicio justo, celeridad e imparcial, ante un tribunal legalmente establecido, que goce de independencia e imparcialidad en su función, así como a la igualdad de acceso a la justicia con las debidas garantías procesales para todas las personas. Particular énfasis se pone en la necesidad de que los Estados cuenten con medidas en el ámbito legal, administrativo y judicial que prevengan, persigan y sancionen todas las formas de tortura y cualquier expresión de otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes y a la necesidad de promover la igualdad ante la ley de todas las personas, siendo que ello debe alcanzar a todos los grupos de población, indistintamente del género o condición económica, social, cultural, política o de cualquier otra índole.

Adicionalmente, se hace especial mención a la necesaria revisión y adecuación de las políticas que mantengan los Estados conforme a los Principios y Directrices de las Naciones Unidas sobre el Acceso a la Asistencia Jurídica en los Sistemas de Justicia Penal¹² y se aboga por la adopción de medidas eficaces dirigidas a al reconocimiento, protección y prestación de apoyo y asistencia a las víctimas y testigos.

¹⁰ Disposiciones contempladas tanto en los Planes de Acción para la aplicación de la Declaración de Viena (2000), como en las Declaraciones de Doha (2015) y Kioto (2021) resultando de los Congresos de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal

¹¹ Op. cit.

¹² Resolución 67/187 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

A este respecto, el Plan de Acción para la aplicación de la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI, establece como pautas para los Estados hacer examen de las políticas, prácticas y servicios de apoyo a las víctimas y de protección de testigos en el marco de los sistemas nacionales de justicia que tomen en consideración las Declaraciones, reglas recomendaciones y los principios en ellas contenidos en esta materia. Tales medidas son retomadas en la Declaración de Kioto en 2021 como parte de los acuerdos logrados entre los Estados y destacadas como parte de los enfoques multidimensionales para promover el Estado de Derecho.

En esta misma línea, el Informe de la Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el 14o Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en Santiago de Chile en febrero de 2019¹³, da cuenta de que persisten en los sistemas de justicia penal factores institucionales que representan barreras en el acceso a la justicia, tales como, el abuso de la prisión preventiva, importantes retrasos y la falta de eficiencia, señalados a su vez como aspectos que contribuyen ampliamente a generar elevadas tasas de detenidos en prisión preventiva. A ello se suma la existencia de obstáculos al acceso equitativo a la justicia que guardan relación con zonas geográficas, alfabetización, la cultura, el idioma y la brecha digital.

En la Declaración de Kioto, los Estados se comprometen a aumentar la capacidad de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y otras instituciones de justicia penal, como componentes centrales del Estado de Derecho, y de los profesionales de este ámbito para prevenir y combatir eficazmente la delincuencia, y a prestar asistencia técnica a este respecto¹⁴. Con respecto a la necesidad de **“promover el sistema de justicia penal”**, particularmente en relación con la **“salvaguarda de los derechos de las víctimas y protección de testigos y denunciantes”**, manifiestan que se esforzarán por llevar a cabo acciones dirigidas a proteger los derechos e intereses de las víctimas de delitos y esforzarse por darles asistencia en todas las etapas de los procedimientos de justicia penal, prestando la debida atención a las necesidades y circunstancias especiales de las víctimas, incluidas la edad, las necesidades específicas de su género y de otro tipo, y la discapacidad, al igual que a los daños causados por los delitos, incluido el trauma, y procurar proporcionar a las víctimas los medios que puedan ayudar a su recuperación, incluida la posibilidad de obtener compensación y reparación¹⁵.

¹³https://www.unodc.org/documents/commissions/Congress/regional/regional_preparatory_meetings/latin_america/A_CONF_234_RPM.3_1_V1901353_s.pdf

¹⁴ Op.cit. Item No. 7, página 2

¹⁵ Op.cit. Item No. 31, página 7

¿Hacia dónde apuntó la cooperación del ILANUD en el área de justicia penal y acceso a la justicia durante el periodo 2021-2022?

Justicia penal y acceso a la justicia

Áreas de intervención



A

Promoción del estado de derecho.
Acceso a la justicia

B

Promoción del sistema de justicia
penal

Distribución de las acciones de cooperación



Promoción del Estado de Derecho. Acceso a la justicia

Análisis comparado

- **Reunión con los Ministerios de Justicia pertenecientes a la línea de Acceso a la Justicia de la COMJIB, para la validación del informe sobre “100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de Personas en condición de vulnerabilidad”**

Durante el primer semestre del 2021, se llevó a cabo la segunda fase del informe sobre “Aplicación de las 100 Reglas de Brasilia” por parte de la COMJIB, la cual fue atendida por más de la mitad de sus miembros, esto es, por los siguientes doce países: Andorra, Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Nicaragua, Paraguay y Uruguay.

El objetivo principal de esta consulta fue que los miembros de la COMJIB pudieran mostrar acciones y buenas prácticas y lecciones aprendidas en cumplimiento de los compromisos que han adquirido en la realización del derecho y meta 16.3 de los ODS, sobre “acceso a la justicia para todos”, en especial, de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad.



Dentro de los objetivos específicos están, la apropiación de estos estándares internacionales de Derechos Humanos, género y enfoque diferencial por parte de los miembros de la COMJIB, así como promover la implementación de nuevas acciones relativas al acceso a justicia, en un informe que constituye un análisis comparado y tendencias regionales en este tema, el cual fue validado y aprobado en la reunión que se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2021, con los Ministerios de Justicia que forman parte de la Línea de Acceso a la Justicia de la COMJIB.

En dicho informe se llegó a una serie de conclusiones en relación con las distintas poblaciones vulnerables siendo que, en primer lugar, para la totalidad de los miembros de la COMJIB la atención y el abordaje de las víctimas del delito constituyen una prioridad común. En segundo lugar se hallan las acciones en beneficio de las víctimas de violencia intrafamiliar y violencia de género, las personas en situación de pobreza y las personas extranjeras privadas de libertad. En tercer lugar se destacan las acciones dirigidas a las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y las víctimas de delitos complejos. Por su parte, para todos los países en los que existe población indígena, el respeto del derecho de estas poblaciones es una prioridad compartida. A pesar de estos y otros avances que han quedado reflejados en los diversos informes del ILANUD y de otras instituciones como la AIDEF, siguen vigentes un conjunto de desafíos generales con respecto a poblaciones específicas que dan cuenta de la brecha existente entre lo postulado en la amplia normativa y las prácticas.

En cuanto a las estrategias y acciones institucionales, las conclusiones del referido informe muestran que, para la totalidad de los miembros de la COMJIB, los mecanismos de resolución de conflictos y la cooperación interinstitucional son una prioridad, seguida por la accesibilidad a sus respectivos sitios web. En tercer y cuarto lugar, aparecen como prioridades comunes las políticas de acceso a la justicia, junto con las iniciativas relacionadas con la promoción de Derechos Humanos y los programas de orientación

jurídica y representación judicial. Con menor porcentaje común resultaron las capacitaciones y, en último lugar, se sitúan los protocolos y los estudios e investigaciones sobre el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

Participación del ILANUD en foros internacionales

▪ **50º aniversario de la COMJIB**

Entre el 15 y el 17 de febrero en la ciudad de Barranquilla, se realizó un evento con motivo del 50º aniversario de la COMJIB, como referente del espacio de justicia iberoamericano, en cuyas asambleas el ILANUD ha tenido el privilegio de participar, prácticamente desde sus inicios, al tratarse de instituciones contemporáneas que se constituyeron en los años 70.

La alianza interinstitucional entre la COMJIB y el ILANUD, que se extiende ya por casi cinco décadas, se consolidó a partir de la constitución de la sede de la COMJIB en España, luego de la que se firmó un convenio de cooperación en el año 2008, a partir del cual se han desarrollado proyectos y actividades conjuntas desde sus respectivos mandatos y roles. En dicho evento se resaltó que esta larga relación de cooperación entre la COMJIB y el ILANUD pasa por un gran momento, de importantes procesos y proyectos, relacionados con la promoción del sistema de justicia penal y el Estado de Derecho, teniendo por norte la visión que presenta la Agenda 2030 hacia la existencia de sociedades pacíficas, justas e inclusivas, como se sostuvo en dicho evento.

Formación y Capacitación

▪ **Participación en el Diplomado de la Universidad de Lomas de Zamora**

En los términos de la Declaración de Kioto y como parte de las medidas educativas, desde el Área de Justicia Penal y Acceso la Justicia el ILANUD impulsa la realización de conferencias en diferentes universidades e instituciones académicas, como la que se realizó en el Diplomado sobre Justicia Penal Juvenil de la Universidad Lomas de Zamora en el mes de mayo de 2022, sobre los principales estándares de referencia en relación con el “Acceso a la Justicia de las Víctimas” provenientes de la Organización de las Naciones Unidas y otros instrumentos, como las “Guías de Santiago sobre Protección de Víctimas y Testigos” de la AIAMP, entre otros.

Acceso a la Justicia de las Víctimas y Vulnerabilidad en las Políticas del Sector Justicia de Iberoamérica

3 de junio de 2021

ESTÁNDARES ILANUD

- Estándares de Naciones Unidas: Congresos Mundiales de Justicia Penal, reuniones de la Comisión de Prevención del Delito, Agenda 2030
- Otros sistemas de protección, como el Interamericano
- Instrumentos de Políticas del Sector Justicia de Iberoamérica

Promoción del sistema de justicia penal

Colaboración interinstitucional.

▪ Asistencia Técnica a la AIAMP



permanente a la coordinación del GJJR y se realizaron varias reuniones con sus integrantes, teniendo como visión posicionar a este grupo como actor estratégico en el ámbito de la justicia penal juvenil, en el contexto regional iberoamericano.

En ejecución de esta visión, se organizaron tres diálogos interinstitucionales en los que participaron las máximas autoridades de las Redes de Justicia de Iberoamérica antes mencionadas, así como también, expertos internacionales en los siguientes tres temas: i) seguimientos a los acuerdos restaurativos; ii) indicadores de satisfacción de las víctimas; y, iii) especialización de los funcionarios en el ámbito de la justicia juvenil. Este espacio se aprovechó para sensibilizar al público interesado sobre los temas de la convocatoria que tuvo una gran aceptación.

▪ Segundo Diálogo Interinstitucional ILANUD-AIAMP sobre “Indicadores de Satisfacción de las Víctimas”

Este segundo diálogo, relacionado con las acciones destinadas al fortalecimiento de los derechos de las víctimas en los sistemas de justicia penal, que promueve la Declaración de Kioto, se llevó a cabo el 6 de julio de 2021 y estuvo dedicado a los “Indicadores de Satisfacción de las Víctimas”. En esta actividad participaron las máximas autoridades de la AIAMP y el GJJR, así como autoridades del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, la Rectoría de Justicia Restaurativa del Poder Judicial de Costa Rica, la Presidencia de la Asociación Internacional de Magistrados de Juventud y Familia y reconocidos expertos internacionales. En este segundo diálogo se inscribieron más de 250 personas procedentes de 17 países

En el marco de la Asistencia Técnica que ha prestado el ILANUD a la AIAMP, constituida por las y los Fiscales y Procuradores Generales de 22 países de Iberoamérica, desde el año 2010 de manera ininterrumpida y en forma específica, al Grupo de Justicia Juvenil Restaurativa (GJJR) – desde su constitución en el año 2016 –, durante el periodo de este informe, se mantuvo el acompañamiento

Seminario
“Justicia Juvenil Restaurativa en Iberoamérica: Indicadores sobre satisfacción de las víctimas”

CUÁNDO
6 de julio

HORARIOS
13:00 hrs Costa Rica
15:00 hrs Santiago de Chile
16:00 hrs Argentina y Uruguay

CÓMO
Completar el formulario de inscripción
Inscripciones hasta el 5 de Julio 12:00 Horas de Chile

ORGANIZAN
Grupo de Trabajo de Justicia Juvenil Restaurativa de la AIAMP e ILANUD

Esta actividad se enmarca dentro del Plan de Trabajo 2021 que el Grupo de Trabajo en Justicia Juvenil Restaurativa de la AIAMP realiza con la asistencia técnica del ILANUD.

PROGRAMA

PALABRAS INICIALES
▶ Jorge Abbott Charme, Presidente de AIAMP y Fiscal Nacional de Chile
▶ Douglas Durán Chavarría, Director del ILANUD

COORDINADORAS
Adriana Lander, ILANUD y María José Taladriz, AIAMP

EXPOSITORES

▶ Luis Pederera Miembro del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas (2017-2021 / 2021-2025), Expresidente de dicho Comité (2019-2021)	▶ Gerardo Rubén Alfaro Vargas Magistrado de la Sala de Casación Penal y Rector de Justicia Restaurativa del Poder Judicial de Costa Rica	▶ María Fernanda Poggi Fiscal Nacional de Menores de Argentina e integrante del Grupo de Justicia Juvenil Restaurativa.	▶ Marta Pascual Presidenta de la Asociación Intercontinental de Magistrados de la Juventud y la Familia (AIMJF), Tutora del CAS en Justicia Juvenil de la U. de Ginebra (UNIGE) y la Fundación Tierra de Hombres (TDH)
▶ Iván Navarro Docente e Investigador, Universidad Carlos III de Madrid	▶ María Novoa Programa ACROL, Fondo de Prosperidad de la Embajada Británica en México	▶ Ignacio Mayoral Narros Experto Asociado en el Programa de Justicia Juvenil del ILANUD, Director del Área Jurídica de la Universidad Internacional de Valencia, Tutor del CAS en Justicia Juvenil de la UNICE y TDH	

¿DUDAS?
Puedes escribir a mbouyssieres@minpublico.cl o xenia@ilanud.or.cr

de Iberoamérica.

Partiendo de que el Ministerio Público de Costa Rica es el único que cuenta con indicadores de satisfacción de las víctimas, en este diálogo se consideró la importancia de promover su uso, en cuanto constituye un aspecto central en la justicia restaurativa, además de que permite contar con evidencia científica que respalde las ventajas y los beneficios de dicho enfoque, superando los argumentos basados en intuiciones y percepciones.

Establecida la importancia de contar con evidencia empírica en este tema, se profundizó sobre cuáles serían estos indicadores que permitirían definir la satisfacción de las víctimas, concluyéndose que los mismos deben tener en cuenta tres variables: quiénes son las víctimas; cuál es el trato que recibieron de acuerdo a sus intereses y necesidades; y, cómo fue el proceso.

- **Tercer Diálogo Interinstitucional ILANUD-AIAMP en el marco del “Congreso Mundial de Justicia con los Niños”**

En el marco del Congreso Mundial de Justicia con los Niños, el ILANUD presentó la propuesta para realizar el tercer diálogo con la AIAMP, relativo a la especialización de los funcionarios en el ámbito de la justicia penal juvenil. En este diálogo participaron las principales autoridades de las Redes de Justicia Iberoamericanas, AIAMP, COMJIB y AIDEF, así como reconocidos expertos internacionales.

Además de desarrollar los diferentes aspectos relacionados con la especialización de los funcionarios de los sistemas de justicia penal juvenil, como es la capacitación los fiscales, jueces, defensores y funcionarios de los ministerios de justicia, este evento constituyó la oportunidad en que la AIDEF se sumó a la alianza interinstitucional alrededor de la “Declaración y Decálogos de Justicia Juvenil Restaurativa”, que contienen un conjunto de principios compartidos por las principales Redes de Justicia de Iberoamérica alrededor de este tema.



Formación y Capacitación.

- **Convenio con el Centro de Formación Judicial de la CABA**

Durante el periodo 2020 – 2021 se llevaron a cabo gestiones tendentes a la realización de un convenio de capacitación con el Centro de Formación Judicial (CFJ) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), proceso que culminó con la suscripción del mismo en el mes de abril de 2021.



Se trata de un acuerdo amplio de cooperación respecto de las actividades en las que se desenvuelven ambas instituciones, procurando a través de ello optimizar la prestación del servicio de justicia, propendiendo a la capacitación de los integrantes del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de actividades comunes, así como cualquier otra que pueda ser de interés para las dos instituciones. Durante todo el año 2021, se realizaron acciones para la organización de un primer curso de postgrado consistente en una Diplomatura.

Cursos y Seminarios

- **Curso Avanzado de Legislación Internacional sobre Derechos Humanos y Detención Preventiva, organizado por UNAFRI**

El ILANUD participó en el Curso Avanzado de Legislación Internacional sobre Derechos Humanos y Detención Preventiva, organizado por UNAFRI, que se realizó virtualmente del 1 al 18 de junio de 2021. En representación del ILANUD participaron el día 4 de junio, el señor Douglas Durán, Director del Instituto e Ignacio Mayoral, Experto Asociado del ILANUD, quienes se refirieron a la reducción en el uso de la cárcel como medio para disminuir el riesgo de la pandemia para las poblaciones privadas de libertad, haciendo, de paso, un enfoque comparativo con información de América Latina, Europa y Estados Unidos, primero en términos generales y luego de forma específica en el tema de justicia juvenil.

El Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (UNAFRI) tiene su sede en Kampala, Uganda y es parte, igual que ILANUD, HEUNI y UNAFEI, de la Red de Institutos de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal (PNI).

Intercambio de conocimientos técnicos y experiencias

- **2º Congreso Internacional Virtual de Derecho Penal en memoria del Dr. Carlos Daza Gómez**

El ILANUD fue invitado a participar en forma virtual en el 2º Congreso Internacional Virtual de Derecho Penal en memoria del Dr. Carlos Daza Gómez. Este congreso fue organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Colegio de Profesores de Derecho Penal, el Colegio de Profesores de Derecho Procesal Penal y el Seminario de Derecho Penal, y es un evento que reunió a 11 juristas, los más destacados de la Ciencia Jurídico Penal, a nivel nacional e internacional. En esta ocasión el señor Director del ILANUD participó el día 19 de octubre como ponente en el eje temático “Derecho Penal y Pandemia”.

Durante el Congreso se llevaron a cabo 36 mesas de trabajo, 10 conferencias magistrales, cinco homenajes a especialistas del derecho penal y un homenaje póstumo. En él participaron 154 especialistas de España, Argentina, Perú, Colombia, Brasil, Estados Unidos, Costa Rica, México, entre otras naciones, y se

inscribieron más de diez mil participantes. Los juristas tuvieron la oportunidad de intercambiar experiencias, actualizar aprendizajes y fortalecer los vínculos de intercambio académico.

Los ejes temáticos del Congreso fueron: 1. Derecho Penal y Pandemia, 2. Violencia de Género, 3. Cibercriminales, 4. Protección de las Víctimas, 5. Etapa de investigación, 6. Razonamiento probatorio, 7. Audiencia intermedia, 8. Etapa de juicio, 9. Jurado como tribunal en enjuiciamiento, 10. Delitos Electorales, 11. Delitos Fiscales. 12. Derecho Penal Económico, 13. Responsabilidad Penal Corporativa, 14. Compliance, 15. Prevención del Lavado de dinero, 16. Mecanismos Alternos de Solución de Controversias, 17. Los retos de la educación jurídico-penal en la actualidad.



▪ **II Congreso Iberoamericano Virtual Política Criminal de Excepción durante la Pandemia de Covid-19**

La organización de REDPOLYSEG invitó al ILANUD al II Congreso Iberoamericano Virtual Política criminal de excepción durante la pandemia de Covid-19 y su impacto en los Derechos Humanos, que tuvo lugar los días 13, 14 y 15 de diciembre del 2021. La Red Iberoamericana de Investigadores en Política Criminal e Instituciones de la Seguridad, POLYSEG, quiso potenciar este diálogo. Con este fin y con el auspicio de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), organizó este congreso virtual y gratuito, abierto a toda Iberoamérica, que tuvo entre sus ejes la reflexión sobre una pandemia, la crisis sanitaria y política y su impacto en los Derechos Humanos en todo el ámbito Iberoamericano.



La inauguración y presentación del Congreso se realizó el 13 de diciembre y estuvo a cargo del Dr. Arturo F. Chica Pérez, Vicerrector de Internacionalización de la Universidad Internacional de Andalucía y la Dra. Gloria González Agudelo, Coordinadora de la RED POLYSEG. Este congreso versó sobre tres ejes temáticos, a saber:

- Eje 1. Estado de Emergencia Sanitaria y Legislación Excepcional. Los Riesgos para la Democracia.
- Eje 2. Salud Pública, Biopolítica y Victimización.
- Eje 3. Impactos y Retos de la Política Criminal de Excepción por la Covid-19 en los grupos vulnerables.

Inscrito en este tercer eje, el señor Director del ILANUD participó como expositor con el tema: “El sistema penitenciario ante la encrucijada producto de la crisis provocada por el Covid-19”.

El Congreso respondió a intereses académicos valiosos como profundización del conocimiento y se constituyó en un espacio para dialogar, no solo sobre lo sucedido en la política criminal durante la pandemia, sino también, en el periodo postpandemia.

Justicia Penal y género

Específicamente, en el contexto de las disposiciones de la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer¹⁶, que entró en vigor el 3 de septiembre de 1981, las Naciones Unidas han venido promoviendo acciones tendientes a asegurar la igualdad de derechos y el respeto de la dignidad de las mujeres. En este sentido, en el artículo 3 de la Convención se convoca a los Estados Parte a que tomen medidas para salvaguardar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de las mujeres, en igualdad de condiciones que los hombres.

Resultado de los Congresos quinquenales de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal, en la “Declaración de Viena”¹⁷ (2000) los países expresaron el compromiso de promover políticas y recomendaciones dirigidas a abordar las necesidades especiales de las mujeres, ya fuera en su condición de operadoras del sistema de justicia, en condición de ofensoras o de víctimas de violencia o delitos.

En los “Planes de Acción para la Aplicación de la Declaración de Viena sobre la Delincuencia y la Justicia: Frente a los Retos del Siglo XXI”¹⁸, se estableció como ruta que los Estados miembros adopten medidas concretas a nivel nacional dirigidas a revisar, evaluar y modificar la legislación, las políticas, los procedimientos y las prácticas en materia penal, con la finalidad de que las mujeres reciban un trato imparcial en el sistema de justicia penal; formular estrategias de prevención del delito y justicia penal que consideren las necesidades especiales de las mujeres; intercambiar información y buenas prácticas relacionadas con la atención de la mujeres frente al sistema de justicia penal.

A nivel internacional, se propuso que con la colaboración de las Naciones Unidas, se recopilara y difundiera información sobre el tema de la violencia contra las mujeres en sus distintas manifestaciones y sobre modelos, prácticas y programas de prevención exitosos en los países; que se atendieran los asuntos relacionados con la violencia y prejuicios contra la mujer que ejerce el mismo sistema de penal por razón de género; que se continuara con acciones de capacitación y formación en materia de Derechos Humanos de las mujeres en relación con la justicia penal y la prevención del delito, así como, sobre la discriminación por razón de sexo y la violencia contra la mujer; y, finalmente, que se facilitara asistencia técnica a los Estados miembros para la eliminación de la violencia contra la mujer en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal.

Desde el enfoque de género y de Derechos Humanos de poblaciones que se enfrentan a particulares condiciones de vulnerabilidad, en la Declaración de Viena del año 2000¹⁹, se señaló que continuaban observándose con preocupación acciones de xenofobia, discriminación racial y otras manifestaciones de intolerancia e igualmente, se hizo notar la necesidad de adoptar medidas para incorporar estrategias y normas para prevenir y combatir los delitos de odio. En el Plan de Acción²⁰ para la aplicación de la Declaración, se convoca a los Estados miembros a que adopten medidas en ese mismo sentido.

Estas pautas de acción de las Naciones Unidas en materia de género y justicia penal han sido reiteradas y fortalecidas en los siguientes Congresos mundiales de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y

¹⁶ NACIONES UNIDAS. Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas: 18 de diciembre de 1979.

¹⁷ NACIONES UNIDAS. Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI RES/55/59 del 4 de diciembre de 2000. Asamblea General de Naciones Unidas.

¹⁸ Op. cit.

¹⁹ Op. cit.

²⁰ Op. cit.

Justicia Penal. Por ejemplo, en Doha 2015²¹, se reiteró la necesidad de incorporar la perspectiva de género en el funcionamiento de los sistemas de justicia penal, con la finalidad de proteger plenamente a las mujeres y las niñas contra todos los actos de violencia, en particular, el asesinato o femicidio por razones de género, utilizando para ello todos los recursos instrumentales y normativos que ha proporcionado Naciones Unidas. Asimismo, se llamó la atención sobre la necesidad de promover la igualdad de género ante la ley de todas las personas, incluidas las personas que pertenecen a grupos minoritarios o en situación de exclusión social.

En la reciente Declaración de Kioto 2021²², se instó a los Estados miembros a incorporar la perspectiva de género en todas las políticas, programas, leyes y otras acciones de prevención del delito y justicia penal, para prevenir todas las manifestaciones de violencia, delincuencia y victimización relacionadas con el género, incluidos los asesinatos por razones de género. También, los países acordaron fortalecer el Estado de Derecho, garantizando a las personas la igualdad de acceso a la justicia y la aplicación de la ley para todos, en especial para aquellos pertenecientes a los grupos más vulnerables y en situación de exclusión, independientemente de su condición y asegurando un trato respetuoso y sin discriminación ni prejuicios de ningún tipo por parte de las instituciones del sistema de justicia penal.

²¹ Op. cit.

²² Op. cit.

¿Hacia dónde apuntó la cooperación del ILANUD en el área de justicia penal y género durante el periodo 2021-2022?

Justicia penal y género

Áreas de intervención



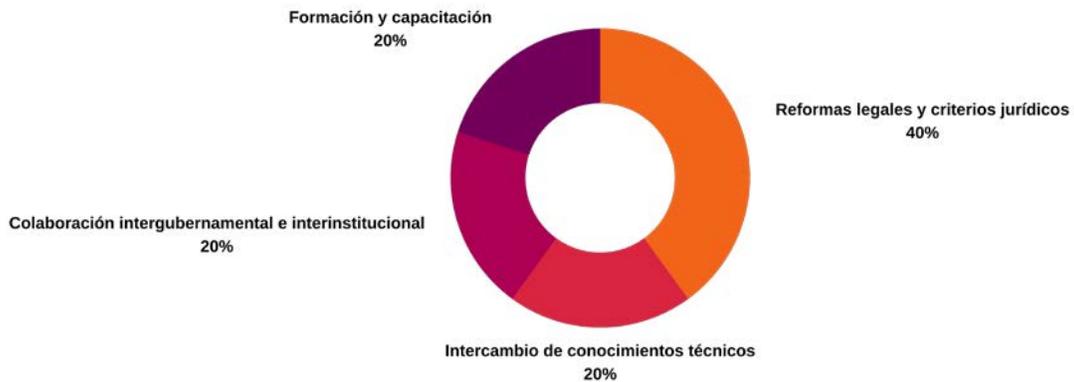
A

Justicia penal con enfoque de género interseccional

B

Fortalecimiento de los procesos de investigación penal

Distribución de las acciones de cooperación



Justicia penal con enfoque de género e interseccionalidad

Intercambio de conocimientos técnicos y experiencias

- **Conversatorio sobre "Criminalización, violencia y crímenes de odio, tareas pendientes luego del reconocimiento formal de derechos de personal LGBTI en América Latina y el Caribe" y presentación oficial de la publicación "El derecho humano de respeto a la orientación sexual e identidad de género en el Caribe y América Latina - Situación actual y perspectivas"**

Con ocasión del conversatorio sobre "Criminalización, violencia y crímenes de odio, tareas pendientes luego del reconocimiento formal de derechos de personal LGBTI en América Latina y el Caribe", que tuvo lugar en forma virtual el 21 de julio del 2021 se presentó la publicación "El derecho humano al respeto a la orientación sexual y la identidad de género en el Caribe y en América Latina. Situación actual y perspectivas".

Esta investigación fue realizada luego de un esfuerzo conjunto entre el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y la International Bar Association (IBA). La presentación de la publicación estuvo a cargo

Cartel de lanzamiento de la publicación "El derecho humano al respeto a la orientación sexual y la identidad de género en el Caribe y en América Latina". El cartel incluye el logo del IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos) y el título de la publicación. Se anuncia un conversatorio el 21 de julio de 2021, a las 9:00 AM y hasta las 11:00 AM (hora de Costa Rica). El moderador es Leonardo Raznovich, coordinador de la investigación en el Caribe. Los panelistas son Marcela Sánchez Buitrago, Directora Ejecutiva de Colombia Diversa, y Jason Jones, activista gay LGBTIQ+ de Trinidad y Tobago. El cartel también menciona la interpretación en español, inglés y portugués.

del juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Raúl Zaffaroni, quien tuvo a su cargo la coordinación de la investigación para América Latina, al igual que la coordinación de la publicación. En esta obra se recogieron los resultados de una investigación sobre la persistencia de tipos penales criminalizadores de las relaciones entre personas del mismo sexo en el Caribe angloparlante, otras figuras penales (o relacionadas con ellas) y las prácticas y procedimientos que atentan contra los derechos de las personas sexualmente diversas, quienes siguen sufriendo discriminación, persecución y violencia en América Latina. Esta publicación se realizó en español, portugués o inglés.

A propósito de la presentación de este documento, se realizó también un conversatorio con la participación de Marcela Sánchez, Directora Ejecutiva de la Organización Colombia Diversa y con Jason Jones, activista gay de Trinidad y Tobago; este espacio fue moderado por Leonardo Raznovich, coordinador de la referida investigación en el Caribe.

Esta actividad permitió a las personas panelistas reflexionar sobre las tareas pendientes y las acciones que se deberían impulsar para eliminar la criminalización, la violencia y la marginación que afecta a las personas LGBTI en la región. Más allá del reconocimiento formal de derechos y de la definición de políticas públicas dirigidas a eliminar la discriminación por orientación sexual e identidad de género, se abordaron cuestiones relacionadas con el alcance de las acciones de incidencia y qué tan necesario es el fortalecimiento de alianzas entre redes y organizaciones sociales a nivel regional para definir acciones estratégicas dirigidas a eliminar las disposiciones que criminalizan de forma directa e indirecta a las

personas sexualmente diversas. Además, esta actividad permitió una aproximación al análisis sobre las acciones que deberían promoverse para eliminar la violencia que afecta de manera desproporcionada a estas poblaciones y sobre las estrategias que se podrían liderar desde la sociedad civil para cerrar la brecha entre el reconocimiento formal de derechos de las personas LGBTI y su garantía efectiva.

Este evento fue posible gracias al apoyo técnico de la Corte Interamericana de Derecho Humanos, institución que nos permitió usar su plataforma de Zoom para poder transmitir el evento, que contó además con interpretación simultánea en inglés y portugués. Se inscribieron previamente para participar en la actividad 422 personas. El evento puede ser visto en el siguiente vínculo: <https://www.youtube.com/watch?v=QnEtOOOd7Lo>

Emisión de criterios jurídicos, análisis comparado de legislación e impulso de reformas legales o adopción de normas

- **Amicus curiae ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre observaciones a la solicitud de opinión consultiva “Enfoques Diferenciados en materia de Personas Privadas de Libertad”.**

Desde el área de género y derecho penal también se impulsaron acciones de incidencia y difusión de información, a través de textos que recopilan la posición del ILANUD en diversos temas asociados a su mandato. Más allá del caso concreto, estos documentos desarrollan insumos útiles para analizar diversas problemáticas a nivel regional, a partir de los estándares de Derechos Humanos definidos en el ámbito del sistema universal y regional de protección de Derechos Humanos, en materia penal y penitenciaria.

Hace parte de este acervo documental un escrito de *amicus curiae* ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre observaciones a la solicitud de opinión consultiva “Enfoques Diferenciados en materia de Personas Privadas de Libertad”. Esta solicitud de opinión consultiva fue presentada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En el referido texto, el ILANUD se refirió a las preguntas relacionadas con las mujeres embarazadas, en periodo de posparto y lactantes, los niños y niñas que viven con sus madres en prisión y las personas lesbianas, gais, bisexuales y trans (en adelante “LGBT”) privadas de libertad. Si bien los temas mencionados ocuparon el desarrollo central del texto, en algunas secciones de dicho documento se abordaron aspectos relativos a otras poblaciones objeto de la consulta.

- **Criterios sobre proyectos de ley en trámite en la Asamblea Legislativa de Costa Rica en los que se desarrollaron nociones clave en materia de justicia penal**

Atendiendo a la comunicación remitida al ILANUD por la respectiva Comisión Legislativa solicitando criterio sobre el Proyecto de Ley Expediente No. 21.507 “Ley para la prevención del acoso a personas menores de edad por medios electrónicos o virtuales (grooming) y reformas al Código Penal”, el ILANUD, en su carácter particular de organismo especializado en temas de prevención del delito y justicia penal, y como integrante del Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica, presentó algunas consideraciones con respecto a las modificaciones propuestas al Código Penal.

Asimismo, se consultó al ILANUD criterio sobre el proyecto de “Ley para la generación de oportunidades ocupacionales en el área de mantenimiento y construcción de infraestructura vial a favor de las personas adscritas al sistema penitenciario nacional”. El ILANUD elaboró un criterio sobre cuestiones clave referidas al derecho a la igualdad y al derecho al trabajo, con perspectiva de género, de las personas privadas de

libertad, a partir de los temas contenidos en la mencionada propuesta legislativa. En marzo de 2022 se recibió nuevamente una consulta sobre un nuevo texto sustitutivo en el trámite de este proyecto de ley.

Adicionalmente, en seguimiento a la consulta recibida relativa al proyecto de Ley, Expediente No. 22.453, “Ley para proteger la vida del niño por nacer”, se presentaron algunas consideraciones con el fin de ofrecer insumos técnicos, desde una perspectiva jurídico penal, y a partir de una breve aproximación al derecho internacional de los Derechos Humanos, para analizar la pertinencia del endurecimiento de las penas en el delito de aborto.

En esta misma línea de acción, se solicitó criterio sobre el Proyecto de Ley No. 21.800: “Ley de Ejecución de la Pena” (en adelante “LEP”), el ILANUD reiteró su posición -de conformidad con lo expresado en los dos criterios anteriores ofrecidos en el trámite del mismo proyecto en el año anterior, y saludó la adopción de una “Ley de Ejecución de la Pena” en Costa Rica, en cuanto esta disposición supone el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 del Código Penal. De esta forma, en criterio del Instituto se salda una deuda histórica en el país sobre la necesidad de regular lo concerniente al cumplimiento de la pena de prisión y las medidas de seguridad.

Colaboración intergubernamental e interagencial

- **Acciones de incidencia en el ámbito del Sistema de las Naciones Unidas (SNU), en el marco de la gestión del Grupo Interagencial de Género (GIG) de Costa Rica.**

Amparado en las múltiples iniciativas de trabajo conjunto para promover el enfoque de género tanto en las acciones con contrapartes externas al SNU, como en la gestión interna de las agencias, fondos y programas, resulta oportuno destacar la participación del ILANUD en la jornada para impulsar un plan de acción sobre participación política de las mujeres en Costa Rica.

El propósito de esta actividad, impulsada por la Oficina de la Coordinadora Residente (OCR) del Sistema de las Naciones Unidas, era identificar las líneas estratégicas y acciones viables para elaborar un plan de acción que permita avanzar hacia una mayor participación política de las mujeres. El insumo central para la discusión de esta sesión de trabajo fueron los resultados del Conversatorio “Desafíos para los derechos políticos de las Mujeres de cara a las elecciones nacionales 2022”, en el cual se reconocieron brechas y desafíos de urgente atención para avanzar en esta materia, así como estrategias para responder a estos obstáculos, como por ejemplo el alcance de la sanción penal para reducir la violencia política y la discriminación hacia las mujeres que participan en el debate público.

Como parte del proceso, se llevó a cabo una sesión virtual, para validar los resultados de la sesión presencial con líderes y lideresas políticas de alto nivel. Estas sesiones virtuales se desarrollarán promoviendo la participación de personas clave, hombres y mujeres, que contribuyan a avanzar en la participación política de las mujeres de forma efectiva y se comprometan para avanzar en esta agenda.

ILANUD también se sumó a los pronunciamientos promovidos por el GIG, entre estos, tres orientados a incidir en el cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres de todas las edades en su diversidad y un pronunciamiento que llamaba la atención sobre la obligación de eliminar la discriminación, violencia y exclusión de las personas LGBTIQ+ en Costa Rica. Así, también se realizaron 2 campañas dirigidas a conmemorar el día internacional de la mujer y la conmemoración de los 16 días de activismo para poner fin a la violencia contra la mujer.

Asimismo, el ILANUD participó en la formulación del plan anual del *UNCT-SWAP Gender Equality Scorecard*, informe que mostró avances sustantivos en el cumplimiento de estándares en materia de género en varias áreas al interior del Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica, aunque aún se evidencian desafíos en cuanto a la paridad de género.

Fortalecimiento de los procesos de investigación penal

Capacitación y formación

- **Jornadas de capacitación en formato virtual**

Las jornadas de capacitación en formato virtual dirigidas a fortalecer capacidades de múltiples actores clave en la materia penal, lograron convocar en forma sincrónica a participantes de países tan distantes en la región como Colombia, México, Perú, Argentina y Costa Rica.

Entre estas jornadas se destaca la presentación de una clase magistral sobre técnicas de litigio penal en el juicio oral, dictada por el doctor Carlos Andrés Guzmán Díaz, Experto Asociado del ILANUD en materia penal, en la sesión del 2 de febrero del Diplomado sobre Investigación Criminal, organizado por la Universidad Autónoma de México, con el apoyo del Distrito Lima Sur y la colaboración del ILANUD. Entre la audiencia en esta sesión se encontraban profesionales de Perú, Colombia, Guatemala y México principalmente. En su intervención, el doctor Guzmán destacó la labor de los grandes protagonistas del proceso penal, como son el ente acusador y la defensa, en cuanto a la presentación al juez de la teoría del caso.

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR

ILANUD
Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

La Corte Superior de Justicia de Lima Sur - Perú
el Colegio de Profesores de Derecho Penal de la Facultad de Derecho, UNAM y
el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito
y el Tratamiento del Delincuente ILANUD
le hacen la más cordial invitación al

Diplomado en Investigación Criminal

Inicio: 16 noviembre 2020 - Fin: 30 julio 2021
Duración de 560 horas
Lunes - Martes - Miércoles

17:00 a 20:00 horas
México - Costa Rica

18:00 a 21:00 horas
Perú - Ecuador - Colombia

20:00 a 23:00 horas
Chile - Argentina

Cursos

- 1 Criminalística
- 2 Proceso Penal
- 3 Sitio del Suceso
- 4 Marco Legal del informe pericial y de los peritos
- 5 Ciencias Forenses
- 6 Metodología de la Investigación Científica del Delito

Inscripciones
<https://forms.gle/pRUNaLNDfIhnM45Z9>
¡Cupo limitado!
Contacto: diplomado.inv.criminal@gmail.com

Justicia Penal Juvenil

Los fundamentos de la protección de los derechos de las personas menores de edad, particularmente aquellos relacionados con los temas de la prevención del delito y justicia penal, se encuentran establecidos en distintas disposiciones contenidas en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)²³, que es el tratado internacional adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, que reconoce a todas las personas menores de 18 años como sujetos de pleno derecho. En este sentido, particular relevancia tiene, entre otros, el artículo 40 de la Convención, que consigna los derechos de los niños, niñas y adolescentes de frente al sistema de justicia.

Observantes de los postulados de la CDN, en los Congresos Mundiales de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal, los Estados miembros han concentrado esfuerzos en la promoción y adopción de distintas medidas para garantizar, en los sistemas nacionales de justicia, los derechos de las personas menores de edad a las que se les impute haber infringido la ley.

En materia de derechos de la niñez y adolescencia, el Plan de Acción²⁴ para la implementación de la Declaración de Viena(2000) logra el acuerdo de los Estados miembros para facilitar asistencia a los niños, niñas y jóvenes que se encuentran en vulnerabilidad; concentrar medidas y programas de prevención del delito focalizadas respetando sus derechos fundamentales; fortalecer los sistema de justicia para las personas menores de edad; incorporar en sus planes nacionales de desarrollo estrategias y programas en favor de este grupo etario, incluyendo, los sistemas de justicia; favorecer programas para la atención y reinserción de las personas menores de edad privadas de libertad; incorporar la participación de la sociedad civil en la aplicación de prácticas para la prevención para evitar que personas adolescentes y jóvenes entren en conflicto con la ley.

En la Declaración de Doha (2015)²⁵ se insta a los Estados miembros a brindar protección a las personas menores de edad contra todas las formas de violencia y explotación, a adoptar medidas para asegurar el Interés superior del niño y la intervención penal como último recurso, a impulsar medidas y políticas especiales adaptadas a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, y a formular medidas teniendo como referencia las recomendaciones, tratados, declaraciones e instrumentos internacionales del Sistema de Naciones Unidas en la materia, particularmente, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

Por otra parte, en el marco del Informe de la Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el 14o Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrada en Santiago de Chile, del 5 al 7 de febrero de 2019²⁶, algunos participantes aludieron a las consecuencias negativas de las medidas privativas de la libertad para la juventud; concretamente, se refirieron al hecho de que las condiciones de reclusión podían influir considerablemente en la reincidencia. Se hizo referencia a la importancia de examinar las mejores prácticas en lo que respecta a las medidas sustitutivas del encarcelamiento para los jóvenes infractores, incluidos programas e iniciativas de base empírica para proteger a las comunidades y, al mismo tiempo, reducir la reincidencia y minimizar los trastornos para las familias y los medios de vida.

²³ Naciones Unidas. CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, 20 DE NOVIEMBRE DE 1989

²⁴ Op. cit.

²⁵ Op. cit.

²⁶https://www.unodc.org/documents/commissions/Congress/regional/regional_preparatory_meetings/latin_america/A_CONF_234_RPM.3_1_V1901353_s.pdf

Se recomendó también estudiar las mejores prácticas para: i) coordinar los recursos de las autoridades de educación y los servicios para la juventud locales, los organismos encargados de hacer cumplir la ley, la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y confesionales y las familias a fin de mantener alejados de los comportamientos delictivos a los jóvenes que han estado en contacto con el sistema de justicia y prevenir la reincidencia; ii) gestionar la situación de los jóvenes detenidos en el sistema de justicia penal, sea en prisión preventiva o después de impuesta la pena; y iii) proporcionar acceso a tratamiento por abuso de sustancias, problemas de salud mental y trastornos emocionales en los centros de detención de personas menores de edad, así como analizar los programas de educación y formación basada en la experiencia destinados a los jóvenes para aumentar la probabilidad de que su reinserción en la sociedad se lleve a cabo con éxito.

Por su parte, en la Declaración de Kioto (2021)²⁷ se hizo un amplio llamado a abordar las vulnerabilidades que enfrentan los niños, niñas y jóvenes en contacto con el sistema de justicia penal, estableciendo y mejorando el funcionamiento de los mismos desde un modelo de responsabilidad penal juvenil respetuoso de los Derechos Humanos de esta población y a facilitar la inserción de las personas menores de edad, entre otras acciones, promoviendo la aplicación de las disposiciones de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Pekín).

²⁷ Op. cit.

¿Hacia dónde apuntó la cooperación del ILANUD en el área de justicia penal juvenil durante el periodo 2021-2022?

Justicia penal juvenil

Áreas de intervención



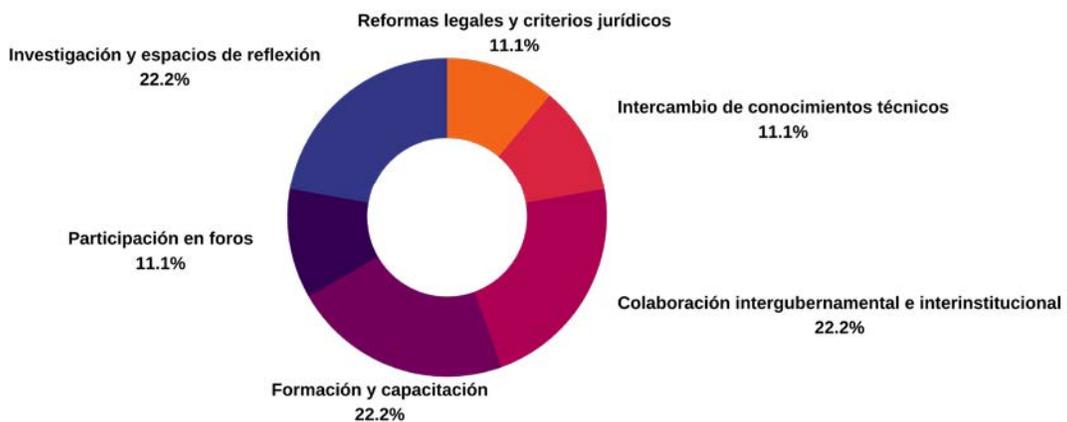
A

Especialización de la justicia penal juvenil

B

Inserción social de adolescentes y jóvenes

Distribución de las acciones de cooperación



Especialización de la justicia penal juvenil

Colaboración interinstitucional

- **Tercer Diálogo Interinstitucional ILANUD-AIAMP, en el marco del “Congreso Mundial de Justicia con los Niños”**

En el marco del Congreso Mundial de Justicia con los Niños, el ILANUD presentó la propuesta para realizar el tercer diálogo con la AIAMP, relativo a la especialización de los funcionarios en el ámbito de la justicia penal juvenil. En este diálogo participaron las principales autoridades de las Redes de Justicia Iberoamericanas, AIAMP, COMJIB y AIDEF, así como reconocidos expertos internacionales.

Además de desarrollar los diferentes aspectos relacionados con la especialización de los funcionarios de los sistemas de justicia penal juvenil, como es la capacitación los fiscales, jueces, defensores y funcionarios de los ministerios de justicia, este evento constituyó la oportunidad en que la AIDEF se sumó a la alianza interinstitucional alrededor de la “Declaración y Decálogos de Justicia Juvenil Restaurativa”, que contienen un conjunto de principios compartidos por las principales Redes de Justicia de Iberoamérica alrededor de este tema.



- **Acciones para generar sinergias y coordinaciones entre instituciones nacionales: Foro Penal Juvenil de Costa Rica**

El ILANUD organizó el Foro Penal Juvenil de Costa Rica, evento presencial que reunió a más de 24 expertos nacionales e internacionales (un experto de El Salvador y otro de Guatemala), provenientes del Ministerio de Justicia y Paz, Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), Defensoría de los Habitantes, UNICEF-CR, Defensa de los Niños Internacional (DNI), Ministerio de Educación Pública, Poder Judicial, Fundación Paniamor, Fiscalía, Defensa Pública.



Este Foro se constituye en un espacio de reflexión, diálogo e intercambio de buenas prácticas en torno a los temas más relevantes que afectan al sistema penal juvenil costarricense. En esta ocasión, el Foro Penal Juvenil se concentró en dos ejes temáticos: a) la ejecución de

sanciones penales juveniles bajo los efectos del COVID-19 y, b) la ejecución de la sanción de internamiento en centro especializado en Costa Rica.

Este espacio de colaboración interinstitucional inició con unas palabras de bienvenida e introducción a los ejes temáticos a cargo del señor M.Sc. Douglas Durán Chavarría, Director ILANUD, seguida de una presentación a cargo de la Sra. Viviana Boza Chacón, Viceministra de Justicia de la República de Costa Rica. Las personas participantes tuvieron su turno de palabra para exponer en torno a la evolución y ajustes de la ejecución de las sanciones penales juveniles en un contexto de pandemia. Al respecto se contó con los aportes de los expertos internacionales y la ponencia a cargo del Dr. Carlos Tiffer -Coordinador Área Penal Juvenil del ILANUD- sobre “La ejecución de la sanción de internamiento en centro especializado en Costa Rica: retos a futuro”.

En un segundo turno de palabra por participantes del Foro Penal Juvenil se debatió en torno a las posibilidades de incorporación de un modelo semi-institucional en el marco de la sanción de internamiento en centro especializado. El cierre del Foro Penal Juvenil a cargo del señor Director del ILANUD.



Formación y Capacitación

▪ **Presentación de la Diplomatura sobre Justicia Juvenil desde una mirada restaurativa**

En diciembre de 2021 se realizó la presentación de la primera Diplomatura en el marco del convenio con el CFJ de la CABA impulsado por la Secretaría Interdisciplinaria y la Oficina de Apoyo a la Justicia Juvenil del Poder Judicial de esta ciudad que se concretó en este primer programa, en cuya organización se sumó la Asesoría Tutelar de la CABA.



Esta Diplomatura tiene valor académico en la carrera judicial de los funcionarios argentinos que participan en el mismo y cuenta con un claustro internacional y nacional, responsable de impartir las 9 unidades del programa. No se trata de un curso corto, ni un seminario, sino de una Diplomatura que tiene una duración de nueve meses, prevista de desarrollarse entre marzo de 2022 y diciembre 2022, con actividades semanales, incluida la realización de un trabajo final de estudios.

Luego de un proceso de selección en el que participaron más de doscientas personas interesadas, la Diplomatura en su primera edición cuenta con 66 estudiantes de diferentes disciplinas, tales como

Psicología, Ciencia Política, Trabajo Social, Sociología, Derecho, Tecnicaturas o Bachilleratos Universitarios, provenientes de todas las provincias del país, así como estudiantes extranjeros.

▪ **Participación en el Certificado de Estudios Avanzados (CAS) de la Universidad de Ginebra**

Durante el año 2021, funcionarios del ILANUD, participaron como Tutores del Certificado de Estudios Avanzados (CAS) en Justicia Juvenil de la Universidad de Ginebra, el Instituto Internacional de los Derechos del Niño y la Fundación Tierra de Hombres, que se llevó a cabo entre enero y diciembre de 2021, con actividades semanales asíncronas.

Dicho CAS se constituyó en el año 2017, en el primer post grado virtual y en español que ofreció la Universidad de Ginebra. En este CAS, participaron en sus cuatro ediciones, más de doscientos estudiantes, la mayoría de los cuales fueron funcionarios provenientes de América Latina. Este programa académico finalizó con la culminación de su cuarta edición, en el mes de diciembre de 2021.

Investigación y planteamiento integral de los problemas del delito y la justicia penal

▪ **Participación en la actividad “La influencia criminológica y criminalística a 25 años de vigencia de la Ley de Justicia Penal Juvenil de Costa Rica”**

ILANUD participa en la actividad "La influencia criminológica y criminalística a 25 años de vigencia de la ley de Justicia Penal Juvenil de Costa Rica" que se realizó el 8 y 9 de diciembre de 2021. Del ILANUD participó el señor Director, M. Sc. Douglas Durán Chavarría, con el tema "Retos y desafíos de la judicatura a XXV años de la vigencia de la Ley de Justicia Penal Juvenil en Costa Rica y el Dr. Carlos Tiffer Sotomayor, Coordinador del Programa de Justicia Penal Juvenil del ILANUD.

▪ **Desarrollo de investigación sobre Criminología, medios gráficos y jóvenes en conflicto con la ley penal resultante del estudio de casos en Argentina**

La Experta Asociada del Instituto, Luciana Casal, ha desarrollado en el año 2021 una investigación a raíz de la cual se inició la confección de un artículo académico llamado “Criminología, medios gráficos y jóvenes en conflicto con la ley penal: estudio de casos en Argentina”. Dicha investigación se basa en un trabajo de investigación académica que busca visibilizar el tratamiento mediático sesgado que se le da a la infancia, en el cual los jóvenes en conflicto con la ley penal constituyen una temática que siempre tiende a resurgir cíclicamente. En lenguaje periodístico se dirá que entra y sale de la agenda.

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, su Comisión de Derecho Penal, EL ILANUD y la Comisión Penal Juvenil del Poder Judicial les invitan a la actividad:

LA INFLUENCIA CRIMINOLÓGICA Y CRIMINALÍSTICA A 25 AÑOS DE VIGENCIA DE LA LEY DE JUSTICIA PENAL JUVENIL DE COSTA RICA

📅 Días: **Miércoles 8 y Jueves 9 de diciembre de 2021**
 ⌚ Hora: **5:00 p.m.**

PROGRAMA:	
Miércoles 8 de Diciembre	Jueves 9 de Diciembre
<p>5:00 p.m. Inauguración</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Lic. Álvaro Sánchez González, Presidente del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica ♦ Dr. Carlos Tiffer, Coordinador de la Comisión Penal y Penal Juvenil del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica ♦ Licda. Shirley Díaz, Diputada, Integrante de la Comisión de Niñez de la Asamblea Legislativa ♦ Licda. Fiorella Salazar, Ministra de Justicia ♦ Dr. Álvaro Burgos, Magistrado Coordinador de la Comisión Penal Juvenil del Poder Judicial <p>5:45 p.m. Conferencia Inaugural Dr. Renzo Espinoza, Abogado y Criminólogo de Perú "Aspectos Criminológicos relevantes en el campo Penal Juvenil de esta al Siglo XXI"</p> <p>Presenta y modera: Msc. Ulises Ulate, Miembro de la Junta Directiva y de la Comisión Penal y Penal Juvenil del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica</p> <p>7:00 p.m. Primera Mesa Redonda: "Retos y Desafíos de la Judicatura a XXV años de vigencia de la Ley de Justicia Penal Juvenil de Costa Rica" Modera: M.Sc. Douglas Durán, Director del ILANUD.</p> <p>Participan: ♦ M.Sc. Priscila Madrigal, Jueza Coordinadora del Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles ♦ M.Sc. Lourdes Espinach, Jueza Coordinadora del Juzgado Penal Juvenil de Alajuela ♦ M.Sc. Gustavo Jiménez, Juez del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil</p>	<p>5:00 p.m. Conferencia Magistral M.Sc. Abraham Fernández, Profesor de la Universidad Oberta de Cataluña, Educador Social del Ayuntamiento de Bisgastro.</p> <p>"Cercanías y Retos del sistema de responsabilidad penal juvenil en relación con la Prevención del Delito"</p> <p>Presenta y modera: Dr. Álvaro Burgos, Magistrado Coordinador de la Comisión Penal Juvenil de la Facultad de Derecho de la UCR</p> <p>6:00 p.m. Segunda Mesa Redonda "Retos y Desafíos Periclitados a XXV años de vigencia de la Ley de Justicia Penal Juvenil de Costa Rica"</p> <p>Modera: Licda. Fabiola Quesada, Letrada de la Sala IV y miembro de la Comisión de Derecho Penal del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica</p> <p>Participan: ♦ M.Sc. Alba Gutiérrez, Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial ♦ M.Sc. Andrés Muñoz, Ex Presidente del Colegio Profesionales en Criminología de Costa Rica ♦ M.Sc. Franz Vega, Jefe de Medicina Legal del Poder Judicial</p> <p>7:00 p.m. Conclusiones y Cierre a cargo del Dr. Carlos Tiffer</p> <p>7:15 p.m. Apagó</p>

ACTIVIDAD SEMI PRESENCIAL GRATUITA

Actividad Presencial
 con un aforo de 75 personas, para reservar su espacio ingrese en el enlace adjunto. Para inscripción: <https://forms.office.com/r/zapmbGXgrj>

La videoconferencia será transmitida a través de las páginas de **Facebook** y **YouTube**: @colegiodeabogadoscr

200 años de Independencia del Estado de Costa Rica | 140 años en defensa del Estado de Derecho

A su vez, cuando tiene lugar un hecho delictivo protagonizado presuntamente por un adolescente (sea responsable o no), se inicia un debate en torno a qué hacer con los jóvenes en el contexto de los medios de comunicación. Dicho debate oscila y desemboca en dos lugares comunes: por un lado, la construcción y el reforzamiento de un estereotipo de adolescente “delincuente” y culpable y, por otro, la discusión se decanta en la supuesta necesidad de bajar la edad de imputabilidad.

Por consiguiente, este trabajo se asienta en la hipótesis de que los medios gráficos de comunicación presentan la imagen del adolescente que presumiblemente ha cometido un delito como culpable, lesionándose así el principio de presunción de inocencia. En torno al concepto de imagen utilizado, vale la pena destacar que en la medida en que el destinatario no puede controlar con exactitud la representación de la realidad social, sobre ningún estándar al margen de los medios de comunicación, la imagen que se forma mediante esta representación acaba siendo distorsionada, estereotipada o manipulada.

De esta forma, en correlación con la hipótesis, se ha planteado como objetivo principal: Identificar y analizar cómo es construida la imagen de los jóvenes en conflicto con la ley en los medios gráficos de comunicación de la Argentina, durante el primer semestre de 2017, lesionando su principio de presunción de inocencia.

Intercambio de conocimientos técnicos y experiencias

▪ Congreso Mundial sobre Justicia con Niños

El ILANUD participó en forma virtual en el Congreso Mundial sobre Justicia con los Niños, que tuvo lugar del 15 al 20 de noviembre del 2021. Este evento, de dimensión mundial, aglutinó a más de 4000 profesionales y expertos en el ámbito de la Justicia con la Niñez en el marco internacional. El ILANUD actuó como socio del evento junto a otros organismos e instituciones internacionales, tales como UNODC, UNICEF y el Consejo Europeo.

El ILANUD tuvo un especial protagonismo en la jornada dedicada a América Latina y lideró el desarrollo de tres paneles de discusión, a saber:

El cartel promociona un panel de discusión virtual. En la parte superior, se muestra el logo "JUSTICE WITH CHILDREN" con un ícono de una balanza y una figura adulta con un niño. A la derecha hay un botón que dice "REGISTRO EN LÍNEA". El título del panel es "Panel de discusión: Las niñas y las adolescentes frente a la justicia, avances y desafíos de los sistemas de justicia juvenil para garantizar sus derechos". Se indica que el taller es parte del "Talleres Bloque A - Taller 6" y se realizará el "16 de noviembre de 2021" con dos sesiones: "13:00 - 14:30 México" y "16:00 - 17:30 Buenos Aires". Se listan tres participantes: Marcela Aedo Rivera (Abogada chilena, Doctora en Derecho Público y Filosofía Jurídico Política, Univ. Barcelona), Ma. Leandra Enríquez (Abogada argentina, experta en delincuencia y violencia juvenil, Univ. Barcelona) y Ana Selene Pineda Neira (Abogada colombiana, Investigadora ILANUD). El evento es virtual y se puede acceder a través de justicewithchildren.org. En la parte inferior, se menciona al Socio Regional ILANUD (Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente).

- ∴ El tercer diálogo Interinstitucional “**Mecanismos Alternativos al Proceso Penal Juvenil y Justicia Restaurativa en América Latina**”, en el que participaron: Jorge Abbot Charme, Presidente de la AIAMP, Stella Maris Martínez, Coordinadora General de la AIDEF, Tatiana Salem de la COMJIB, Víctor Herrero, Coordinador Interinstitucional de TDH/UNICEF/BID/AECID, María José Taladriz de la AIAMP y la señora Adriana Lander del ILANUD.

- .: Talleres Bloque B- Taller 3, Panel de discusión: **“Ejecución de Sanciones Penales Juveniles Privativas de Libertad en tiempos de Covid-19”** en el que participaron el señor M.Sc. Douglas Durán, Director del ILANUD, el Dr. Álvaro Burgos Mata; Magistrado de la Sala de Casación Penal y Penal Juvenil de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, el Dr. Miguel Cillero, Presidente del Centro Iberoamericano de Derechos del Niño (CIDENI), el Dr. Carlos Tiffer Sotomayor, Coordinador del Área Penal Juvenil del ILANUD, y moderado por el Dr. Ignacio V. Mayoral, Experto Asociado del ILANUD/Universidad de Valencia (VIU).
- .: Talleres Bloque A- Taller 6, Panel de discusión: **“Las niñas y las adolescentes frente a la justicia, avances y desafíos de los sistemas de justicia juvenil para garantizar sus derechos”**, en el que participaron Marcela Aedo Rivera y María Leandra Enríquez, ambas de la Universidad de Barcelona, España y Ana Selene Pineda Neisa, Investigadora del ILANUD. en todos ellos se contó con una media de 30/40 asistentes entre nacionales e internacionales.

El Congreso Mundial sobre Justicia con Niños es un hito internacional que reúne a niños junto a responsables políticos, profesionales del derecho, académicos y representantes de la sociedad civil con experiencia laboral relevante para influir en la justicia con niños, explorar las mejores prácticas, fomentar la cooperación científica y sensibilizar sobre la justicia adaptada a los niños. A lo largo de una semana, el objetivo fue colocar los derechos de los niños en lo más alto de la agenda internacional para promover sistemas de justicia justos y adecuados para y con los niños.

Participación del ILANUD en foros internacionales

El ILANUD fue invitado a participar en el Congreso Internacional Bicentenario "Justicia Juvenil en Perú y América Latina" del 13 al 15 de julio de 2021, cuyos organizadores fueron **OPA NIÑOS LIBRES, que es una Asociación Civil sin fines de lucro que desarrolla sus acciones en el ámbito de la región sur del Perú, la Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE según sus siglas en francés) que es una ONG de protección de la infancia de derecho francés con sede en París (Francia) y Ginebra (Suiza) y el programa “Niñez sin Rejas”, que es coordinado por la Oficina del BICE en Ginebra, su acción se realiza en tres países de América Latina y cuatro países en África occidental, y busca fomentar la adopción de políticas globales en materia de justicia juvenil que respeten la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).**



En representación del ILANUD participó el Dr. Carlos Tiffer Sotomayor, Coordinador del área de Justicia Penal Juvenil del Instituto. El objetivo de este congreso fue difundir los análisis y las reflexiones sobre la situación y evolución de los y las jóvenes en conflicto con la ley en la historia del Perú y de América Latina. En las mañanas se presentaron las ponencias magistrales nacionales e internacionales con intervención de un panel y con preguntas de los asistentes. Por las tardes se presentaron las ponencias invitadas y seleccionadas.

Inserción social de adolescentes y jóvenes

Emisión de criterios jurídicos, análisis comparado de legislación e impulso de reformas legales o adopción de normas

- **Asistencia técnica para la inserción social de adolescentes y jóvenes**

Presentación del Informe “Elaboración de propuestas en el Marco Legal para la Inserción Social de Personas con Antecedentes de Afiliación a Pandillas en El Salvador” ante la entidad financiadora (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD) y representantes del Gobierno de El Salvador, como parte de la asistencia técnica y asesoramiento brindado por el ILANUD en el marco de las actividades del subcontrato denominado “Acuerdo de Contribución entre Organismos de las Naciones Unidas” suscrito entre PNUD El Salvador e ILANUD en diciembre del 2019. En dicho acto se expusieron los ejes principales de la investigación centrada en la revisión del marco legal salvadoreño llevada a cabo por el Dr. Carlos Tiffer como investigador principal y el Dr. Ignacio Mayoral como investigador asociado -ambos miembros de ILANUD-, con el objetivo de estudiar el sistema penal para mejorar las posibilidades de reinserción social de todas las personas sujetas a la justicia penal, pero particularmente, de las personas con antecedentes de afiliación a pandillas.

Sistema penitenciario y alternativas a la prisión

Tanto el fenómeno del hacinamiento como las condiciones inadecuadas presentes en las cárceles sigue siendo un reto que enfrentan los sistemas penitenciarios y de justicia penal en los países de la región, tal y como se reafirmó en la *Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el 14o Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrada en Santiago de Chile, del 5 al 7 de febrero de 2019*²⁸. La mayoría de los sistemas penitenciarios de América Latina tienen superada su capacidad de alojamiento, registrándose casos de sobrepoblación crítica (densidad de 120% o más), según parámetro utilizado por la Unión Europea, que también utiliza el ILANUD. La sobrepoblación y el hacinamiento se erigen como importantes obstáculos para el establecimiento de entornos de encierro garantes de los Derechos Humanos fundamentales de las personas privadas de libertad.

El Plan de Acción para la Aplicación de la Declaración de Viena sobre la Delincuencia y la Justicia: Frente a los Retos del Siglo XXI²⁹ menciona la importancia de adoptar medidas en los países tomando en consideración que “(...) las condiciones imperantes en las cárceles sobrepobladas pueden menoscabar los Derechos Humanos de los reclusos” (Naciones Unidas, 2002, p.23). Estas medidas para reducir el hacinamiento se centran en buscar alternativas “para reducir hasta donde sea posible la prisión preventiva; prever medidas apropiadas de sustitución del encarcelamiento; dar preferencia a las medidas no privativas de la libertad sobre el encarcelamiento, de ser posible; resolver los casos de delitos leves recurriendo a opciones tales como la práctica consuetudinaria, la mediación entre las partes o el pago de resarcimiento o indemnización civil; y realizar campañas de sensibilización y educación pública sobre medidas sustitutivas del encarcelamiento y su forma de funcionamiento” (Naciones Unidas, 2002).

En ese sentido, se recomendó la adopción de acciones específicas y programadas para abordar el problema del hacinamiento en las cárceles, incluidas medidas para reducir la prisión preventiva; adoptar y dar preferencia a medidas alternativas en sustitución del encarcelamiento; llevar a cabo campañas de sensibilización y educación pública sobre medidas sustitutivas al encarcelamiento y su forma de funcionamiento; promover y aplicar prácticas de gestión penitenciaria adecuadas, conforme a las normas internacionales; velar por que al aplicar medidas relativas al hacinamiento en las cárceles y las alternativas al encarcelamiento se incorpore la perspectiva de género para abordar la eventual repercusión dispar que tales medidas puedan tener en hombres y mujeres.

En la Declaración de Doha (2015)³⁰, los Estados acuerdan adoptar medidas en materia penitenciaria dirigidas a promover y aplicar políticas penitenciarias centradas en educación, trabajo, atención médica, rehabilitación, la reinserción social y la prevención de la reincidencia, previendo también el apoyo a las familias de los reclusos; estimular la utilización de medidas sustitutivas del encarcelamiento y promover el uso de las sanciones no privativas de libertad, tendientes a buscar soluciones para reducir la sobrepoblación y el hacinamiento; y, establecer lineamientos de política y programas de reinserción social que consideren las alianzas público-privadas.

Por su parte, en la Declaración de Kioto (2021)³¹, las Naciones Unidas hacen un fuerte llamado a los Estados miembros, para que mejoren las condiciones de los sistemas penitenciarios y de las personas en

²⁸https://www.unodc.org/documents/commissions/Congress/regional/regional_preparatory_meetings/latin_america/A_CONF_234_RPM.3_1_V1901353_s.pdf

²⁹ RES/56/26 adoptada en el Quincuagésimo Sexto Periodo de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas en 2002.

³⁰ Op. cit.

³¹ Op. cit.

ellos recluidas, aplicando medidas que contribuyan, entre otras, a reducir el hacinamiento y promover el uso de alternativas a la prisión preventiva y a las penas privativas de libertad; fortalecer las capacidades de los funcionarios penitenciarios en la aplicación de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las personas privadas de libertad (Reglas Nelson Mandela) y las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes (Reglas de Bangkok); y a procurar la articulación de las instituciones gubernamentales para generar oportunidades, tales como los organismos encargados del empleo, bienestar social y los gobiernos locales.

En relación con el funcionamiento de los sistemas penitenciarios y el respeto de los derechos de las personas privadas de libertad, el ODS 16³² establece la necesidad de promover el Estado de Derecho y garantizar la igualdad en el acceso a la justicia para todos. Asimismo, establece la importancia de aplicar leyes y políticas no discriminatorias, en este caso, a las personas privadas de libertad en el sistema penitenciario.

³² Op. cit.

¿Hacia dónde apuntó la cooperación del ILANUD en el área de sistema penitenciario y alternativas a la prisión durante el periodo 2021-2022?

Sistema penitenciario y alternativas a la prisión

Áreas de intervención



A

Ejecución de la pena y gestión penitenciaria

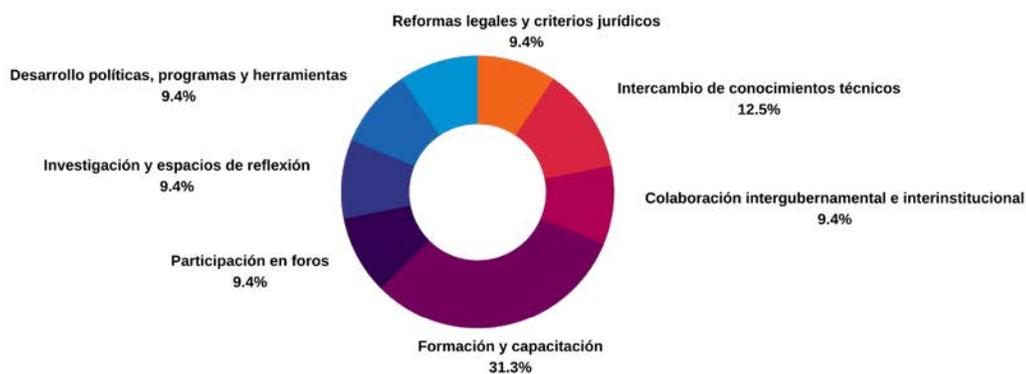
B

Impacto de la COVID-19 en centros penitenciarios

C

Sobrepoblación penitenciaria y hacinamiento

Distribución de las acciones de cooperación



Ejecución de la pena y gestión penitenciaria

Formación y Capacitación

Capacitación del personal penitenciario en América Latina y el Caribe

Desde hace algunos años, el ILANUD colabora con la Escuela de Capacitación Penitenciaria de Costa Rica en la formación de los funcionarios de ingreso reciente al sistema penitenciario en temas relacionados con la criminología, la penología y los sistemas penitenciarios, así como en la administración de los recintos penitenciarios desde las buenas experiencias realizadas en la región Latinoamericana y del Caribe.

Con estas intervenciones en el plano de la capacitación de funcionarios penitenciarios se busca dejar incorporado en el currículo de estos cursos -y en el pensamiento de estos-, los principios de Derechos Humanos, las buenas prácticas en gestión penitenciaria y, además, introducir la discusión sobre la lógica o la racionalidad de las penas privativas de libertad y el propósito ulterior de las mismas.

Para el caso de Costa Rica se desarrollan anualmente tres grandes cursos de capacitación, que tienen una duración de cuarenta horas de capacitación y, además, se encuentran avalados por el organismo estatal del Servicio Civil. Esta alianza le permite a la Escuela de Capacitación Penitenciaria y al ILANUD el reconocimiento formal de los conocimientos que les son impartidos a las personas funcionarias del sistema penitenciario costarricense, situación que, desde el punto de vista curricular, especializa a estos funcionarios en la gestión penitenciaria desde el contexto de las teorías criminológicas y la doctrina penitenciaria existente. Con estos procesos de capacitación, Costa Rica se beneficia de la capacitación de al menos 160 funcionarios que son parte de los componentes profesional, administrativo y de seguridad o vigilancia penitenciaria.

A nivel regional, se ha intervenido en los diplomados que se han organizado en la provincia de Buenos Aires, Argentina; en los diplomados de la Academia Latinoamericana de Derecho Penal y Penitenciario en Ecuador; así como en formación del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi, Ecuador. El tema desarrollado en estas instituciones ha estado relacionado con los Derechos Humanos, la pena privativa de libertad y la función social de la cárcel como medio de contención social. Vale la pena mencionar que el discurso transversal de estas participaciones es el reconocimiento de los derechos mínimos de las personas detenidas y sometidas a privación de libertad, al igual que hacer lo más justa y oportuna la estancia de las personas en los establecimientos penitenciarios.

FORMACIÓN

Continua Penitenciaria

INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE EJECUCIÓN PENAL

CURSO GRATUITO

Opción a certificación inversión \$20

LUNES 14	MARTES 15	MIÉRCOLES 16	JUEVES 17	VIERNES 18
18:00-19:00 Juan Gulaneta (ARGENTINA) "Progresividad de las penas: Síntesis Penitenciarias"	18:00-19:00 Eduardo Barrionuevo (ARGENTINA) "Derecho a la comunicación en contexto de encierro"	18:00-19:00 Renzo Espinoza (PERÚ) "La importancia del conocimiento criminológico en la intervención punitiva del sistema de la ley penal"	18:00-19:00 Gabriel Bombieri (ARGENTINA) "Grave crisis humanitaria en las prisiones latinoamericanas y la necesidad de una reconstrucción realista del concepto y las prácticas de resocialización en clave de DDHH"	18:00-19:00 Ezequiel Kostermann (ARGENTINA) "Los significados judiciales del castigo"
19:00-20:00 Juan David Posada (COLOMBIA) "Normas internacionales aplicables a las personas privadas de la libertad"	19:00-20:00 Sandra Acán (GUATEMALA) "La responsabilidad del Estado de Guatemala y las prisiones"	19:00-20:00 Cristian Lazo (CHILE) "Rol del funcionario penitenciario y sus desafíos"	19:00-20:00 J. Lázaro Ramos (CUBA) "Lógica restaurativa y crisis de los paradigmas de la retribución penal"	19:00-20:00 Alesia Sánchez (COSTA RICA) "Derecho de Ejecución de la Pena, Derecho Penitenciario. La historia de la pena y de la institución carcelaria como instrumento del control social"

➤ FECHA DEL CURSO ➤ HORAS ACADÉMICAS

14 al 18 de Junio 2021 40 horas

➤ MAYOR INFORMACIÓN AL MAIL cursocapacitacionpenitenciaria@gmail.com

➤ INSCRIPCIONES <https://forms.gle/3YFRXqgJiEaIVD6>

➤ HORARIO DE 18:00 pm a 21:00 pm

ORGANIZAN

La participación de estudiantes y profesionales en el tema penitenciario y de la justicia penal en estas actividades es amplio. En algunas actividades se ha llegado a tener una audiencia de hasta trescientos participantes.

▪ **Taller presos-presas y prisiones -casos de éxito desde Argentina-**

En alianza y a solicitud de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, el ILANUD ha diagramado el taller “presos-presas y prisiones -casos de éxito desde Argentina-”, con el apoyo de la Academia Latinoamericana de Derecho Penal y Penitenciario.

Dicho espacio académico virtual tuvo por objetivo promover el conocimiento entre el alumnado del Instituto Tecnológico de Monterrey en torno a temáticas tales como: derecho penal, penitenciario, ejecución penal y observancia en materia de Derechos Humanos. Asimismo, desde este espacio pedagógico se intentó promover la sensibilización de alumnos y alumnas en torno a la situación de los sistemas penitenciarios de América Latina y El Caribe, poniendo especial énfasis en la realidad mexicana y argentina.

Taller presos-presas y prisiones-casos de éxito desde Argentina.

SEMANA I

TRABAJO COMUNITARIO Y SEGURIDAD HUMANA

La metodología vincular

Tecnológico de Monterrey
Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno

UNIONÉS UNIDOS
ILANUD

Carlos Alessandro Luciana Casal

29 de octubre 2021

Para ello, se ha conformado un equipo docente interdisciplinario e interagencial a los fines de propiciar una amplia mirada sobre los problemas que atraviesan los diversos sistemas, así como también sus potencias y capacidades para solucionarlos.

De esta semana formativa participaron en calidad de docentes invitados e invitadas: la Lic. Lorena Bermúdez (Directora Provincial de Planificación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Provincia de Buenos Aires, Argentina, y su equipo de trabajo); el Mg. Francisco Scarfó (docente en contextos de encierro, miembro fundador del GESEC y miembro del Comité Científico de la Cátedra UNESCO de investigación aplicada para la educación en la cárcel); el equipo de trabajo de la Asociación Civil Alfabetización Santa Fe, Argentina; la Lic. Romina Louge (especialista en economía social, desarrollo local y cooperativismo, Argentina); el Lic. Carlos Alessandro (Experto Asociado de ILANUD), y la Lic. Luciana Casal (Experta Asociada de ILANUD). Las docentes responsables de dicha actividad han sido la Dra. Cristina Rumbo Bonfil y la Dra. Bertha Quezada Duarte (Instituto Tecnológico de Monterrey). Este taller tuvo una carga horaria de cuarenta horas y participaron del mismo cuarenta alumnos y alumnas que cursan diversas carreras en esta casa de altos estudios.

En el espacio del taller, los expertos asociados del ILANUD efectuaron una presentación denominada: “Trabajo comunitario y Seguridad Humana. La metodología vincular”, cuyo objetivo fue la divulgación de experiencias de trabajo comunitario y territorial, tanto en materia de prevención de la violencia y el delito como en inclusión socio comunitaria, ello tomando en cuenta que, en los Planes de Acción para la Aplicación de la Declaración de Viena sobre la Delincuencia y la Justicia: Frente a los Retos del Siglo XXI (resolución 56/26) -en especial sus párrafos 25 y 26-, se destacan la adopción de medidas concretas que

contemplan una estrecha cooperación con la sociedad civil, organismos gubernamentales y organismos no gubernamentales con una permanente participación de la comunidad, entendidas como acciones que respeten las libertades individuales y colectivas y considerando, fundamentalmente, los aportes que hacen las personas, familias, poblaciones y las distintas instancias de gobierno, para contribuir a fomentar justicia, seguridad y comunidades de paz.

Durante el año 2021 y primer trimestre del 2022, desde el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente se forjaron alianzas que abonaron al desarrollo de la comunidad estudiantil en diversos espacios académicos en temas específicamente de Derechos Humanos, derechos de las personas privadas de la libertad, liberados, justicia, seguridad pública, violencias y prevención del delito.

Este fue el caso del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey – México, institución que nos permitió participar en diversas actividades y escenarios académicos. A través de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tec. de Monterrey, Campus Chihuahua, se gestionaron y coordinaron diversas actividades conjuntas.

Finalmente, es importante señalar que con dichas actividades, además de coordinar de forma exitosa actividades académicas que abonan en el desarrollo académico y profesional del alumnado beneficiado, se logran tejer asertivamente relaciones interinstitucionales entre el ILANUD y una de las universidades privadas más importantes de México y América Latina, con el único propósito de dar a conocer las actividades, documentos e instrumentos producto de investigaciones realizadas por el ILANUD en temas específicos como la prevención del delito y la justicia penal y así mismo, sumar los esfuerzos con instituciones académicas como el Tecnológico de Monterrey para facilitar el intercambio de conocimientos técnicos y experiencias entre ambos organismos.

Dra. Cristina Rumbo Bonfil
Directora Asociada de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del
Tec. de Monterrey, Campus Chihuahua

▪ **Capacitación en saberes criminológicos y sistemas penitenciarios comparados**

En el marco del convenio celebrado entre el ILANUD y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, y facilitado desde el Programa de Formación y Capacitación al Personal del Servicio Penitenciario Bonaerense, se impulsa esta capacitación anual como espacio formativo tiene por objetivo general fomentar el análisis del alcance y limitaciones de las principales herramientas que abordan la compleja tarea del diseño y prácticas de los organismos integrantes del sistema penal. De esta forma, se busca promover generaciones de profesionales penitenciarios con una mirada humana, garante de derechos y con sentido crítico.

Este espacio de capacitación, desarrollado en modalidad virtual y presencial, fue impartido por el Experto Asociado del ILANUD, Lic. Carlos Alessandro y estuvo dirigido a 64 estudiantes de la Tecnicatura Superior

educación en el medio carcelario, por el Dr. Hugo Rangel, miembro del Comité Científico de la Cátedra UNESCO para la Investigación Aplicada para la Educación en Prisión; 4) Buenas prácticas en materia de inserción social, a cargo de Luciano Vigoni, Director General en la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat de la Municipalidad de Rosario. Este curso estaba dirigido a funcionarios penitenciarios de los sistemas penales de Costa Rica y además se contó con la participación de una delegación de profesionales penitenciarios de Guatemala.

- **Curso de Sistemas Penitenciarios Comparados para ascenso del personal**

En virtud del convenio celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires (Argentina) y el ILANUD, se llevó a cabo el curso: Sistemas Penitenciarios Comparados en América Latina y el Caribe, destinado a inspectores e inspectoras mayores del escalafón general y profesional del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB). Esta actividad académica, que forma parte del Plan Integral de Capacitación destinado a funcionarias y funcionarios de la mencionada institución, es requisito para el ascenso a la anteúltima jerarquía. Su objetivo es brindar una mirada situacional y actualizada de los sistemas penitenciarios en la región, así como también, promover prácticas y perspectivas desde un enfoque garante de normativas, pactos y tratados internacionales.

De este modo, el curso pretende reflexionar sobre algunos modelos históricos de privación de libertad a la luz de los aportes de cada cultura y región, la ejecución de la pena y sus vínculos con el control social y sus posibles estrategias de abordaje. Por tanto, este espacio académico ha contado con un profundo anclaje teórico práctico que devela algunos de los principales escollos entre la administración pública, la justicia, sus modelos de abordaje a la pena y sus consecuencias más inmediatas como miembros de una sociedad en permanente cambio y transformación.

Dicho programa de estudio, diseñado por ILANUD, estuvo dirigido a 28 funcionarias y funcionarios y contó con la labor docente de: el Dr. Alejandro Yapur (abogado del Servicio Penitenciario Federal, Argentina, consultor UNODC); Mg. Ana Selene Pineda Neisa (investigadora y coordinadora de proyectos del ILANUD); Dr. Elliott Palma (coordinador de investigación y asesor para el proceso de construcción de la política nacional de reforma penitenciaria de Guatemala 2014 - 2024); Abog. Benjamín Sepúlveda Méndez (miembro de la ONG LEASUR, Chile); Lic. Carlos Alessandro (Experto Asociado del ILANUD) y Lic. Luciana Casal (Experta Asociada del ILANUD). La coordinación académica de este espacio formativo estuvo a cargo del Lic. Carlos Alessandro. El presente curso tuvo lugar durante el mes de octubre de 2021, y se dictó con una frecuencia semanal, siendo su carga horaria de dieciséis (16) horas.

- **Taller de capacitación en materia de agrupamiento vincular de personas privadas de su libertad**

En el marco del convenio suscrito entre el Ministerio de Justicia de la República de Paraguay y el ILANUD se brindó, a solicitud del mencionado Ministerio, un taller -distribuido en dos encuentros presenciales- dirigido al personal técnico profesional que presta servicios en las unidades penitenciarias y también a funcionarias y funcionarios del Viceministerio de Política Criminal y del Instituto Técnico Superior de Educación y Formación Penitenciaria.

Dicho espacio formativo constituyó la actividad de apertura del Diplomado en tecnicatura sobre diagnóstico y clasificación aplicado al contexto de encierro. Desde esta coyuntura, se diseñó el taller de capacitación y sensibilización en materia de agrupamiento vincular.

Durante los dos encuentros desarrollados los días 14 y 15 de diciembre de 2021 se fomentó la participación de las personas presentes, articulando la perspectiva de Seguridad Humana y teorías sobre agrupamiento vincular a partir de experiencias, lecturas y pluralidad de miradas. De este intercambio emergieron, en primera instancia y en construcción colectiva, las que constituyen las principales problemáticas y necesidades actuales del sistema penitenciario de Paraguay. En este espacio académico participaron un total de 40 personas.



- **Apoyo en el desarrollo del curso de formación y acreditación de Comisarios de la Fuerza Pública de Costa Rica**

El ILANUD atendió una solicitud de la Academia Nacional de Policía de Costa Rica para dictar una materia del plan de estudios denominada: Teorías de la Criminalidad. Esta materia comprende el análisis de los diferentes contenidos teóricos que se han desarrollado hasta el momento y que, tratan de comprender el origen y funcionamiento de los factores que inciden en el origen del crimen, como también los elementos estructurales de la sociedad que favorecen la criminalización.

- **Participación en capacitación para el curso avanzado en derecho internacional de los Derechos Humanos (*Advanced course in international human rights law*) – del Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente -UNAFRI-**

El ILANUD participó en este espacio de formación sobre el derecho internacional de los Derechos Humanos promovido por el Instituto hermano del ILANUD para la región africana UNAFRI, bajo la representación del M.Sc. Douglas Durán Chavarría, Director ILANUD y del Dr. Ignacio Mayoral, Experto Asociado, quienes a través de la conferencia “COVID-19 y privación de libertad: respuestas y desafíos”, profundizaron en los retos a los que se vieron enfrentados los sistema de justicia y ejecución de las penas como consecuencia de la pandemia a causa del COVID-19.

Diseño de herramientas

- **Desarrollo de un sistema de información para la administración penitenciaria de Costa Rica**

El ILANUD, es un organismo que nace con la filosofía de la cooperación como un medio para incidir en las instituciones y países que solicitan su apoyo o guía en el momento de implementar ideas o proyectos para la modernización de los sistemas penitenciarios, del acceso a la justicia y del mejoramiento de las políticas en materia criminal.

En el marco de la cooperación interinstitucional que brinda el ILANUD, se apoya el desarrollo de un sistema de información para la administración penitenciaria de Costa Rica, proyecto que ha comprendido el trabajo de un equipo de personas funcionarias colaboradoras desde el año 2018 y hoy se encuentran a las puertas de ensayar los primeros módulos desarrollados por la compañía contratada para realizar este trabajo. A principios del año 2023, el Sistema Penitenciario de Costa Rica pondrá en funcionamiento una herramienta tecnológica que le permitirá -por al menos una década más- administrar el quehacer penitenciario y el trabajo con la persona privada de libertad adscrita a éste.

Este es un proyecto estratégico y de gran importancia para el Ministerio de Justicia y Paz, siendo que cumple con uno de los compromisos acordados por los Estados en el último Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, llevado a cabo en Kioto en 2021, en cuya Declaración se insta a mejorar la calidad, disponibilidad, recopilación y el análisis de datos con criterios sistemáticos que permitan dotar de evidencia sólida para la evaluación de la eficacia de las estrategias y abordajes puestos en marcha.

Acompaña este esfuerzo, la redacción de un documento que se utilizará para inscribir el proyecto en el Banco de Inversiones de MIDEPLAN, dirigido a la gestión y administración de del sistema de información IGNIS en el sistema penitenciario costarricense, mismo que se encuentra en fase de revisión.

- **Revisión de la malla curricular correspondiente a la carrera de Técnico Superior en Agente Penitenciario**

A solicitud del Instituto Técnico Superior de Educación y Formación Penitenciaria de la República del Paraguay, y en el marco del convenio celebrado entre dicho país y el ILANUD, se procedió a efectuar una asistencia técnica que consistió en la revisión de la malla curricular para la formación de agentes penitenciarios, base primordial para la reforma penitenciaria de dicho país.

El Ministerio de Justicia de Paraguay destaca la valiosa colaboración técnica del ILANUD en el proceso de la reforma penitenciaria paraguaya, que implica la instalación del nuevo modelo de gestión penitenciaria, haciendo énfasis en la formación de los servidores penitenciarios en el primer Instituto Técnico Superior de Educación y Formación Penitenciaria, un hito histórico para el país.

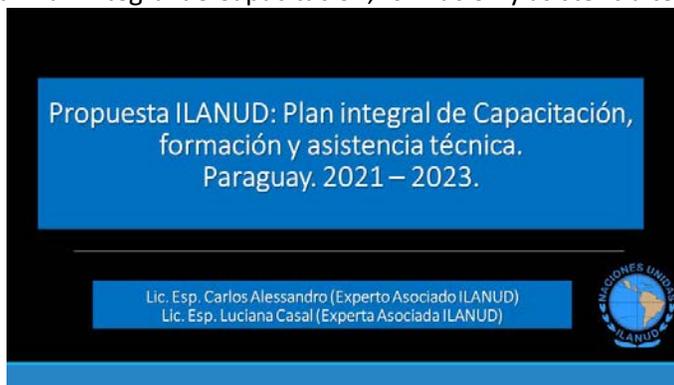
Los técnicos especializados de ILANUD nos brindaron un asesoramiento pertinente y motivaron al propiciar el análisis desde una mirada distinta al sistema penitenciario, la cual nos desafía a promover políticas públicas que realmente promuevan procesos de cambios para beneficio de las personas privadas de libertad.

Mg. Fátima Cabrera Brambilla, Directora del Instituto Técnico Superior de Educación y Formación Penitenciaria

Esta asistencia, tuvo por objetivo materializar la mencionada co-visión mediante el análisis del diseño y la confección de la malla curricular correspondiente a la carrera Técnico Superior en Agente Penitenciario, generando observaciones y recomendaciones que se desarrollaron en un informe no vinculante presentado a las autoridades. De tal modo, se resalta que, a partir de la profesionalización del personal penitenciario, la República del Paraguay busca garantizar, no sólo un correcto trabajo al interior de las prisiones sino, principalmente, promover un trato digno y acorde a las Reglas de Mandela y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- **Confección de propuesta del plan integral de capacitación, formación y asistencia técnica**

A solicitud de la Ministra de Justicia y el Viceministerio de Política Criminal de la República de Paraguay, el ILANUD efectuó el diseño de la propuesta: Plan integral de Capacitación, formación y asistencia técnica 2021 - 2023. Dicho Plan integral tiene por objetivo contribuir y colaborar en la capacitación de funcionarias y funcionarios del Ministerio de Justicia del mencionado país, en torno a buenas prácticas en materia de políticas públicas y administración de justicia, propiciando prácticas que coadyuven a garantizar el cumplimiento efectivo de derechos fundamentales para las personas privadas de su libertad, así como también del personal penitenciario en su conjunto, con especial énfasis en salud laboral.



De este modo, se plantearon como objetivos programáticos: el favorecer y fortalecer el trabajo convivencial desde el cumplimiento irrestricto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y tratados vinculantes que posibiliten intervenciones profesionales respetuosas de los derechos de las personas privadas de libertad; afianzar la profesionalización técnica integral y académica del personal penitenciario de la República del Paraguay; promover espacios de capacitación y formación en alternativas a la pena y justicia restaurativa; propiciar políticas públicas enmarcadas en el paradigma de la Seguridad Humana que habiliten la realización de acciones en materia de prevención de la violencia y el delito en contextos de encierro; visibilizar la tarea penitenciaria mediante un plan de comunicación e imagen, dirigido tanto al público externo como interno, y al mismo tiempo sensibilizar a las audiencias en torno a la implicancia de la privación de libertad y las alternativas a la prisionización; consolidar procesos técnicos profesionales que tiendan a disminuir la vulnerabilidad psicosocial y sociopenal de la población privada de libertad, en sintonía a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible –en especial el objetivo N.º 16- planteado por la Asamblea General de las Naciones Unidas con miras al año 2030.

Cabe destacar que estas actividades fomentaron un acercamiento interinstitucional que derivó en la confección de un acuerdo convenio de colaboración y cooperación en materia de formación y capacitación, suscrito entre el ILANUD y el mencionado Ministerio.

Investigación y planteamiento integral de los problemas del delito y la justicia penal

- **Producción de artículos sobre el sistema penitenciario y las alternativas a la prisión**

Desde el ámbito de la creación de conocimiento y fomento de la reflexión en torno a temas de vigente interés, el Experto Asociado del ILANUD M. Sc. Alexis Sánchez Vega ha elaborado una serie de artículos que retratan -con la mayor seriedad posible y con el uso de fuentes primarias y secundarias de la mejor calidad- algunas de las temáticas que competen, por naturaleza, al estudio del componente Sistemas penitenciarios y alternativas a la prisión. Entre ellos, desataca el ensayo denominado “Sobrepoblación penitenciaria y Derechos Humanos, en América Latina y el Caribe. La paradoja de los costos y beneficios”, documento pendiente de publicación por la editorial de la Universidad Nacional de Costa Rica, como parte

de un libro que ha estado compilando la Cátedra de Seguridad Ciudadana y Convivencia Democrática. Siguiendo esta misma línea de trabajo, se ha presentado a estudio y análisis de la revista Espiga de la Universidad Estatal a Distancia el trabajo denominado “Máxima contención, seguridad y humanidad: Una aproximación al uso del aislamiento penitenciario como medida rehabilitadora”.

- **Desarrollo de investigación y confección de artículos académicos**

El Lic. Juan Carlos Domínguez Lostaló, Experto Asociado del ILANUD, aborda los desafíos que la criminología -como ciencia- deberá enfrentar en este siglo, así como también los sistemas penitenciarios y las y los servidores públicos que los integran, en el desarrollo de un artículo académico denominado: “Los desafíos de la criminología en el siglo XXI”.

Asimismo, ahonda en temáticas tales como la Seguridad Humana y su correlación con los Derechos Humanos; la vulnerabilidad psicosocial y la sociopenal. Nociones tan fundamentales como el trabajo vincular en aras de la inclusión sociocomunitaria postpenitenciaria, y demás, temáticas relativas a la criminología y gestión penitenciaria. Estas son algunos de los aspectos desarrollados por esta investigación, en la que se recogen enseñanzas pasadas a los fines de repensar las prácticas actuales y las que vendrán.

Colaboración intergubernamental e interagencial

- **Inauguración de la Alcaldía Departamental de Florencio Varela**

En el marco del Plan de Infraestructura Penitenciaria que lleva adelante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, mediante la gestión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la misma provincia, tuvo lugar -el día 23 de junio de 2021- la inauguración de la Alcaldía Departamental de Florencio Varela, así como también dos hospitales penitenciarios modulares -Centro de Aislamiento Sanitario (CAS).

De dicho evento participaron el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Axel Kicillof; el ministro de Obras Públicas de la Nación, Mg. Gabriel Katopodis; el ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Julio Alak; la Directora Provincial de Coordinación de Alcaldías Departamentales, Dra. Paula Montero; el intendente de Florencio Varela, Abog. Andrés Guillermo Watson; y la Directora de la nueva Alcaldía Departamental, Dra. Lucía Antonia del Valle Romano.

Asimismo, en el marco del Convenio 737/13 celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y el ILANUD, los Expertos Asociados, Lic. Juan Carlos Domínguez Lostaló y el Lic. Carlos Alessandro, así como también la Experta Asociada del instituto, Lic. Luciana Casal, asistieron a la inauguración de la nueva Alcaldía Departamental de Florencio Varela, la cual se inscribe dentro del Plan de Infraestructura Penitenciaria que lleva adelante el gobierno provincial y cuenta con capacidad para alojar 128 personas aprehendidas, cuya situación judicial aún no esté resuelta.

Este dispositivo de detención elaborado por el Ministerio en el año 2009³³, denominado Alcaldías Departamentales, tuvo por finalidad mejorar cualitativamente las condiciones de alojamiento inicial de todas aquellas personas aprehendidas o detenidas a disposición de la Justicia Provincial (Considerando 1,

³³ Véase DECRETO 2386/10, Actualizado con las modificaciones introducidas por Decreto 37/2020. Programa de Alcaldías Departamentales. Recuperado de: [Decreto 2386/2010 \(gba.gob.ar\)](https://www.gba.gob.ar/legislacion/Decreto-2386-2010)

Decreto 2386/10). De dicha tarea de diseño y planificación el ILANUD ha participado activamente. En tal sentido se destaca:

“De acuerdo al marco de cooperación y colaboración oportunamente celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el ILANUD, a través del Decreto 522/07, este Instituto tendrá a su cargo la capacitación e intervención continua de programas de formación que optimizan la calidad institucional de la intervención de los operadores del Servicio Penitenciario Bonaerense que presten funciones en las Alcaldías.” (Ministerio de Justicia y Seguridad. Nuevos Modelos de Detención, 2010, 44)

Tal es así que dicho modelo fue presentado en el 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, en Salvador Bahía, Brasil, entre los días 12 y 19 de abril de 2010.

“Debíamos resolver de fondo el problema en el sistema penitenciario, costara lo que costara, tardara lo que tardara”. “Quiero agradecer a quienes acompañaron esta política, especialmente a las Naciones Unidas. Sabíamos que iban a estar para darnos una mano”.

Extracto del discurso del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Axel Kicillof. Nota de prensa: Municipalidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Argentina. 23 de junio 2021. Recuperado de: [Florencio Varela](#)

▪ **Visitas de monitoreo estratégico e integral en centros penales**

A partir del convenio suscrito entre el Ministerio de Justicia de la República del Paraguay y el ILANUD, se efectuaron el día 16 de diciembre de 2021 unas visitas de monitoreo estratégico a unidades penales de dicho país. Puntualmente, se visitaron la cárcel del Buen Pastor; el centro de privación de libertad, Padre Juan Antonio de la Vega; y el centro Emboscada, actualmente en construcción.

Esta iniciativa tuvo por objetivo coadyuvar en la elaboración del diagnóstico de la situación actual de las cárceles visitadas, a través de diez (10) ejes de trabajo: infraestructura; hacinamiento; sobrepoblación; atención penitenciaria; seguridad -estática y dinámica-; logística; salud; educación; condiciones de vida de las personas privadas de su libertad y condición laboral del personal penitenciario en sus diversos estamentos, entre otras variables a observar y analizar.

De esta manera, se persiguió como meta esclarecer la actual situación institucional, promoviendo programas y acciones que impacten de forma positiva en la búsqueda del mantenimiento de paz, instituciones sólidas y vidas dignas, libres de violencias y miseria. Cabe destacar que, a los fines del diseño de programas, el instrumento fundamental ha sido la recolección de información mediante la realización de entrevistas en profundidad y la observación participante (ambos métodos típicos del enfoque cualitativo) donde se recogieron las necesidades institucionales, ya sean sentidas, percibidas, o manifestadas.

- **Apoyo al festival artístico y la feria de artesanías con motivo de la celebración del quinto aniversario del Museo Penitenciario**

El ILANUD colaboró con el Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica para apoyar la realización del Festival Artístico y la Feria de Artesanías con motivo de la celebración del quinto aniversario del Museo Penitenciario. El ILANUD manifiesta su complacencia de colaborar con esta actividad que contribuye a fomentar el arte y la cultura entre las personas privadas de libertad, como medio para fortalecer sus capacidades personales de inserción social, una vez que se incorporen a sus comunidades.

Impacto del COVID-19 en centros penitenciarios

Intercambio de conocimientos técnicos y experiencias

- **Conversatorio "Sistemas penitenciarios en el contexto de la pandemia"**

A solicitud de la Asociación de Estudiantes de Criminología y Criminalística de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el ILANUD brindó desde su sede, en formato híbrido el Conversatorio "Sistemas penitenciarios en el contexto de la pandemia", que estuvo a cargo del señor Director del ILANUD, el 24 de noviembre del 2021.



Este conversatorio se encuentra disponible en el siguiente vínculo, el cual a la fecha tiene 109 visualizaciones:

<https://www.youtube.com/watch?v=jcDI3cSw8D4>

El Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) y la Asociación de Estudiantes a Distancia de Criminología y Criminalística de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) le invitan al conversatorio "Sistemas Penitenciarios en el Contexto de la Pandemia" a cargo de Douglas DURÁN CHAVARRÍA, director del ILANUD. Miércoles 24 de noviembre a partir de las 2:30 p.m. (hora Costa Rica). Transmisión por el canal de YouTube del instituto en <https://www.youtube.com/ilanud/live>

Participación del ILANUD en foros

- **Disertación “La pandemia como reto para los Derechos Humanos en las prisiones de América Latina: la perspectiva del ILANUD” en el Foro de Derechos Humanos.**

ILANUD participó en el Foro de Derechos Humanos Profesor Antônio Augusto Cançado Trindade. En esta ocasión el señor Douglas Durán Chavarría, Director del ILANUD, tuvo a cargo la conferencia “La pandemia como reto para los Derechos Humanos en las prisiones de América Latina: la perspectiva del ILANUD”, programada para el jueves 27 de mayo de 2021. Moderó la actividad Ximena Molina Colín, criminóloga de la Universidad de Ixtlahuaca. Esta actividad fue organizada por el Instituto Brasileño de Derechos Humanos con el apoyo de la Universidad de Marília.

La pandemia como reto para los Derechos Humanos en las prisiones de América Latina: la perspectiva del ILANUD
Douglas Durán Chavarría Director, ILANUD

Moderación: **Ximena Gabriela Molina Colín** Criminóloga (Univ. de Ixtlahuaca)

Fórum Virtual de Direitos Humanos Prof. Antônio Augusto Cançado Trindade | 2021

Data e horário:
27 de maio
16h (Brasília)
13h (San José)

Transmissão:
YouTube Facebook

Instituto Brasileiro de Direitos Humanos

Apoio: **Unimar** UNIVERSIDADE DE MARÍLIA

Publicaciones

- **Lanzamiento de la publicación conjunta con Prison Insider, “Incertidumbre en las Prisiones: diferentes respuestas ante COVID-19”**

El ILANUD fue invitado a participar en el Webinar con ocasión del lanzamiento de la publicación conjunta con Prison Insider, “Incertidumbre en las Prisiones: diferentes respuestas ante COVID-19”. En la ocasión se presentó el estudio realizado por el Centro de Justicia y Sociedad que abordó la realidad carcelaria en Chile durante la pandemia y donde, además, se da cuenta de las reacciones a la crisis sanitaria en prisión y sus consecuencias, ejecutado por investigadores en Argentina, Brasil, Costa Rica, Francia, Irlanda, Nueva Zelanda, Noruega, España, Sudáfrica y Tailandia.

En este evento participaron: Carolina Nascimento, Prison Insider, a cargo de la presentación. La parte de comentarios estuvo a cargo de:

Audrey Olivier Muralt, Asociación para la Prevención de la Tortura, Richard Sparks, Universidad de Edimburgo, Douglas Durán: Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del

WEBINAR CJS - PRISON INSIDER
LANZAMIENTO DE PUBLICACIÓN
INCERTIDUMBRE EN LAS PRISIONES
DIFERENTES RESPUESTAS ANTE COVID-19

JUEVES 15 ABRIL
09:00 COSTA RICA
11:00 CHILE
17:00 FRANCIA

PRESENTA
CAROLINA NASCIMENTO
PRISON INSIDER

COMENTAN
AUDREY OLIVIER MURALT
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA

RICHARD SPARKS
UNIVERSIDAD DE EDIMBURGO

DOUGLAS DURÁN
ILANUD

MODERA: CATALINA DROPPELMANN
DIRECTORA EJECUTIVA Y DE INVESTIGACIÓN, CENTRO DE ESTUDIOS JUSTICIA & SOCIEDAD

PRI INSIDER SON
CENTRO DE ESTUDIOS JUSTICIA & SOCIEDAD
Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Delito y el Tratamiento del Delincuente, ILANUD. En la parte de moderación, Catalina Droppelmann, Directora Ejecutiva y de Investigación del Centro de Estudios Justicia y Sociedad de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Todo lo relacionado con este Webinar se encuentra en el siguiente vínculo:

<https://www.youtube.com/watch?v=gyQNBoF17qw>

- **Artículo elaborado por el señor Director del ILANUD con ocasión del 2º Congreso Internacional Virtual de Derecho Penal en memoria del Dr. Carlos Daza Gómez**

Como resultado de las actividades del 2º Congreso Internacional Virtual de Derecho Penal en memoria del Dr. Carlos Daza Gómez que tuvo lugar del 18 al 22 y del 25 al 29 de octubre de 2021 y del cual se publicará una obra científica, el señor Director del ILANUD redactó el artículo “El Covid-19 y los cambios globales, y en particular en América Latina, que su propagación causó respecto de los sistemas carcelarios”. Este congreso fue organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Colegio de Profesores de Derecho Penal, el Colegio de Profesores de Derecho Procesal Penal y el Seminario de Derecho Penal. El señor M.Sc. Douglas Durán Chavarría participó en dicho congreso en representación del ILANUD.

Sobrepoblación penitenciaria y hacinamiento

Intercambio de conocimientos técnicos y experiencias

- **Disertación sobre “El uso de medidas alternativas a la prisión preventiva y el impacto en la reducción carcelaria”**

El ILANUD fue invitado por el Programa “Estado de Derecho” INL-Guatemala a participar en forma presencial en el “Primer Encuentro de Jueces de Primera Instancia sobre conducción de audiencias y exigencias de la gestión para la oralidad”, que tuvo lugar en Ciudad de Guatemala del 25 al 28 de julio del 2021. El objetivo de este Encuentro fue que, al realizar este evento, los jueces fueran capaces de analizar, exponer y discutir retos, desafíos y buenas prácticas encontrados dentro de sus judicaturas y construir soluciones en conjunto para aquellos retos que aún no se han podido superar. El señor Douglas Durán Chavarría, Director del ILANUD participó con el tema “El uso de medidas alternativas a la prisión preventiva y el impacto en la reducción carcelaria”.

Publicaciones

- **Presentación virtual del libro “La sobrepoblación carcelaria en América Latina”**

El ILANUD, la Universidad de Ixtlahuaca, el Instituto Brasileiro de Direitos Humanos y el CIECRIM de México, conjuntamente con la Universidad de San Carlos y el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales de Guatemala, realizaron la presentación virtual del libro “La sobrepoblación carcelaria en América Latina” el 24 de noviembre del 2021. Este evento fue organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales (IIS) Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales USAC y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD). En él participaron como expositores el Dr. Margarito Ortega, Presidente del CIECRIM y de la

RICFC, el Dr. César Barros Leal, representante del IBDH, el Dr. Luis Rodríguez Manzanera, Presidente honorario de la RICFC, y el M.Sc. Douglas Durán Chavarría, Director del ILANUD.



A poster for a book presentation. At the top, it says 'M. Sc. Henry Arriaga Decano' and 'Tiene el agrado de invitar a la'. The main title is 'Presentación del libro: "LA SOBREPoblación CARCELARIA EN AMÉRICA LATINA"'. Below the title, it lists the organizers: 'Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales (IIJS)', 'Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales USAC', and 'Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas Para el Desarrollo y Tratamiento del Delincuente (ILANUD)'. The 'Expositores' section lists: Dr. Margarito Ortega (Presidente de CIECRIM y de la RICFC), Dr. César Barros Leal (Representante del IBDH), Dr. Luis Rodríguez Manzanera (Presidente honorario de la RICFC), and Dr. Douglas Durán (Director del ILANUD). The date and time are 'FECHA: 24/11/2021 HORA: 16:00 (GT)'. It also mentions 'El evento es transmitido en vivo' and 'Facultad de Derecho USAC'. At the bottom, it says 'Auspician:' followed by logos for USAC, IBDH, Instituto Brasileiro de Direitos Humanos, and RED.

El video de esta presentación se encuentra disponible en la plataforma de Facebook en este vínculo: <https://www.facebook.com/facderecho/videos/671767840457183>

Emisión de criterios jurídicos, análisis comparado de legislación e impulso de reformas legales o adopción de normas

- **Manifiestos del ILANUD: posición común de Naciones Unidas sobre el encarcelamiento**

Los sistemas judiciales y penitenciarios de todo el mundo siguen enfrentándose a retos fundamentales que socavan las posibilidades de apoyar a las personas infractoras para su reinserción social tras la puesta en libertad.

El exceso de encarcelamiento, el hacinamiento, las malas condiciones y el grave abandono de los servicios penitenciarios hacen que las prisiones sean el eslabón débil en los sistemas de justicia penal y tienen una baja prioridad en los esfuerzos de reforma. Las consecuencias para la seguridad pública, la salud y los Derechos Humanos, así como los costos socioeconómicos resultantes de estas deficiencias, son inmensas. En algunos países las graves deficiencias penitenciarias han tenido un impacto negativo en la paz, la seguridad y la estabilidad. El impacto desproporcionado del Covid-19 en los centros penitenciarios ha demostrado lo que puede ocurrir cuando las prisiones, ya sobrecargadas y mal equipadas, se enfrentan a una crisis. Enfrentarse a los desafíos asociados al encarcelamiento, incluido su uso excesivo, debería ser una parte clave del esfuerzo por “reconstruir mejor”.

Muchos de los problemas que se manifiestan en los centros penitenciarios son el resultado de disparidades socioeconómicas y deficiencias en los sistemas de justicia penal. Las discriminaciones sociales, racial y de todo otro tipo pueden reflejarse igualmente en las políticas y prácticas de la justicia

penal. Por lo tanto, los esfuerzos eficaces y sostenibles requieren un enfoque de reforma holístico dirigido a abordar las causas profundas del exceso de encarcelamiento y del hacinamiento, y a orientar las políticas hacia la prevención y las alternativas al encarcelamiento.

La posición común del sistema de las Naciones Unidas sobre el encarcelamiento proporciona un marco para el apoyo del organismo a los Estados Miembro, con los objetivos de reducir la dependencia excesiva del encarcelamiento y reducir la población penitenciaria, reforzar la gestión de las prisiones, mejorar las condiciones penitenciarias y promover la reinserción social de los delincuentes. Mayor información en: <http://bit.ly/UNSCP-Incarceration>

- **Comunicado del ILANUD respecto de la situación de las cárceles en la región**

Emisión de un comunicado oficial del ILANUD respecto de la situación de las cárceles en la región. La situación de las prisiones en América Latina es compleja, dado el contexto de sobrepoblación que casi siempre las caracteriza. Es en cárceles con estas características donde hay más posibilidades de que haya conculcación de derechos fundamentales de las personas presas. Por otro lado, los problemas de hacinamiento señalados generan espacios más propensos a incidentes violentos. Es por ello que el ILANUD hace público un comunicado al respecto.

Este comunicado se encuentra en el siguiente vínculo:

<https://www.ilanud.or.cr/wp-content/uploads/2021/10/ILANUD-Comunicado-5-oct-2021.pdf>

Participación del ILANUD en foros

- **Conversatorio “Sistemas penitenciarios en crisis: alternativas desde los Derechos Humanos”**

El Director del ILANUD participó como expositor en el Conversatorio “Sistemas penitenciarios en crisis: alternativas desde los Derechos Humanos” organizado por el Instituto Iberoamericano de Justicia (IIBJ) en Quito, Ecuador.

- **Lanzamiento del informe “Tendencias Mundiales sobre Encarcelamiento 2021”**

El ILANUD fue invitado a participar en el evento del lanzamiento del informe “Tendencias Mundiales sobre Encarcelamiento 2021”, que es el principal informe anual

de Reforma Penal Internacional, publicado junto con el Instituto de Justicia de Tailandia (TIJ), en el que se exponen las principales tendencias y desafíos en los sistemas penitenciarios de todo el mundo. A más de un año de la pandemia del COVID-19, en este evento de lanzamiento se presentaron las principales conclusiones del informe y se exploraron las tendencias respecto a la población penitenciaria mundial, la política y la práctica penitenciaria y los retos actuales en materia de gestión penitenciaria. El evento fue moderado por la señora Olivia Rope, Directora Ejecutiva de Reforma Penal Internacional, la apertura estuvo a cargo de Ruth Dreifuss, expresidenta de Suiza y miembro de la Comisión Global de Políticas de Drogas. El programa incluyó las siguientes exposiciones: “Tendencias Mundiales sobre Encarcelamiento

iibj INSTITUTO Iberoamericano DE JUSTICIA

Les invita al conversatorio sobre:

SISTEMAS PENITENCIARIOS EN CRISIS: ALTERNATIVAS DESDE LOS DDHH

Expositores

Comentarios y moderación

DOUGLAS DURÁN (Costa Rica), XIMENA COSTALES (Ecuador), JAVIER NISTAL (España), GUSTAVO JALCKH (Ecuador), TOMÁS ALVARAR (Ecuador)

Jueves 17 de marzo de 2022 16:00 ECT vía Zoom

zoom <https://us02web.zoom.us/j/88332898966>



2021 – las principales tendencias y conclusiones del informe”, a cargo de Triona Lenihan, Directora de Políticas e Incidencia Internacional, Reforma Penal Internacional; “La salud y la salud mental en las prisiones durante la pandemia del COVID-19”, a cargo del Prof. Hans Wolff, Vicepresidente del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura; y, “La lucha contra la discriminación en el sistema de justicia penal”, a cargo de Donna

Hylton, autora y activista de la justicia penal que pasó 27 años en prisión, Estados Unidos. La clausura estuvo a cargo del señor Phiset Sa-ardyen, Director Ejecutivo del Instituto de Justicia de Tailandia

Esta actividad está disponible en los siguientes vínculos:

<https://www.youtube.com/watch?v=FwX0st3pHW8&t=2s>

<https://www.penalreform.org/resource/global-prison-trends-2021-launch/>

Derechos Humanos de población en vulnerabilidad- Prevención de la tortura, penas crueles, tratos inhumanos y degradantes

Formación y Capacitación

- **Propuesta de “Programa de capacitación interdisciplinaria sobre la aplicación del Protocolo de Estambul”**

De forma coordinada con el Ministerio Justicia y Paz de Costa Rica, con la Defensa Pública, el Poder Judicial y el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, el ILANUD lideró la elaboración de una propuesta de “programa de capacitación interdisciplinario sobre la aplicación del Protocolo de Estambul” pensado como un curso de formación en modalidad híbrida, que incluye un curso virtual y un taller práctico.

Intercambio de conocimientos técnicos y experiencias

- **Ponencia: “Presentación de buenas prácticas en materia de seguridad con enfoque de derechos”**

Los días 27, 28 y 29 de octubre, así como el 04 de noviembre de 2021, se llevó a cabo el Seminario Internacional virtual "Derechos Humanos y Crisis Penitenciaria. Fortalecimiento de la gestión pública para mejorar la calidad de vida de las personas bajo custodia del Estado", organizado por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la República de Paraguay (MNP) y la Corte Suprema de Justicia de Paraguay, con el apoyo del Centro de Estudios Judiciales (CEJ).

El objetivo de este espacio dialogal fue avanzar en el fortalecimiento de la gestión pública para mejorar la calidad de vida de las personas bajo custodia del Estado a través del cumplimiento de estándares relativos a la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.



La iniciativa se enmarca en la propuesta de “Plan de Crisis Penitenciaria”, impulsada desde el MNP, a fin de crear espacios interinstitucionales de carácter analítico con diversas instituciones del Estado, con incidencia y facultades de intervención en la problemática, actividad que cuenta con el apoyo de la Corte Suprema de Justicia.

Los ejes temáticos del seminario definidos por la organización fueron: 1) Descomprimir la prisión y gestionar alternativas; 2) Infraestructura y su impacto en los Derechos Humanos; 3) Servicios básicos de atención, coordinación y tratamiento de personas privadas de libertad; y 4) Seguridad en las cárceles.

En ese marco, los expertos de ILANUD presentaron la disertación: “Presentación de buenas prácticas en materia de seguridad con enfoque de derechos”. De dicho evento participaron connotadas y connotados juristas; expertos analistas en temas de crimen organizado y seguridad penitenciaria, de diversos organismos tanto nacionales como internacionales; referentes nacionales en temas de derecho penal, crimen organizado, Derechos Humanos y/o representantes de instituciones del Estado como Ministerio de Justicia, Juzgados de Ejecución Penal, Gabinete Social, entre otros.

Para más información sobre el desarrollo y las conclusiones que suscitó el evento, se puede visitar el siguiente enlace del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura: [Seminario Internacional "Derechos Humanos y Crisis Penitenciaria" - Contenidos \(mnp.gov.py\)](#)

- **Taller Internacional de Derechos Humanos penitenciarios “Hacia la humanización de las cárceles”**

El ILANUD fue invitado por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) del Ecuador al “Taller Internacional de Derechos Humanos Penitenciarios hacia la humanización de las cárceles”, que tuvo lugar el 1 de febrero del 2022. El objetivo principal de este taller fue capacitar a las y los directores de los centros de privación de libertad del Ecuador en lo que se refiere a la normativa (instrumentación jurídica nacional e internacional) y gestión penitenciaria. El Director del SNAI agradeció a los ponentes nacionales e internacionales e indicó que socializarían los conocimientos con el personal del SNAI para garantizar los derechos de personas privadas de libertad.

Los miembros de organismos no gubernamentales especializados en temas penitenciarios compartieron sus perspectivas basadas en la experiencia internacional. Asimismo, presentaron una serie de normativas y lineamientos exitosos en la dignificación de centros de privación de libertad. El SNAI impulsó este taller internacional a fin de humanizar los centros penitenciarios del país.



Se registró una asistencia de 195 participantes. A la fecha se han producido 1887 reproducciones. El video está disponible en el siguiente vínculo:

<https://www.facebook.com/SNAIEcuador/videos/4901283823250563>

Emisión de criterios jurídicos, análisis comparado de legislación, impulso de reformas legales o adopción de normas

- **Audiencia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos para presentar observaciones orales sobre la solicitud de opinión consultiva referida a “Enfoques Diferenciados en materia de Personas Privadas de Libertad”**

El ILANUD tuvo el honor de participar en esta audiencia que tuvo lugar el 19 de abril del 2021, en la que se refirió a la importancia estratégica de una opinión consultiva en materia de enfoques diferenciados de personas privadas de libertad, teniendo en cuenta la situación penitenciaria actual en el contexto regional.

Posteriormente, destacó algunas cuestiones relativas al alcance del derecho a la igualdad, que considera deben orientar la definición de estándares en relación con la atención y protección de poblaciones que, además del encierro, se enfrentan a situaciones de discriminación histórica y estructural.

Finalmente, se refirió a algunas consideraciones mínimas que, en criterio del ILANUD, deben atender los Estados a través de los sistemas penitenciarios para procurar el respeto y garantía de los derechos fundamentales de las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión. Concretamente se refirió a algunas consultas planteadas en relación con mujeres embarazadas, a niños y niñas que viven con sus madres en prisión y a personas lesbianas, gais, bisexuales y trans privadas de libertad.

Justicia Restaurativa

En la Declaración de Kioto (2021)³⁴ los jefes de Estado y de Gobierno, Ministros y Representantes de los Estados miembros reunidos en el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal en Kioto (Japón) expresaron su compromiso en *“facilitar, cuando proceda y de conformidad con los marcos jurídicos nacionales, los procesos de justicia restaurativa en las fases pertinentes de los procedimientos penales para ayudar a la recuperación de las víctimas y a la reinserción de los delincuentes, así como para prevenir la delincuencia y la reincidencia, y evaluar la utilidad de dichos procesos a este respecto”*, como parte de las acciones para fortalecer los sistemas de justicia penal.

Ante el debate suscitado en el marco del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia (Kioto, 2021) bajo el cual se examinó el tema de los enfoques integrados de los retos que afronta el sistema de justicia penal se señaló la importancia de contar con programas de justicia restaurativa precisando el valor y los beneficios que suponen estos programas de cara a prestar apoyo y protección a las víctimas, la reinserción social de las personas ofensoras, su incidencia en el decrecimiento del hacinamiento y la importancia de contar con esta oferta en el caso de las personas menores de edad en conflicto con la ley³⁵.

Derivado de las reflexiones y experiencias presentados en este Foro se alienta a los Estados a considerar intervenciones de Justicia Restaurativa que tome en consideración los aspectos relacionados al género, que respondan a las necesidades y Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes, los derechos y la protección de las víctimas y el valor que puede representar para la comunidad afectada por el delito³⁶.

Los Estados miembros de las Naciones Unidas reunidos en el Décimo Congreso Mundial sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente celebrado en Viena en el año 2000, acordaron tal y como quedó consignado en la Declaración de Viena (2000), *“establecer planes de acción nacionales, regionales e internacionales en apoyo a las víctimas que incluyan mecanismos de mediación y justicia restitutiva”* y *“elaborar políticas, procedimientos y programas de justicia restitutiva que respeten los derechos, necesidades e intereses de las víctimas, los delincuentes, las comunidades y demás partes interesadas”*.

En este marco y para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por los Estados, el Plan de Acción para la Aplicación de la Declaración de Viena sobre la Delincuencia y la Justicia: Frente a los Retos del Siglo XXI³⁷, recomienda una serie de medidas a los Estados, entre ellos, tomar los principios comunes dados por la resolución del Consejo Económico y Social sobre la utilización de los programas de Justicia Restitutiva en materia penal; abordar los delitos de menor cuantía por medio de prácticas restaurativas, respetando los Derechos Humanos y el consentimiento de las partes interesadas; promover una cultura favorable a la mediación y a la justicia restaurativa entre actores sociales, comunidades y autoridades encargadas de la aplicación de la ley, judiciales y sociales, fomentando la participación de la sociedad civil; fortalecer las capacidades de los responsables del diseño y ejecución de políticas y programas de justicia restaurativa; y, fomentar el uso de medidas de Justicia Restaurativa en materia penal juvenil y asegurar la observancia de los compromisos internacionales relativos a los derechos de las víctimas.

³⁴ Op.cit

³⁵ Informe del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, Kioto, 7 a 12 de marzo de 2021, A/CONF.234/16.

³⁶ Ibid.

³⁷ RES/56/26 adoptada en el Quincuagésimo Sexto Periodo de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas en 2002.

A nivel internacional, el Plan de Acción llama a la cooperación de las organizaciones regionales e internacionales en el intercambio de información sobre las experiencias y buenas prácticas, el establecimiento de principios comunes de aplicación de los programas de justicia restaurativa en el ámbito penal y asistir a los países en la ejecución y evaluación de los programas que se establezcan en este sentido.

En 2015, con la Declaración de Doha resultante del acuerdo entre los Estados reunidos en el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, se suscribe el compromiso de promover la gestión y la solución de los conflictos que, entre otros, busque la promoción de la justicia restaurativa.

En particular, la Justicia Juvenil Restaurativa se encuentra sustentada en los postulados de la Convención sobre los Derechos del Niño que rompen con el paradigma tutelar al contemplar la necesaria adopción por los Estados de una justicia especializada, el respeto por el bloque de garantías judiciales en los procesos por infracción a la ley penal de las personas menores de edad y el impulso al principio de la desjudicialización, aspectos reiterados en las demás normas y recomendaciones internacionales en materia de administración de justicia juvenil.

Más recientemente, la aplicación de acuerdos restaurativos en la fase de determinación de sanciones y en la fase de revisión o ejecución ha sido específicamente reforzado en la Observación General No. 24 del 18 de septiembre de 2019 del Comité sobre los Derechos del Niño, relativa a los derechos del niño en el sistema de justicia juvenil.

A nivel iberoamericano, se aprueba en la II Reunión Preparatoria de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana de diciembre de 2017, el Decálogo Iberoamericano sobre Justicia Juvenil Restaurativa, por medio del cual se plasman los acuerdos alcanzados por las Presidentas, los Presidentes o representantes de las Cortes y Tribunales Supremos o Superiores de Justicia, y los Consejos de la Judicatura o Magistratura, en torno a una serie de lineamientos dirigidos a impulsar y aplicar la solución restaurativa de conflictos e infracciones a la ley penal y la aplicación de prácticas restaurativas que favorezcan la desjudicialización,

Los postulados del Decálogo son: a) formación, gestión y divulgación del conocimiento en materia de Justicia Juvenil Restaurativa de niños, niñas y adolescentes y enfoque de derecho; b) Formación, gestión y divulgación del conocimiento en materia de Justicia Juvenil Restaurativa; c) justicia originaria como referente a la Justicia Juvenil Restaurativa; d) Enfoque pedagógico de responsabilidad y de redes de apoyo que respeten los derechos de los niños, niñas y jóvenes incluyendo su reintegración social para que asuman un rol constructivo en la sociedad; e) Respeto de los principios de oportunidad y mínima intervención, derecho a la información; f) Excepcionalidad y duración de la privación de la libertad como efecto de la Justicia Juvenil Restaurativa; g) Informes especializados en torno a la situación del niño, niña y adolescente; h) Revisión periódica de medidas aplicadas a los niños, niñas y adolescentes; i) Sistemas de seguimiento y control de los procesos en que estén involucrados los niños, niñas y jóvenes; j) Efectos de la reiteración de infracciones.

¿Hacia dónde apuntó la cooperación del ILANUD en el área de justicia restaurativa durante el periodo 2021-2022?

Justicia Restaurativa

Áreas de intervención



A

Procedimientos restaurativos en materia penal juvenil

B

Mecanismos alternativos de desjudicialización

Distribución de las acciones de cooperación



Procedimientos restaurativos en materia penal juvenil

Formación y capacitación

▪ **Presentación Diplomatura Justicia Juvenil: Situación, Tendencia Y Retos Desde Una Mirada Restaurativa**

Esta capacitación online surge a solicitud de la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil en la Cámara de apelaciones en lo penal, penal juvenil, contravencional y de faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el marco de la relación institucional de colaboración entre el ILANUD y el Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, CFJ CABA), que recientemente se ha plasmado en la firma de un convenio de cooperación institucional.



El objetivo principal de esta diplomatura es analizar desde una perspectiva crítica e interdisciplinaria los elementos que definen la situación, tendencias y retos de la Justicia Juvenil en el ámbito regional y argentino, todo ello desde la óptica de la Justicia Restaurativa. El curso tiene una duración de 11 meses lectivos (diciembre 2021 a octubre 2022), con carga lectiva de 100 horas (distribuidas en 20 horas de sesiones síncronas + 80 horas de actividades asíncronas consistentes en: estudio autónomo, participación en foros de discusión y trabajo escrito asíncrono al final de cada unidad formativa). Y la metodología que se usa el sistema combinado de actividades síncronas y asíncronas.

Esta diplomatura está dirigida, principalmente, a miembros/profesionales de los siguientes ámbitos: Poder Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Educadores Sociales, funcionarios y trabajadores que se desempeñen en el ámbito de la Justicia Penal Juvenil o en recursos privativos y no privativos de libertad.

En sus nueve unidades, la diplomatura cubre los siguientes temas:

- ∴ Unidad primera: Análisis de la realidad delincencial y prevención de la delincuencia juvenil en el plano regional y argentino, cargo del señor M.Sc. Douglas Durán. Director ILANUD.
- ∴ Unidad segunda: Estándares internacionales y regionales en el contexto de la justicia juvenil. especial referencia al caso argentino, a cargo de la Experta Marta Pascual. Presidenta de la Asociación Internacional de Magistrados de la Juventud y de Familia.
- ∴ Unidad tercera: Principios rectores del derecho penal juvenil desde el prisma de los derechos de niñas y niños, a cargo Del Dr. Ignacio V. Mayoral. Experto Asociado ILANUD.

- .: Unidad cuarta: La justicia penal juvenil en la ciudad autónoma de Buenos Aires. A cargo de los profesores Noris Pignata, Rodrio Dellutri y Milagros Pierri Alfonsin. Integrantes del Ministerio Publico Tutelar de la C.A.B.A
- .: Unidad quinta: Desjudicialización y mecanismos alternos. la justicia restaurativa como eje transversal y necesario de la justicia juvenil. mediación y prácticas restaurativas, a cargo del Dr. Tomás Montero. Profesor Universidad de Valladolid - España. Consultor Internacional
- .: Unidad sexta: Acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes. aplicación de enfoque diferencial. abordaje interdisciplinario. Justicia amigable con las niñas, niños y adolescentes. A cargo de la Esp. Adriana Lander. Coordinadora del Área de Acceso a la Justicia. ILANUD
- .: Unidad séptima: Realidades y retos en la ejecución de las sanciones penales juveniles privativas y no privativas de libertad. A cargo del Dr. Carlos Tiffer. Coordinador del Área de Justicia Penal Juvenil. ILANUD.
- .: Unidad octava: La puesta en práctica de la justicia restaurativa juvenil. A cargo de la experta Marta Pascual. Presidenta de la Asociación Internacional de Magistrados de la Juventud y de Familia. Dr. Ignacio V. Mayoral. Experto Asociado ILANUD.
- .: Unidad novena: Disertación final de diplomatura.

- **“Taller sobre resolución pacífica de conflictos a través de la Justicia Restaurativa”**

En el marco de las reuniones mantenidas con el Instituto de Estudios Interdisciplinarios (IEI) del Ministerio de Gobierno de Panamá, y gracias a la colaboración honorífica de la Universidad Internacional de Valencia, el ILANUD realizó en forma virtual el “Taller sobre resolución pacífica de conflictos a través de la Justicia Restaurativa”, el cual se definió como una de las posibles acciones de colaboración entre el IEI e ILANUD con la finalidad de impactar en jóvenes privados de libertad. El taller se realizó en dos fechas: 22 y 29 de marzo del 2022, en sesiones de 90 minutos, y en ella participaron de 35 a 40 jóvenes.

Diseño, planificación, desarrollo y aplicación de políticas, planes, estrategias y programas

- **Asistencia técnica – Elaboración del Plan de Acción 2022-2026 de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa**

Resultado de una alianza y trabajo sinérgico entre el ILANUD, la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa y el Viceministerio de Paz, con el apoyo de la cooperación brindada por la Embajada de los Estados Unidos de América en Costa Rica y el National Center for State Courts (NCSC), el Instituto brindó asistencia técnica para la construcción del Plan de Acción 2022-2026 de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa.

El proceso de construcción participativa contempló una serie de actividades de intercambio con expertos, consulta con diferentes actores incluidas las personas adolescentes y jóvenes, mesas de trabajo interinstitucionales, tanto del Poder Judicial como del Poder Ejecutivo, las cuales de forma combinada permitieron la definición de las acciones estratégicas del Plan de Acción. Para este proceso se realizó una amplia convocatoria para integrar a enlaces institucionales, academia, organizaciones no gubernamentales que trabajan en materia de niñez y adolescencia, juventud y materia penal juvenil, equipos penales juveniles del Poder Judicial, organizaciones internacionales, instancias privadas que trabajan en prácticas restaurativas, población penal juvenil y adolescentes y jóvenes en los ámbitos comunitarios y educativos.

▪ **Mesa de autoridades y foros virtuales de reflexión para la construcción del Plan de Acción 2022-2026 de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa de Costa Rica**

En el marco del Proyecto de Cooperación de Justicia Juvenil Restaurativa II fase suscrito entre el Poder Judicial de Costa Rica, la Embajada de los Estados Unidos de América en Costa Rica y el National Center for State Courts (NCSC), que impulsa la elaboración del Plan de Acción de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa 2022-2026 con el apoyo técnico del ILANUD, se convocó a una mesa de autoridades y se impulsó la realización de tres foros con personas expertas, en los que se combinaron los aportes de panelistas con amplio conocimiento y experiencia en los temas a tratar, tanto desde la propia institucionalidad como con la participación de especialistas externos.

Debido al carácter público de la Política de Justicia Juvenil Restaurativa, la primera actividad desarrollada para la construcción del Plan de Acción consistió en reunir a las autoridades clave de las instituciones públicas del Poder Ejecutivo junto a los actores del Poder Judicial, en una actividad convocada por el Magistrado rector de Justicia Restaurativa, el Ministerio de Justicia y Paz y el ILANUD. La mesa de autoridades se perfiló como un espacio de interacción para afianzar el aval político y la debida representación de las instituciones llamadas a participar del proceso de construcción del Plan de Acción de la Política Pública. Para esta actividad, se contó con la presencia del Magistrado de la Sala III y Rector de Justicia Restaurativa, la Fiscalía General de la República, el Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal Juvenil, la Defensa Pública, el Organismo de Investigación Judicial, el Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial y la Escuela Judicial, el Ministerio de Justicia y Paz, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Seguridad Pública, el Viceministerio de Juventud y el Consejo de la Persona Joven, el Patronato Nacional de la Infancia, el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, el Instituto Nacional de Aprendizaje y el Instituto Nacional sobre Drogas.

De forma complementaria a esta contextualización de los alcances de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa, se diseñó un ciclo de foros orientados a repensar desde la integralidad, los retos y oportunidades como país y aproximarse a una puntualización de las prioridades a mediano plazo.

De tal forma, el primer foro trató sobre las “Oportunidades para la aplicación de las prácticas restaurativas en el ámbito educativo y comunitario”; el segundo foro se centró en los “Retos de la Justicia Juvenil Restaurativa en el Sistema de Justicia Penal Juvenil”; y, el tercer foro abordó el “Impulso de la Justicia Juvenil Restaurativa en todas las fases de la ejecución de las sanciones penales juveniles”. Estos eventos permitieron alcanzar el objetivo de propiciar el debate entre los diferentes actores, la generación de insumos y la concertación de ideas y propuestas.

- **Artículo de la Revista La Trama: “Justicia Juvenil Restaurativa en Costa Rica”**

Con el ánimo de contribuir a la reflexión sobre los avances experimentados en el ámbito de la Administración de Justicia y la progresiva implantación de la Justicia Restaurativa en Costa Rica, el artículo ahonda en los antecedentes y motivos del compromiso institucional y normativo costarricense a favor de la Justicia Restaurativa que, actualmente, tiene como máximos exponentes la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa y la Ley Número 9582 de Justicia Restaurativa, junto a las disposiciones específicas en materia de justicia penal juvenil. Se realiza igualmente un análisis de las instituciones y redes que posibilitan el desarrollo de la Justicia Juvenil Restaurativa costarricense en el día a día, para finalizar con una propuesta de buenas prácticas, como son las audiencias tempranas y las audiencias de seguimiento.



Este artículo, de la autoría conjunta del Director del ILANUD, Douglas Durán Chavarría, y los expertos asociados, Silvia Frean Alcocer e Ignacio Mayoral Narros, fue publicado en la Revista interdisciplinaria de mediación y resolución de conflictos La Trama, cuyo número 69 de mayo de 2021 fue dedicado a la “Justicia restaurativa con jóvenes: estado actual en Latinoamérica”.

El artículo se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://revistalatrma.com.ar/contenidos/larevista_articulo_.php?id=451&ed=69

Colaboración intergubernamental e interagencial

- **Rendición de cuentas de Justicia Restaurativa 2020-2021 del Poder Judicial de Costa Rica**

El ILANUD fue invitado a participar en la celebración “Rendición de cuentas de Justicia Restaurativa 2020-2021” del Poder Judicial de Costa Rica, liderada por el Magistrado de la Sala de Casación Penal y rector de Justicia Restaurativa, señor Gerardo Rubén Alfaro Vargas. Ese acto tuvo lugar el 7 de octubre del 2021 en la Corte Suprema de Justicia y fue el escenario para la presentación de los avances afianzados en la implicación y trabajo conjunto del Ministerio Público, la



Defensa Pública, el Departamento de Trabajo Social y Psicología y la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa en la implementación de los procesos restaurativos a nivel nacional.

El ILANUD ha tenido la oportunidad de sumarse a estos esfuerzos facilitando la producción de un instrumento para el abordaje de los factores de riesgo y de protección en la construcción de los planes reparadores y la elaboración del Plan de Acción 2022-2026 de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa, acciones que fueron posibles gracias al financiamiento de la Embajada de los Estados Unidos de América en Costa Rica y el National Center for State Courts (NCSC).

Este evento contó con la presencia del señor Fernando Cruz Castro, Presidente de la Corte Suprema de Justicia; la señora Patricia Solano Castro, Vicepresidenta Corte Suprema de Justicia; el señor Juan Carlos Pérez Murillo, Jefe de la Defensa Pública; el señor Warner Molina Ruiz, Fiscal General a.i.; la señora Alba Gutiérrez Villalobos, Jefa del Departamento de Trabajo Social y Psicología; y, entre otros destacados asistentes y socios del Poder Judicial, del Director del ILANUD, señor Douglas Durán Chavarría, del Asesor Principal del ILANUD, Lic. Oscar Arce Carvajal.

Mecanismos alternativos de desjudicialización

Espacios de reflexión sobre temas críticos

- **Primer Diálogo Interinstitucional ILANUD-AIAMP: “Seguimiento a los Acuerdos en la Justicia Juvenil Restaurativa en Iberoamérica”**

El 29 de abril de 2021 se realizó el Primer Diálogo Interinstitucional ILANUD-AIAMP: “Seguimiento a los Acuerdos en la Justicia Juvenil Restaurativa en Iberoamérica”, actividad que contó con la participación como expositores de las más altas autoridades de la AIAMP y el GJJR; la Comisión de Mecanismos Alternos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas (MARC-TTD) de la CJJ, así como del CAS en Justicia Juvenil de la Universidad de Ginebra, el ILANUD; y, reconocidos expertos internacionales.



La asistencia técnica del Instituto se centró en el análisis y propuesta de mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento y eficacia de los acuerdos restaurativos alcanzados y las medidas socioeducativas correspondientes, de cara a evitar la reincidencia o el conflicto con la ley penal, como especialmente, a su reincorporación en el entorno social.

En este primer diálogo se concluyó que el estudio de los mecanismos de seguimiento de los acuerdos restaurativos es un paso necesario e indispensable, en el corto y medio plazo, para el fortalecimiento de los sistemas de justicia penal juvenil con enfoque restaurativo. Igualmente, se concluyó que garantizar el adecuado seguimiento de los acuerdos restaurativos y la medición de sus éxitos son piezas claves para apuntalar la Justicia Restaurativa en Iberoamérica frente a corrientes retribucionistas y represoras, así

como apoyar a los países a mejorar su base empírica, de conformidad con lo establecido en la Declaración de Kioto.

En este diálogo se inscribieron más de 250 personas procedentes de 13 países de Iberoamérica.

Intercambio de conocimientos técnicos y experiencias

▪ **XII Congreso Internacional “Resignificación de la Política Criminal en Clave Restaurativa”**

El ILANUD fue invitado por la Universidad Externado de Colombia a participar en el XII Congreso Internacional “Resignificación de la Política Criminal en Clave Restaurativa”, que se realizó en forma presencial/virtual el 24 de noviembre del 2021. Este congreso contó con las ponencias de prestigiosos profesores de Argentina, Costa Rica, España y Colombia que expusieron temas tan importantes como la dignidad humana en el contexto penitenciario, la construcción de la justicia restaurativa y el recorrido a nivel social que ello implica y la diversidad de justicias. Además, el Congreso contó con un conversatorio sobre la responsabilidad social en perspectiva de Derechos Humanos, y cerró con un performance artístico a cargo de Juliana Ríos, quien presentó una animación en vivo en arena a propósito de la última sección del evento.

El evento contó con cuatro paneles, dos en las horas de la mañana, en modalidad virtual, y dos en las horas de la tarde, en modalidad presencial. Algunos expertos invitados fueron: Raúl Zaffaroni (juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos); José Manuel Arroyo Gutiérrez (ex vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia Costa Rica) y Cristina Pardo Schlesinger (vicepresidenta de Corte Constitucional Colombiana). La apertura del Congreso estuvo a cargo del rector de la Universidad Externado, Dr. Hernando Parra Nieto y de la Directora del Centro de Investigación en Política Criminal, Dra. Marcela Gutiérrez. El ILANUD facilitó la participación virtual del Dr. José Manuel Arroyo, en representación de este Instituto Regional de las Naciones Unidas.



Este congreso contó con el apoyo de la Comité Internacional de la Cruz Roja -CICR y registró una asistencia de aproximadamente 100 personas en la modalidad virtual (Ecuador, México, Costa Rica, Argentina y España), y en la modalidad presencial asistieron aproximadamente 50 personas de Colombia (aforo permitido por razones del Covid-19).

Todo lo relacionado con este congreso se encuentra en el siguiente vínculo:

<https://politicacriminal.uexternado.edu.co/xii-congreso-internacional-2021-resignificacion-de-la-politica-criminal-en-clave-restaurativa/>

Actividades de cooperación internacional del Instituto

Difusión de información relacionada al 14° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

El ILANUD realizó la distribución a los países de la región de la publicación “Declaración de Kioto sobre la Promoción de la Prevención del Delito, la Justicia Penal y el Estado de Derecho: Hacia el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Esta publicación constituye un valioso producto resultante de las actividades del pasado 14° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que tuvo lugar en Kioto, Japón, del 7 al 12 de marzo del 2021, en la que se detallan las recomendaciones y medidas adoptadas por los Estados miembros. Se espera que la difusión de esta Declaración contribuya a la definición y adopción de políticas públicas en materia de prevención del delito y justicia penal y que se constituya en un instrumento de consulta obligada por los operadores de las distintas agencias del sistema de justicia penal.



14° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal



Visita del Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Solidaridad Internacional

El Experto independiente de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos y la Solidaridad Internacional, profesor Obiora C. Okafor, visitó las instalaciones del ILANUD el día 2 de marzo, donde fue recibido por su Asesor Principal, Óscar Arce, Ana Selene Pineda Neisa y Silvia Frean, ambas expertas del Instituto. En esta conversación se presentaron aspectos clave del trabajo regional del ILANUD en materia de Derechos Humanos y cooperación internacional, algunos de estos relacionados con el mandato del profesor Okafor, y se compartieron publicaciones recientes del Instituto al respecto.



Los objetivos de su visita fueron, principalmente, obtener una comprensión directa de temas relacionados con la experiencia y práctica de la solidaridad internacional de los Derechos Humanos, incluyendo los esfuerzos positivos que se han logrado en Costa Rica en esa dirección y los desafíos pendientes, así como también, cómo sus programas e iniciativas contribuyen a la promoción de un

enfoque de solidaridad internacional de los Derechos Humanos para atender muchos de los retos globales que enfrenta actualmente el planeta.

Visita de cortesía al ILANUD. Embajada de la República Oriental del Uruguay en Costa Rica

El 28 de marzo, ILANUD contó con la importante visita de la Sra. Lucía Fabbianni Santiñaque, Segunda Secretaria y Cónsul de la República Oriental del Uruguay. Se discutieron temas de gran interés en el contexto de cooperación presente y futura entre el Instituto y Uruguay.



la

Celebración de su 50 Aniversario de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB)

El ILANUD fue invitado por la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) para participar en la extraordinaria celebración de su 50 Aniversario, que tuvo lugar en Barranquilla, Colombia los días 16 y 17 de febrero del 2022 y que reunió a las y los Ministros de Justicia, Jefes de Delegación y Autoridades Análogas de los países miembros de este histórico Foro, en Barranquilla, Colombia. En esa misión participaron el señor Director del ILANUD, y al señora Adriana Lander.



El señor Director del ILANUD hizo una presentación en la que, entre otras cosas, felicitó a la COMJIB en su quincuagésimo aniversario, reconociendo y haciendo énfasis en el importante papel y contribución que ha hecho este foro regional en la definición de políticas, pautas de acción y la construcción de instrumentos operativos para prevenir la violencia y el delito, fortalecer los sistemas de justicia y la promover paz social en los países de Iberoamérica.

El eje central del encuentro de la COMJIB -de la que hacen parte 22 países- giró en torno a los retos que deberá enfrentar la organización a corto y mediano plazo luego de su XXI Asamblea Plenaria, celebrada en Medellín en 2019, y que estableció una agenda común en la que son prioridad el acceso a la justicia, las nuevas

tecnologías, la cooperación jurídica internacional, la reforma de los sistemas penitenciarios y la equidad de género.

Misión oficial a España

El señor Director del ILANUD realizó una misión oficial a Madrid y a Barcelona. En dicha misión realizó varias actividades académicas e institucionales, a saber: el 3 de noviembre participó en el acto de presentación del Tratado sobre delincuencia juvenil y responsabilidad penal del menor (Bosch, 2021) junto a los Profs. Abadías Selma, Simón Castellano y Montero Hernanz; el 5 de noviembre realizó una visita a un centro privativo de libertad en Valladolid y el 8 de noviembre mantuvo una reunión institucional con el Sr. Gil Botero, Secretario General de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB). Además, ese mismo día visitó la sede de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor y al CEMJ “El Lavadero”, en donde se reunió con D. Luis González Cieza, como Director de Área de Estudios, Programas y Formación de la Agencia, y con los responsables del CEMJ “El Lavadero”, quienes expusieron las actividades desarrolladas en el Centro. Esa visita le permitió conocer de primera mano la organización y líneas fundamentales desarrolladas por la Agencia, así como su compromiso con la intervención especializada con los menores infractores sujetos a responsabilidad penal en la Comunidad de Madrid.

Misión oficial del señor Douglas Durán Chavarría, Director del ILANUD, a Curitiba y Sao Paulo, Brasil

El señor Director del ILANUD realizó una misión oficial a Curitiba y a Sao Paulo Brasil, invitado por Comité Permanente de América Latina para la Prevención del Delito COPLAD/ Programa del ILANUD.

En el marco de esta misión, el señor Director realizó una visita oficial a Sao Paulo el 16 de agosto de 2021 para conocer la estructura de la innovadora Escuela de Negocios Germinare, que es mantenida en la Ciudad de São Paulo por el Instituto de Negocios J&F Inversiones S/A.; un nuevo modelo de escuela destinada a proporcionar capacitación técnica y capacitación a jóvenes de comunidades desfavorecidas de Brasil y a preparar profesionalmente a estos jóvenes para el comercio y la industria. Como parte de las acciones pedagógicas futuras, se está planificando la expansión de este modelo de escuela a otros países de América Latina, y también involucrando la cooperación en asociación con la Escuela de Negocios de la Universidad de la Sorbona - Paris 1 Panthéon Sorbonne. Oportunamente se firmará un Memorando de Entendimiento entre el ILANUD y el Instituto J&F para promover la expansión de las acciones de las Escuelas Germinare en América Latina.

El día 17 de agosto, el señor Director pronunció un discurso ante Gobernador de Paraná sobre el tema "La importancia de compartir acciones entre las Naciones Unidas, los gobiernos y la Sociedad para la Mejor Prevención del Delito en América Latina". Asistió asimismo a la toma de posesión del Profesor Tracy Reinaldet como Miembro Representante de COPLAD – Programa ILANUD en Brasil.

Esta visita a Brasil fue propicia para comenzar a sentar las bases del COPLAD-Programa ILANUD para la realización de estudios, investigaciones y proyectos sociales en la Frontera Triple entre Brasil, Paraguay y Argentina, actividades en las esferas de la prevención del delito y la Seguridad Humana.

Misión oficial del señor Director del ILANUD a Paraguay



El señor Director del ILANUD realizó una gira oficial a Asunción, Paraguay del 18 al 23 de enero del 2022 que incluyó, dentro de sus actividades: Reunión con el Director de la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID-Paraguay, firma de un Convenio de Cooperación con el Ministerio del Interior el día 20 de enero del 2022, y firma de un Convenio de Cooperación con el Mecanismo Nacional de la Tortura el día 19 de enero, así como reuniones con la

señora Ministra de Justicia, con autoridades del IPASEC, y con autoridades de FLACSO.

Suscripción del Convenio marco de cooperación entre el Ministerio de Interior de Paraguay y el ILANUD

El 20 de enero del 2022 se suscribió en Asunción Paraguay el “Convenio marco de cooperación entre el Ministerio de Interior y el ILANUD” con el objetivo de sumar esfuerzos para promover acciones conjuntas en temas de interés recíproco para las Partes, especialmente en el desarrollo de actividades de investigación, capacitación, asistencia técnica y difusión de información en temas atinentes a la seguridad que contribuyan a la promoción de una cultura de paz y legalidad y que propugne el Estado de Derecho y los Derechos Humanos y respete al mismo tiempo la identidad cultural, por medio de proyectos, programas académicos, culturales, científicos, deportivos, artísticos y otros que estén al alcance de ambas Partes.

Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP) del Paraguay y el ILANUD

El 19 de enero del 2022 se suscribió en La Asunción, Paraguay el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP) y el ILANUD”, con el objetivo de establecer relación interinstitucional para promover y fortalecer entre las partes acciones conjuntas en temas de interés recíproco tendientes al intercambio de experiencias, conocimiento, información, capacitación, investigación, asistencia técnica y prestación de servicios técnicos en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal.

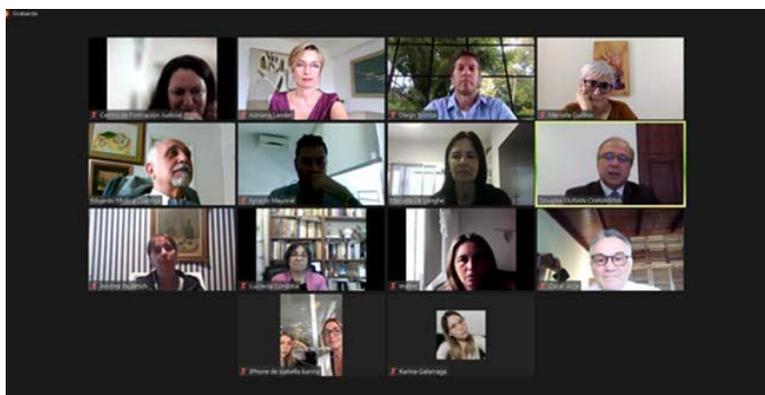


Suscripción del Convenio marco de cooperación entre el Instituto de Participación y Seguridad Ciudadana (IPASEC) del Paraguay y el ILANUD

El 15 de setiembre del 2021 se suscribió en forma digital el Convenio marco de cooperación entre el Instituto de Participación y Seguridad Ciudadana IPASEC del Paraguay y el ILANUD, con el objetivo de fortalecer sus relaciones de cooperación en el ámbito de la prevención del delito, la justicia penal y la Seguridad Humana. Con ocasión de la firma de este convenio dio inicio curso denominado “Seminario internacional de formación en Seguridad Humana. Recursos pedagógicos para su implementación desde los objetivos de desarrollo sostenible”.

Suscripción del “Convenio Marco de Cooperación, Asistencia Técnica y Complementación entre el Centro de Formación Judicial (CFJ) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el ILANUD”

El 27 de abril del 2021 se suscribió en forma virtual un convenio de cooperación con el Centro de Formación Judicial (CFJ) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), y el ILANUD, con el objetivo de llevar a cabo acciones de cooperación respecto de las actividades en las que se desenvuelven ambas instituciones, procurando a través de ello, optimizar la prestación del servicio de justicia, propendiendo a la capacitación y perfeccionamiento de los integrantes del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de actividades comunes, como cualquier otra que pueda ser de interés para las dos instituciones.



En esa ocasión estuvieron presentes el señor M.Sc. Douglas Durán Chavarría, Director del ILANUD, el Lic. Oscar Arce Carvajal, Asesor Principal del ILANUD, y los integrantes de la Unidad de Ejecución de dicho Convenio, los expertos del ILANUD Adriana Lander e Ignacio Mayoral y el Secretario Ejecutivo del CFJ, Dr. Eduardo Molina Quiroga, junto con su equipo de colaboradoras del área de Capacitación, Dra. Lucrecia Córdova y Andrea Krawchik y, del área de Convenios, Becas y Publicaciones, las Dras. Karina Galagarra y Andrea Pauletich y, Marilina Alter.

Igualmente participaron las promotoras de esta iniciativa, las Dras. Karina Leguizamón, Romina Furio y Marcela Gudiño, de la Secretaría de Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y de la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil, y el Dr. Diego Scorza, secretario letrado de la vocalía de la Dra. De Langhe.

Suscripción del “Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre la Academia Estatal en Estudios Superiores en Seguridad de Morelos, México y el ILANUD”

El 16 de abril del 2021, se suscribió en forma digital el convenio marco de colaboración y cooperación entre la Academia Estatal en Estudios Superiores en Seguridad de Morelos, México y el ILANUD, con el objetivo de establecer el marco normativo de las relaciones de colaboración y cooperación entre las partes y definir las bases de las mismas en lo relativo a servicios de investigación, asistencia técnica,

capacitación en materia de formación en prevención de la violencia y el delito, Seguridad Humana y programas de atención penitenciaria.

Suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Justicia de Paraguay y el ILANUD

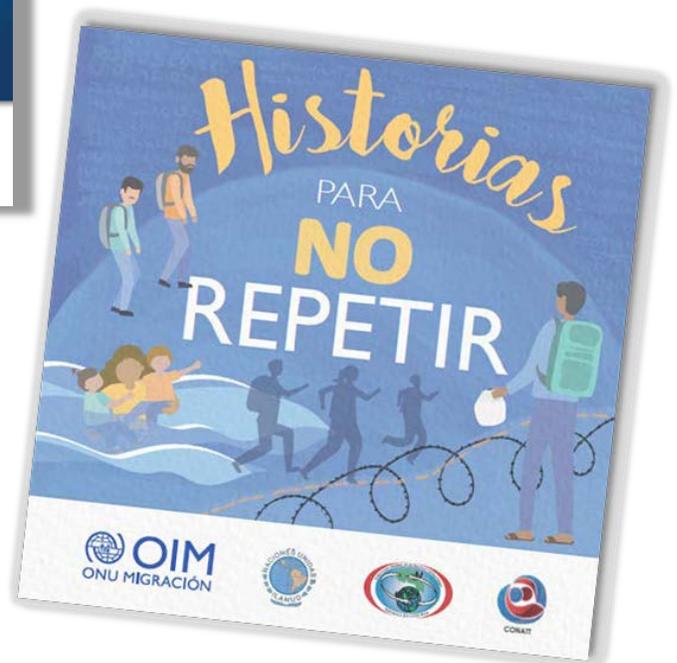
El 14 de abril del 2021 se suscribió en forma digital el “Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Justicia del Paraguay y el ILANUD” con el objetivo de sumar esfuerzos para promover acciones conjuntas en temas de interés recíproco para las partes, especialmente, en el desarrollo de actividades de investigación, capacitación, asistencia técnica y difusión de información en temas atinentes a la prevención de la violencia y el delito y la justicia penal que contribuyan a la promoción de una cultura de paz y legalidad, y propugne el Estado de Derecho y los Derechos Humanos con respeto a la identidad cultural.

Suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica y el ILANUD

El 8 de abril del 2021 se suscribió en forma digital el "Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y el ILANUD” con el objetivo de sumar esfuerzos para promover acciones conjuntas en temas de interés recíproco dirigidos a las personas jóvenes mayores a 12 años, especialmente en el desarrollo de actividades de investigación, capacitación, asistencia técnica y difusión de información en temas atinentes a la educación y a la prevención de la violencia, el delito, el bullying y el ciberbullying.

Publicaciones del ILANUD

Hay un número importante de publicaciones y artículos producidos por el ILANUD durante el periodo que pueden ser consultadas en el Centro de Documentación del ILANUD. Entre otras, en el presente informe, destacan las siguientes.





**Comunicado
del ILANUD respecto de la situación de las cárceles en la región
Octubre de 2021**

El Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), como ente del Sistema de Naciones Unidas que trabaja en temas relativos a sistemas penales y derechos humanos, considera oportuno plantear, al menos de manera resumida, una serie de cuestiones relacionadas con la situación actual que se vive en la región en materia carcelaria.

El primer punto que es menester resaltar es que el Estado se encuentra en una posición especial de garante respecto de los derechos fundamentales de las personas que se encuentran privadas de libertad, lo que le obliga a disponer todo lo necesario para que quienes están en situación de encierro tengan garantizadas las condiciones mínimas necesarias para el desarrollo de una vida digna, aun cuando se encuentren detenidas o sentenciadas.

Lo indicado en las líneas precedentes tiene base en gran cantidad de instrumentos internacionales que han venido dando origen, a través de décadas, a un *corpus juris* que la comunidad internacional considera fundamental en materia de derechos humanos, por ejemplo, y para citar sólo los más concretos, las *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos* (conocidas como *Reglas Mandela*) y las *Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delinquentes* (conocidas como *Reglas de Bangkok*) para cuanto concierne a personas adultas, y la *Convención sobre los Derechos del Niño*, las *Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad* y las *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores* (conocidas como *Reglas de Pekín*) para lo referente a las personas menores de edad.

No obstante lo mencionado, las condiciones que deberían reunir las instalaciones carcelarias en Latinoamérica son, muy frecuentemente, deficitarias en cuanto al cumplimiento de aquel deber de garantizar una vida digna a las personas privadas de libertad, y uno de los factores que más influyen



**LA
SOBREPOBLACIÓN
CARCELARIA
EN AMÉRICA
LATINA**



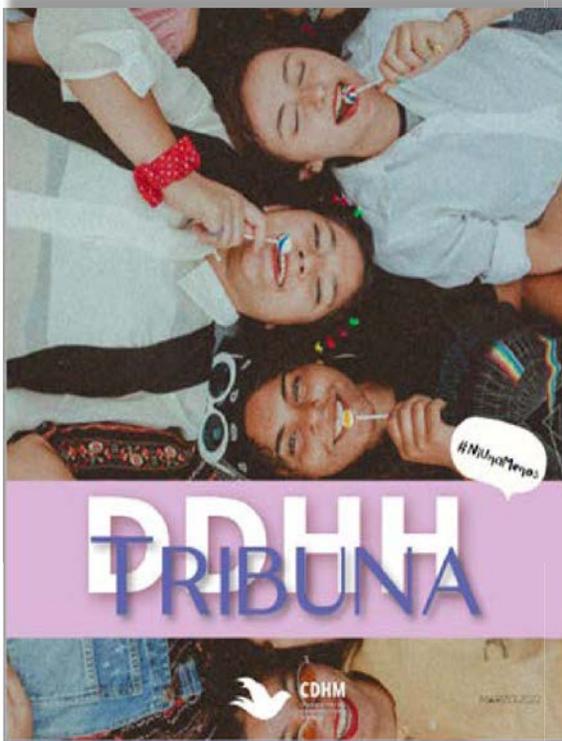
Reunión Preparatoria
en Ixtlahuaca, México,
al Panel sobre el tema,
en el

**14º CONGRESO DE LAS
NACIONES UNIDAS
SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO
Y JUSTICIA PENAL**
KYOTO, JAPÓN

**César Barros Leal
Margarito Ortega Ballesteros**
(Coordinadores)

PRIMER TOMO





BREVE RESEÑA SOBRE ORÍGENES Y MÉTODOS DE VIOLENCIAS RACIALIZADAS Y PATRIARCALES EN LATINOAMÉRICA.

Base para la construcción de un derecho inhumano.

María Luciana Casal & Carlos Alessandrini

A mediados del siglo XVI, en Valladolid, tuvo lugar una confrontación teológica/filosófica que, posteriormente, culminaría con la modificación de las Leyes de Indias. Los máximos referentes en el ring intelectual eran Juan Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de las Casas, quienes abonaron, directa o indirectamente, las bases epistémicas, evolutivas, positivas, patriarcales y racializadas que perduran hasta nuestros tiempos. De este modo, la modernidad en su gesto civilizatorio crea una matriz colonial que condiciona un sistema-mundo cuyo modo de producción de subjetividades instituye una biopolítica -racializada y funcional-eutopoética de dispositivos de poder y saber.

Bajo esta égida, hoy día, los sujetos etiquetados como ciudadanos del mundo libre sustentan sus vidas a través de satisfactores evaluados por modos, usos y costumbres. Satisfactores que conllevan un consumo en permanente insatisfacción donde se impone el goce individual por sobre la vida del colectivo.

Mientras tanto, las personas estigmatizadas, provenientes de sectores vigilados y controlados en los márgenes/periferias, son tuteladas y asistidas por diversas agencias con la mejor de las buenas intenciones. En síntesis, podríamos decir que se han delimitado dos zonas que exponen lo humano y lo inhumano; derechos garantizados y su reverso. División y límite construido a base de persuasión, represión y muerte. Habría cuenta que el Otro no es vivenciado como Nos-Otros. Esta división maniquea (binómica) del mundo, promovida desde una matriz colonial racial y patriarcal, expone entonces un acto instituyente de violencia primaria, necesaria y radical. Fundación que instaura un orden universalizador (metro-patrón), inequitativo e injusto. Una institucionalización de la violencia que, introyectada en el seno de una sociedad, da paso a una construcción subjetiva que apunta a la conquista, la acumulación y la competencia donde lo diverso no tiene lugar. Así, mujeres, hombres, diversidades, colectivos, multiversales y pluralidades racializadas-colo-



JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA EN COSTA RICA

M.Sc. Douglas Durán - Chavarría
Director del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD)
Miembro de la Comisión Científica de la Sociedad Internacional de Criminología
Graduado con distinción de la Maestría en Criminología de la Université Catholique de Louvain

M.Sc. Silvia Frenn Alcocer
Coordinadora de Proyectos del ILANUD

Dr. Ignacio Valentín Mayoral Narros
Experto Asociado del ILANUD
Profesor Adjunto de Derecho Penal y Mediación, Universidad Internacional de Valencia
Profesor Tutor, CAS en Justicia Juvenil, Universidad de Ginebra / Tierra de Hombres

SUMARIO: I.- Introducción. II.- Orígenes y motivos de la Justicia Juvenil Restaurativa en Costa Rica. III.- Marco normativo. IV.- Actores implicados en el desarrollo y ejecución de la Justicia Juvenil Restaurativa. V.- Prácticas restaurativas y modelos de buenas prácticas. VI.- A modo de conclusión: Desafíos y perspectivas de futuro.

I. Introducción.

El estudio del *status quo* de la Justicia Juvenil Restaurativa en Costa Rica permite iniciar estas palabras introductorias, sin riesgo de ofrecer una imagen distorsionada del marco normativo y de la *praxis* aplicable, afirmando que el compromiso de los poderes públicos costarricenses por la Justicia Restaurativa es, con carácter general, una referencia en el contexto regional e internacional y en los foros especializados en la materia.

Una muestra de lo señalado anteriormente es la evolución normativa y programática definida en las últimas décadas por los siguientes instrumentos: a) Ley N.º 7576 de Justicia Penal Juvenil, de 8 de marzo de 1996 (en adelante, LJPJ)¹; b) Ley N.º 7727 de Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social, de 9 de diciembre de 1997 (en adelante, LRAC)²; c) Ley N.º 8460 de Ejecución de las Sanciones Penales

¹ Versión consolidada en: http://www.pgrweb.go.cr/scj/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?Valor1=18nVValor2=19385 (Último acceso realizado a fecha de: 10 de abril de 2021).

² Versión consolidada en: http://www.pgrweb.go.cr/scj/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRCC&Valor1=18nValor2=26393&nValor3=27926&strTipM=TC (Último acceso realizado a fecha de: 10 de abril de 2021).



**Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y
el Tratamiento del Delincuente, ILANUD**

Apartado Postal 10071-1000 San José, Costa Rica

Tel. (506)22575826

Fax (506)22337175

Web <http://www.ilanud.or.cr>

Correo: ilanud@ilanud.or.cr

Facebook: www.facebook.com/ilanud

Twitter: www.twitter.com/ilanud